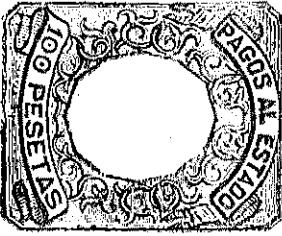


1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.123.799

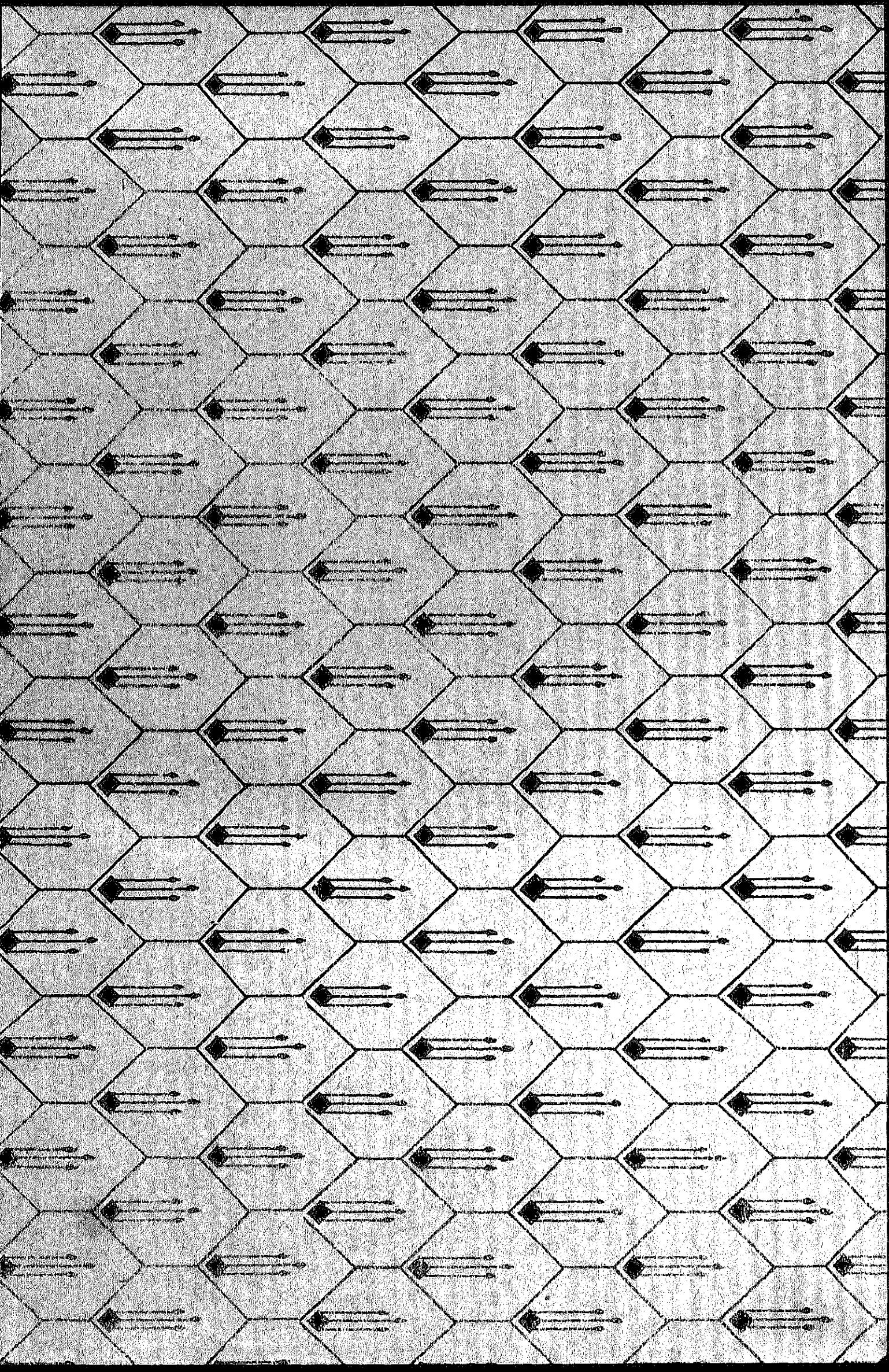
Este billete es pagable en la clase 1.<sup>a</sup> en: f. 0.15.492  
hasta el cumplimiento del año de cuatro de  
vencimiento del Argentino en Valencia.



Ciudad Real 10 Octubre 1935  
Al sacerdote de Puerto

Francisco de Paula





**2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS**

*Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.315.497

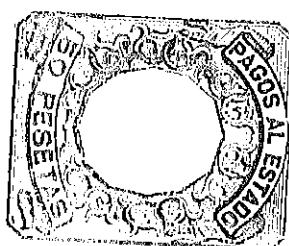
Serie A. n.º 0.128.299

10 octubre de 1935

Administración de Rentas nacionales

*M. J. Gómez*

*en su despacho*



*Fechas hechas*

Comiso y t.

861

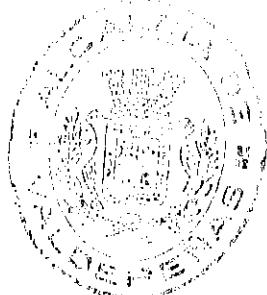
Ayuntamiento de Valdepeñas.

Hon Luis Carrinero Redecilla, Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.-

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de la Fimbre, se abre este libro encuadernado, compuesto de cien folios útiles, en el qual se estamparán los Actos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.-

I para que conste, expido la presente, visada por el Señor Alcalde, en Valdepeñas a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.-

Vº Bº

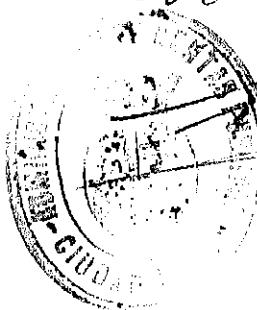


M. Barbero

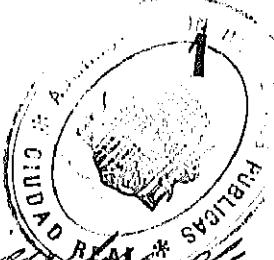
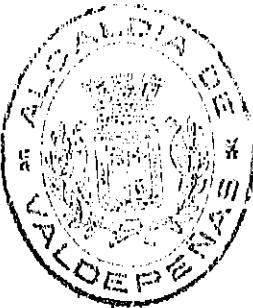
Diligencia: Este libro compuesto de cien  
folios y destinado a consignar las ac-  
tas de las sesiones que celebre el Ayun-  
tamiento de Valdepeñas, ha sido rea-  
tulado con dos pliegos de papel de  
Pagos al Estado clases 1º y 2º sumando  
A. 0.123.799 y A. 0.315.497 importando ciento  
cincuenta pesetas.

En virtud de lo establecido en la  
vigente ley del Timbre autorizo esta  
nota en Ciudad Real a 1º de Octubre  
del 1935.

El Adm. de Rentas.



Adm. de Rentas



Vicue del folio 100 del Tomo 70.  
bautizma la sesión del dia 30 de Septiembre de  
1985, celebrada por este Ayuntamiento. Symtamiento

poniendo a la Corporación se apruebe el dictamen  
que es emitido por los señores Secretario e Inter-  
victor de este Ayuntamiento por el cual  
manifiestan que despliegan en todas sus  
partes esta petición por carecer de fuerza le-  
gal el hacer modificaciones en esta Orden  
más una vez aprobada por el Ayuntamiento.

La Corporación al voto por mayoría y  
con el voto en contra del Sr. Lopez Ruiz sucede  
miente a la aprobación del artículo mil dos-  
cientas veintisiete del Código Civil, apro-  
bar el informe emitido por la Comisión de  
Hacienda y por lo tanto el dictamen suscrito  
por los señores Secretario e Intervictor de  
este Ayuntamiento.

Se dice cuenta del informe emitido por  
el Sr. Presidente de esta Corporación en nombre  
pro de la Comisión de Hacienda por no haber  
encontrado ninguna otra causal de las que  
componen la misma a favor de haber sido  
rebatidos en segunda convocatoria la cuadra  
lo por el carácter de urgente en el expediente  
para devolver los recursos en el principio  
dijo de mil novecientos treinta y seis pro-  
piciando a la Corporación se acepte todo lo  
que recaiga y arbitrio que contiene el acta  
de la sesión celebrada por este Ayuntamiento  
el dia veinte de Septiembre de mil nove-  
cientos treinta y cuatro y que estén en vigor  
en el presupuesto del año en curso. La Corte

porcionaron errores por innumeridad de cuadruplicados que lo informado por el Dr. Briseño  
y por lo tanto que los recursos y arbitrios para este Ayuntamiento en el principio presupuestal de mil novecientos treinta y seis sean los mismos que rigen en la actualidad y que son los siguientes: En la contribución  
mística el diez y seis por ciento para  
otorgaciones de Primera necesidad y el resto para ingreso del presupuesto Municipal.

En la contribución urbana el diez y seis por ciento y ademas el diez por ciento para amortización del préstamo contractual con el Instituto Nacional de Previsión para la obra del Alcantarillado.

En la contribución industrial el treinta y dos por ciento y ademas un diez por ciento por igual concepto que en el apartado anterior.

Sobre el consumo de gas y electricidad el treinta por ciento del impuesto en lo que tributan al Estado por este concepto.

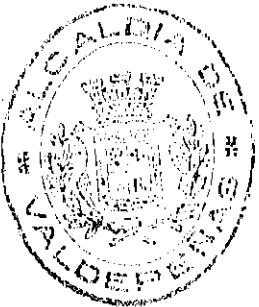
En las licencias de cara y uso de armas en general el cincuenta por ciento.

En las Sociedades Anónimas el uno diez por mil en compensación del treinta y dos por ciento del re cargo en la contribución industrial.

En la contribución de utilidades el treinta y dos por ciento.

Así mismo que para el presupuesto princi-  
pial ordinario se utilice el Repartimiento Ge-  
neral de Utilidades en la cantidad que sea  
necesaria para nivelar los ingresos con los gastos.

Que como resumen de todo se comunique



al Pleno. Sr. Alcalde de Manzanares en el acuerdo  
a los efectos de formación de fondos y se  
solicite especial autorización para impo-  
ner el Repertorio General con arreglo  
al Estatuto Municipal una vez que este  
reverso viene figurando en los presupues-  
tos Municipales desde hace más de quince  
años, autorizando expresamente su cobro  
y siendo el reverso más importante del  
Presupuesto anualario.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas  
y facturas:

Bien cargo al capítulo primero, diecio-  
cho pesos, cuatro puntas, de la Hacienda Campe-  
sina importante doce puntas, ciento veintidós  
pesetas, veintidós pesetas setenta y cinco  
centavos y veinte pesetas respectivas  
recibido por honorarios y efectos para este  
Ayuntamiento.

Bien cargo al capítulo segundo, cien-  
do primero, un recibo de ciento tres pes-  
tas treinta centavos del Aparajeador Mu-  
nicipal por gastos de su viaje realizado a  
Madrid durante los días diez y once al diez  
y noche de Julio del corriente año, otro del mis-  
mo Sr. de ciento tres pesetas treinta centavos  
por gastos del viaje realizado a Madrid por  
cuentas de este Ayuntamiento durante  
los días veintiséis al veintinueve del pa-  
sado mes de Agosto y otro de reparto se-  
ñior de veintidós pesetas diez centavos por  
gastos realizados en su viaje a Ma-  
nizales por cuenta de este Ayuntamiento  
durante los días quince, diez y nueve y veinti-

Tresimo del pasado mes de Agosto. Una factura de Pablo Maya de resuta y cinco pesetas por su viaje en automóvil a Ciudad Real.

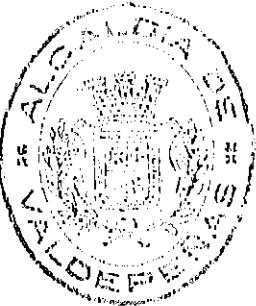
Bien cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Hijo de Manuel Boza de su cuatros pesetas por cubos para el servicio de incendios.

Bien cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de electricista dentro de la propia de efecto resuta y dos pesetas ademas y cinco centimos por fluido administrando para la florita del buenavito durante el pasado verano.

Al artículo segundo, una factura de Hijo de Manuel Boza de ocho pesetas resuta y cinco (quint) díos, anteriores por varios utensilios para el Mercado Municipal.

Al artículo cuarto, dos recibos de Luis Gutiérrez de veintidós pesetas cincuenta centimos cada uno de ellos, por gasto suministrado al Matadero Municipal. Otro recibo del José Arias Milla de diez y siete pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto que el anterior. - Una factura de Pelayo Víquez de treinta pesetas por trabajos en el Matadero Municipal y una factura de Hijo de Manuel Boza de resuta y cinco pesetas por varios efectos para dicho centro.

Bien cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos facturas de Hijo de Manuel Boza de treinta y seis pesetas setenta centimos y cuatro pesetas respectivamente por efectos para la Administración de Arbitrios. - Tres facturas de la casa Campero de setenta y siete pesetas, doscientos veinticinco pesetas y seis pesetas veinticinco centimos respectivamente.



tinamente, por material suministrado para la Administración de Arbitrios.

Tres cargo al capítulo septimo, artículo tercero, un rubro de Domingo Maroto, de catorce pesetas ochenta y cinco centavos por exentas para el Ayuntamiento Municipal.

Tres cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una factura de Joaquín Gutiérrez de treinta y cuatro pesetas, setenta y cinco centavos por material suministrado para la Oficina del Fisco.

Tres cargo al capítulo noveno, artículo primero, una factura de la Casa Bancos de once pesetas cuarenta centavos por material para la Oficina de Colocación Obrera.

Tres cargo al capítulo décimo, artículo tercero, un rubro de doscientas cincuenta pesetas de Juan Alfonso Ruiz Pascual, por arrendamiento del local del Instituto Nacional, concesionado al parador nro de Agosto.

Tres cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Hijo de Manuel Barba de veintidós pesetas cuarenta y cinco centavos por material para la Delegación de Vigilancia.

Al artículo tercero, otra factura de Hijo de Manuel Barba, de tres pesetas sesenta centavos, por dos ruedas de cuenca para el servicio de calles. - Un rubro de Cesario Morales de nueve pesetas como indemnización de accidente del trabajo. - Una factura de Alfonso Llano, de ciento setenta y nueve pesetas treinta y siete centavos por losa para la casa número uno de la calle de José R. Crisostomo. - Una relación de juncos de

siscientes abiertas y nueve portas cuarenta centímetros por muchos de piedra en el Barrio de la Cava de Oviedo. - Otra de doce portas, treinta y dos portas por jarrales invertidos en el arreglo de dicho Barrio. - Un ruivo de fabricación blanca de treinta y ocho portas abiertas cuantiosas por gasolina para la maquinaria apisonadora.

El artículo sexto, una factura del Hijo del Manuel Barbera, de once portas por esteras para el Parque Municipal.

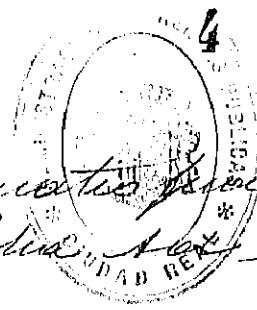
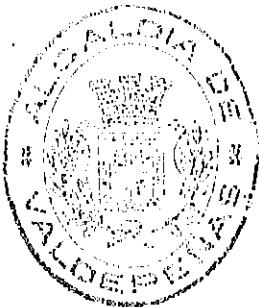
El artículo septimo, una factura del mismo señor, de veinticinco portas cuarenta centímetros por cuadro para alambrillado de la calle de la Virgen.

Bien cargo al Capítulo de Supremistas, una factura del Doctoria Muñoz Blasco, de seisenta y ocho portas por coloquación de barrolos del Ayuntamiento.

Bien cargo al Principio Chacelario, una factura del Comisario Rosales, de veinte portas cuantiosas por cuadradillo de una caja por trámite de justicia, hasta el vecino pueblo de Marzáncares.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se ratifique con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto siguiente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobernación Interior, motivado por el oficio del Administrador de Arbitrios para que se proceda al nombramiento de cuatro encargados temporales con destino a dicha oficina, proponiendo al Ayuntamiento se provea



da al cumplimiento de referidos mandatos y en  
caso contrario por medios necesarios se dirigirá a la  
Administración.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar el informe emitido por la Comisión  
de Gobierno Exterior, y que para la ejecución  
sean retraídas por la Alcalalía la propues-  
ta de los cuatro individuos en quienes ha  
de recaer el nombramiento.

Se dio cuenta de una instancia del  
Contratista de las obras de derribo de la ca-  
sa adquirida para este Ayuntamiento pa-  
ra apertura de la calle Travesía de las Ma-  
drilas, Don Fabio Guerrero Piñado solicita-  
tando de la Corporación sea rebajada  
la cantidad correspondiente al impuesto  
de cinco milagros que se ha encontrado  
rotos al hacerse cargo de estas obras. La  
Corporación acordó por unanimidad que  
pase esta instancia a conocimientode la Comi-  
sión de Hacienda Urbana y Ferial, conjunta-  
mente con el señor Alcaldesa Municipal.

Se dio cuenta de varios reclamaciones  
presentadas y entre el Padrón del Arbitrio  
de Propiedad del producto uno, miscri-  
tos por Dña Vicenta, Isabel y Angéla Rojo  
Madrid; Floricio Guerrero Piñado, Lourdes Me-  
dia Rodríguez; Valentina Toledo Madrid; Mi-  
guel Sánchez Rubio; Provenzana Frail; Sa-  
ntrio García Rodríguez; Ramón Barrasa  
García y Distintoría de la casa Ortiga.

Al darse cuenta de la reclamación suscrita  
por Don Floricio Guerrero Piñado, entró en  
el salón el señor Santamaría

11

La Corporación acordó por unanimidad pa-  
ra estas reclamaciones a informe de la revisión  
de Hacienda, encargarse por los técnicos  
del Departamento.

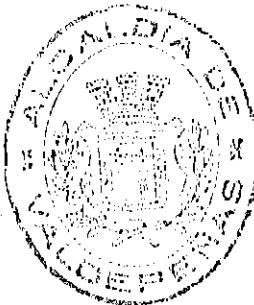
Por el señor Presidente se dice que se ha  
tratado sobre la misma el suspenso de  
crédito, a que se ha hecho referencia al  
principio de la sesión y no habiendo con-  
currido durante la celebración de la mis-  
ma, ni ruedo suficiente de sucesos excepcionales  
para poder tratarlo acuerdo, quedaba  
hasta la propia sesión. La Corporación  
se dio por satisfecha.

Y no habiendo mas asuntos correspondien-  
dos en la orden del día, se llevó a cabo la se-  
sión a las diez y media horas y veinte mi-  
nutos del mismo día, de lo cual lo hace yo  
el Secretario certifico:

Franco Pérez  
Alcalde

Misiones

Diligencia / Crédito para la presente, que la revisión  
ordinaria correspondiente al día de hoy,  
no ha podido celebrarse por no haber con-



currido suficiente número de señores para  
ejecutar para tomar acuerdo, habiendo  
hecho inmediatamente el señor Presidente.

Valdepratas sobre de Octubre de mil no  
vecientos treinta y cinco.

Nº 13º

Al Alcalde  
P. M.

— Mucho —

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ex  
traordinaria citada para el dia de hoy,  
en primera convocatoria, no ha podido  
ser celebrarse, por no haber concurrido su  
suficiente número de señores beneficiarios pa  
ra tomar acuerdo, habiendo sido ante  
man del señor Presidente, los señores Ma  
drid Sánchez y Muñoz Vizc. y de ordenar  
por el señor Presidente, se cita en se  
gunda convocatoria y en la misma or  
den del dia, para el dia diez del actual  
y hora de los diez y media.

Valdepratas sobre de Octubre de mil  
novecientos treinta y cinco —

Nº 13º

Al Alcalde  
P. M.

— Mucho —

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria corri  
spudiendo al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber  
concurrido suficiente número de señores beneficiarios para tomar  
acuerdo asistido inmediatamente el P. Presidente. Valdepratas uno  
ve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco —

Nº 13º

Al Alcalde  
P. M.

— Mucho —

Sesión extraordinaria / En las horas Consistoriales de  
del dia 10 de Octubre del 1935 / la ciudad de Salamanca a las  
Sr. Presidente diez y nueve horas y treinta minutos del día  
h. Pérez Galán diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco  
h. Rodero (D. Lebarion) es, bajo la Presidencia del concejal Ruiz Luján  
h. Madrid Sanchez do, Alcalde de esta ciudad y con asistencia  
h. Martín diez de miel Secretario y del h. Interventor de es-  
tos fondos Municipales, se reunieron los  
h. Magia Barrio señores que al margen se expresan para  
h. Santa María jales de este Ayuntamiento para  
h. Lopez Ruiz librar esta sesión extraordinaria en su  
h. Melo Vitor da convocatoria a que han sido convoca-  
dos para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente,  
de un ordeno yo el Secretario de lectura del ac-  
ta de la anterior que fué aprobada por  
unanimidad y en igual forma rectificada  
los acuerdos que la misma contiene.

Entró en el salón el Sr. Santa María

Se dio cuenta del expediente para reabre-  
sto de crédito dentro del Presupuesto Municipal  
siguiente importante la cantidad de diez y nue-  
ve mil veinte y cuatro pesos. Por el señor Presi-  
dente se dice que encontrándose en el salón de  
sesiones ochos señores beneficiarios, no existe mien-  
tro suficiente para poder aprobarlo y por lo  
tanto debe quedar sobre la mesa para si-  
en el transcurso de la sesión comience mi-  
nistro suficiente proceder a su aprobación.  
La corporación acordó por unanimidad de  
conformidad con lo manifestado por el señor  
Presidente.

Se dio cuenta de la distribución de fondos  
para el presente mes, importante la canti-

S

dovel de setenta y cuatro mil cuatroscientas  
cuarenta y seis pesetas: setenta y seis ciento  
de gastos exigibles; de docecientas veintiún  
mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas  
treinta y dos ciento diez shillings o voluntad  
rios, que hacen en total de trescientas  
dos mil trescientas cinco pesetas veinti  
cuatro centavos. La Corporación acordó  
por unanimidad aprobar repetida  
distribución y que un arreglo a ello se ha  
gan efectiva las cantidades en ella comprendidas.

Se dio cuenta de una instancia en que Juan  
Bueno Vareo Gallego, ofrece en venta a este  
Ayuntamiento y con destino al Instituto Na  
cional de Segunda enseñanza, varios lo  
cales de su propiedad y uno de ellos sito en  
la calle del Bucanero en arrendamiento.

El señor Santa María se propone a la corpo  
ración que se den las gracias a este señor  
por su apercimiento, pero que el Ayunta  
miento no le prestará por el momento  
estas adquisiciones.

La Corporación acordó por unanimidad  
dovel de conformidad con lo propuesto  
por el señor Santa María.

Se dio cuenta de una instancia del Ofi  
cial de la Secretaría de este Ayuntamiento  
Juan Gregorio Fernández García Robleda,  
pidiendo reposición del acuerdo tomado  
do por esta Corporación en sesión celebra  
da por la misma el día veintidós del  
mes de mayo de 1874, en que se acordó  
sacar a provisión la plaza de fijo de Rego  
cionado de tierra clara por el término de apari

ción instruida entre los Oficiales de esta Secretaría. La Corporación acordó por una similitud para esta instancia o informe de la Comisión del Gobierno anterior.

Se dio cuenta de una instancia del D. Fernando Ruiz López, haciendo presente a esta Corporación haber sido trasladado como Director de la Escuela del Banco Hispano Americano donde está encarcelado a la de Córdoba y por lo tanto que cause baja a todos los efectos de su encarcelamiento y obliga a contributivos de este Municipio, desde el primero del corriente mes de Octubre y que cause alta en los mismos efectos el designado para dicho cargo en esta localidad Dn. Luis Domingo y Aranda. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado en indicado escrito.

Se dio cuenta de una instancia de Dn. Ramón García Robles y Quesedo, como administrador legal de los bienes de su esposa Dña. María Fernández Yáñez, solicitando se varien algunas de las condiciones del pliego de subasta para la ejecución de las obras que han visto premiadas en la apertura de la calle Travesía de las Madriles. - La Corporación acordó por unanimidad para o informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Por el autor Principante se hace presente a la Corporación que en virtud al acuerdo adoptado por la misma en la sesión ultimamente celebrada, proponía a Dn. Francisco Martínez Rodríguez, Dn. Francisco Morales Brusco, Dn. José María Pérez Rubio y Dn. Víctor Romero Mejía para los que tienen las debidas cualidades para

que sean nombrados diputados temporales  
de la Administración de Arbitrios Municipales  
con el haber que figuren en el Presupuesto.

Se autorizan del salar los señores Alfonso  
Mraz y Pérez Galán.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad de conformidad con lo propuesto por  
el señor Presidente y por lo tanto quedan  
nombrados diputados temporales de la  
Administración de Arbitrios los señores se-  
ñores antes nombrados.

Vuelven al salario los señores Martínez y Pérez Galán.

Se discribe en su oficio del Dr. Director  
del Instituto Nacional de Segunda enseñanza  
de esta ciudad, solicitando a la Corpora-  
ción que la partida del Presupuesto Muni-  
cipal, destinada a dotar de libros a los alum-  
nos matitados, se libre al dicho Centro  
a justificar la cantidad necesaria para  
que procedan a dotar de libros a los alum-  
nos de matrícula gratuita en concepto de  
prestamo, devolviéndolo al final del curso,  
y siendo siempre estos libros propiedad del  
del Ayuntamiento. - La Corporación acordó  
por unanimidad que este oficio a in-  
formes de la Dirección de Instrucción Pública  
beter en el salario el señor Melo Vizc.

Por el señor Presidente se dice que en la se-  
sión ultimamente celebrada por este  
Ayuntamiento, se nombró práctico de una  
de las Brigadas de los Zapiqueros del Consta-  
tro parlario a Francisco Morales Chupas, mudi-  
do en malidad el que desempeña este ca-  
go es Mariano Gilabert Ferraga, y por lo tanto

procede la ratificación de cambio de cargos.  
La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo manifestado por  
el señor Presidente y por lo tanto que el  
que desempeña el cargo de juezcillo es don  
Antonio Gilabert Terraiza y el de Píñar Francisco  
Morales Teruel.

También el señor López Ruiz.

Se dio cuenta de un oficio de la Alcal-  
día de San Carlos del Valle, haciendo presente  
a la Corporación que el Ayuntamiento de  
aquella Villa tomó el acuerdo el día cinco de  
Julio del corriente año, de que siempre que  
el camino entre ambos pueblos sea trazado  
por el vecinal llamado de Abajo de Santa  
María, ésta dispondrá de cuatro días para que  
lo que le corresponda a su término Municipal.

El señor Rodero (d. Sebastián) propuso para este  
oficio a informe de la Comisión de Policía. Mr.  
Banco y Rural.

La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo propuesto por el señor Ro-  
dero (d. Sebastián).

Se dio cuenta de un oficio de la Delegación  
Gubernativa Provincial de Cincoal Real, haciendo  
lo presente a la Corporación que remitióan si  
la cesión que este Ayuntamiento hizo a aquella  
Corporación de la finca en este término  
municipal, destinada a campo de olivos,  
la Corporación se dio por enteradela.

Se dio cuenta de una carta y relación re-  
mitida a esta Alcaldía por el Delegado a  
Cortes de esta provincia don Enrique Tagüier  
de Gimeno, y de un telegrama de los señores

Martes y Martes, Diputados igualmente que esta circunscripción, haciendo presente a este Ayuntamiento que la Junta <sup>de Hacienda</sup> del país obre ha acordado conceder la cantidad de cincuenta mil pesos, cada distrito a pueblos especiales en la franja de la frontera de Valdés <sup>en</sup> ~~en~~

La Comisión acordó por unanimidad darle por introducido y que conste en acta el aprobadoimiento de la misma para que los señores Diputados hagan iniciativa, por el interés que han demostrado en seguir esta circunscripción.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Guzman Abad, solicitaba alineación de un solar en la calle de la Tijera número treinta y uno; proponiendo se le respondiera se proceda a llevar a efecto la alineación de individuo edificio siguiendo la linea recta entre los muros de las casas contiguas. - La Comisión acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

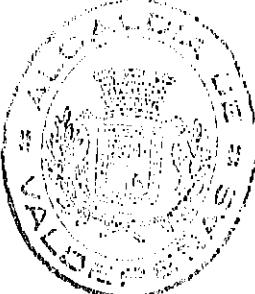
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Guzman Abad, solicitaba alineación de un solar en la calle de la Tijera número uno veinte.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Guzman y Abad,

solicitaba de este Ayuntamiento se le rebajara una cantidad del tipo por que le fue adjudicado el encargo de obras en la apertura de la Granja de las Matritas por haberse encontrado rotas cinco trizas; propusieron a la Corporación se le indenuncie del importe de los tres rotas nada mas que atañiere a la cantidad de las cinco pizcas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policia Urbana y Rural.

Se consideró del salvo los miembros Puello (D. Sebastián y D. Juan).

Se dio cuenta del informe escrito por la Comisión de Gobierno interior en la instancia en que los empleados temporeros de Secretaría se ofrecían a continuar trabajando sin percibir sus haberes hasta tanto que por la Corporación Municipal se formalizara un cumplimiento de crédito en que se cuantificara cantidad para pago de los mismos; propusieron a la Corporación que siempre que estos miembros digan por escrito que no reclamarán sus haberes ni por cualquier circunstancia no pudieran ser abonados. Si mismo se da cuenta de una evasión ante dicha Comisión y suscrita por los repetidos funcionarios temporeros en la que hacen constar que si por cualquier circunstancia no les fueran abonados sus haberes desde el día veintimil del pasado mes de Septiembre en adelante, se comprometen a no reclamarlos. El Dr. Presidente dice a la Corporación que no tiene mas remedio que felicitar a estos funcionarios por la actitud del



mostrada en estos momentos que han  
bajo de urgente necesidad fueron sobre la  
secretaría de este Ayuntamiento.

El Dr. Madrid Sánchez, dice al Dr. Secretario e  
Interventor que si pueden continuar trabajos  
junto estos funcionarios, habiéndose negado  
la comisión para estos fines, en el  
Presupuesto Municipal constituyéndole que  
causa se ofrece gratuitamente no muy  
importante en ello.

El Dr. Madrid Sánchez manifiesta que  
notaría en contra del informe emitido  
por la Comisión del Gobierno interior hasta  
que no se hable crédito para el pa-  
go de estos empleados.

El Dr. Santa María manifiesta que todo  
ello es debido a la falta de asistencia de los  
respective jefes para aprobar el suplemento  
de crédito y considera que si no hay dinie-  
ro para pregarles a estos funcionarios, no  
deben continuar prestando sus servicios.

El Señor Mejía Carrijo manifiesta  
que con el ofrecimiento hecho por estos em-  
pleados no existe responsabilidad al  
quien en aceptar estos servicios.

El Dr. Santa María vuelve a insistir en que  
aunque no sea una ilegalidad la apro-  
bación del informe de la Comisión constitui-  
ge una irregularidad aceptar los servi-  
cios de estos señores sin pregarles.

Después de una atenta y larga discusión  
en la que hicieron uso de la palabra se-  
ñores señores concejiales por el Señor Presidente  
se dijo que si iba a proceder a votar

el dictamen de la Comisión de Gobierno interno, realizado el cual dio el resultado siguiente: Votaron a favor del mismo los señores Pérez Galan, Martín Diaz, López Ruiz, Megía Benítez y Prado Gutiérrez, total cinco. Votaron en contra los señores Madrid Loustuz, Santa María y Muñoz Viver, total tres.

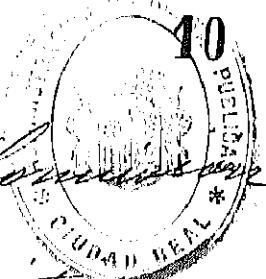
Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior.

Incluye al Galan los señores Ruvalcaba (D. Sebastián y D. Juan).

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda e Instrucción Pública enjuntamente en la instancia en que Juan José Marqués y Marqués solicitaba una subvención para especializarse en el cante y dulzaina; propiciando en la Corporación que no existiendo ello el Presupuesto Municipal cantidad alguna para dichas clases de subvenciones no procede acceder a lo que este señor solicita.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por las Comisiones antes citadas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, con motivo de starte inversión a los dos mil pesetas canadienses para construcción de escuelas propiciando a la Corporación se constituya la Junta que determinaría el decreto del Ministerio de Instrucción Pública publicado veinticinco del mes de Agosto del presente año inserto en la Gaceta del día diez de Septiembre. La Corporación acordó por unanimidad



10 PUEBLO

midad de conformidad con la Comisión  
de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Gerente e Interventor de este Ayuntamiento, en el recurso de reposición interpuesto por don Bartolomé Pandoza Tarrío, sobre suspensión de procedimiento para pago de nuevos recibos del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, proponiendo que se disolviese este recurso y confirmar el acuerdo del Ayuntamiento tomado, una vez que el apoderado de la villa forzó la legal de suspender este procedimiento; y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en que hace cargo el informe emitido por los señores. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, motivado por la carta del Alcalde de Almería solicitando se inscribiera entre Ayuntamientos con alguna cantidad para erigir un monumento en aquella capital a don Nicolás Salmerón; proponiendo a la Corporación se contribuya con la cantidad de cien pesetas para dichos fines. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda y que esta cantidad se haya efectiva con cargo al baptisterio de Igualvista.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia

en que el Postero y Alguaciles de este Ayuntamiento, solicitaban se les proveyera de informes de invenio; propiciando a la Corporación que estando casi agotada la partida para estos gastos en el vigente Presupuesto, quedase esta instancia pendiente de resolución, hasta que el Ayuntamiento aprobase un suplemento del crédito y entonces resolviera la Corporación como era en justicia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Secretario e Interventor y del dictamen de la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Valentina Toledo Madrid, solicitaba de esta Corporación se rebajara la partida que a su nombre figura en el Padrón del arbitrio de Trujillato, correspondiente a una casa de su propiedad calle Valencia número e inciso y uno, propiciando a la Corporación rebajar el veintiuno por ciento en la primera parte de su patrimonio por estar dedicada a industria y su acuerdo a la distribución de estos que solicita, no procede acceder por no haberlo hecho en tiempo hábil. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por los señores miembros y Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de las instancias relativas contra el Padrón de Trujillato del presente año de don Flomio Gurro Piñedo, don Faustino García Rodríguez, María Vicenta, Isabel y Angéla Rojo Madrid, don Ramon Barranco Grandes, doña Francisca Frail de Feijada, testamentearia

de Zamora Ortiga, don Miguel Sanchez Sanchez y  
don Lorenzo Medina Rodriguez; de los informes  
emitidos en cada una de estas instancias  
por los señores Secretario e Interventor de este  
Ayuntamiento, proporcionado deben desestí-  
marse todas ellas, y del dictámen emitido  
por la Comisión de Hacienda, haciendo  
sus propios informes y por lo tanto propon-  
iendo a la Corporación debe desestimarse  
esta reclamación en todos sus puntos.  
La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo informado por  
la Comisión de Hacienda.

Durante la discusión y aprobación del  
informe emitido por la Comisión de Hacienda,  
en la reclamación presentada por don Lorenzo  
Medina Rodriguez, estuvo presente del salón  
el señor Maestro Sanchez.

Se discutieron de las siguientes cuentas y facturas  
informadas favorablemente por la Comisión  
de Hacienda.

Un cargo al capítulo primero, articulo ve-  
ntuno, dos facturas, de Señor José Martínez de Alba  
dura, de ochenta pesos y veinte pesetas cincuenta  
centavos respectivamente, por honorarios im-  
presos para este Ayuntamiento. - Un rubro  
de Gabriel Gomez de tres pesos por una  
póliza para reintegro de documentos  
oficiales.

Al artículo dieciocho, una factura de Fer-  
nando A. de la Boimara, de veinticinco pes-  
tas pesetas y cuatro centavos por limpieza  
de las maquinillas de escribir de este Ayun-  
tamiento. - Un rubro de Alfonso Vizquez de

dos pesetas cincuenta centimos por arreglo de sillas  
en la Impresión de Vigilancia. - Una factura  
de Hijo del Manuel Barba, de una peseta diez  
centimos por mi raudado para este Ayuntamiento.  
- Las facturas de Vicente Fernández del  
Guzman, de cinco pesetas setenta centimos y  
seis pesetas cuarenta y cinco centimos por faxes  
para estos Departamentos Municipales. - Una  
factura de S. José Fortado del Molina, de se-  
nitas pesetas por un viaje pie, para este  
Ayuntamiento. - Las facturas de la Chana Gómez  
que, de ciento ochenta y nueve pesetas (y) sesenta  
centimos y doscientas sesenta y tres pesetas respec-  
tivamente por bandos e impresos para este  
Municipio.

Al artículo once, mi rubro del Jefe del Negocio  
de Oficinas, de cincuenta y seis pesetas diez centimos  
por gastos originados en el viaje realizado a Lin-  
dor-Rial para asistir al sorteo de los ruletas del  
cupo del Maestro.

Sigue cargo al capítulo segundo, artículo pri-  
mero, las facturas de Pablo Maya de doce pesetas, veinti-  
nistas pesetas por un viaje realizado con el señor  
Sparrejuelos al banio de la Cava de Oriños, y  
otro con el señor Alcalde y Camajales a San Bartolé  
del Valle.

Sigue cargo al capítulo tercero, artículo segundo  
una factura de Vicente Fernández del Guzman, de  
una peseta setenta centimos por un bote de exma-  
te y un pañuelo para el servicio de incendios.

Sigue cargo al capítulo cuarto, artículo primero,  
una factura de Electricia Centro de España, de  
cincuenta trescientas noventa y tres pesetas sesenta  
y dos centimos por alumbrado eléctrico ministrado



(Sello)

12

a diferentes dependencias Municipales, obsequiando  
el pasado mes de Septiembre. - Una factura de Vi-  
cente Fernández de Guzmán de cincuenta y seis  
pesetas y dos pesetas setenta centavos por puros para  
la Feria y Furgado Municipal.

Martínez Agustín, una factura de la Fábrica  
de Campos de ciento cuarenta y tres pesetas, veinte  
centavos por papel y recibos ministeriales  
al Mercado Municipal. - Una factura de  
Juan Román de ciento cincuenta y cuatro  
pesetas por reparaciones efectuadas en las  
puertas de las casetas del Mercado y otros tra-  
jos de Herrería. - Una factura de Hijo de Ma-  
nuel Barberá de treinta y seis pesetas, veinte  
centavos por varios efectos para el Mercado.

Al artesano muerto, un recibo de Juan Fonte-  
res Ramírez, de veintidós pesetas veinticinco  
centavos por yeso, para las obras del Matad-  
ero. - Una relación de jornales de ciento  
cincuenta y nueve pesetas por trabajos in-  
vertidos en las reparaciones efectuadas en  
dicho Matadero. - Una factura del Pante-  
rio Rascles de mil doscientas veinticinco  
centavos por colocación de zincado chapado  
en piedra en el Matadero, Municipal.  
- Un recibo de Alfonso Molina, de veinti-  
dos pesetas, veintena y cinco centavos por  
yeso ministerial al Matadero. - Una  
factura de Hijo de Manuel Barberá de setenta  
y siete pesetas por cemento para dicho Matadero.

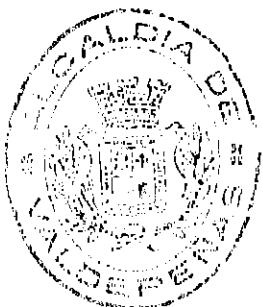
Ban cargo al vassallo Quinto, artesano primo  
no dos facturas de la Fábrica Campos de ciento veinti-  
seis pesetas y doscientas treinta y seis pes-  
etas cincuenta centavos por recibos de ingeniería

lunato y rumbos para la cobranza de carros, etc.  
una respectivamente. - Una factura de don  
José Hurtado de Muñoz de cuarenta y cinc  
uenta pesos por tickets para la Baserca Municipal.  
Otra factura, de Hijo de Manuel Brumba de trece  
pesetas y veinticinco centavos por  
pintas y otros efectos para la Administración  
de Arbitrios. - Un recibo de José Asturias Martínez  
de dos pesetas veinticinco y cinco centavos por am  
bina y glicina para indicador Adhesivo  
trámite. - Un recibo de don Vicente Núñez  
Pérez de cuarenta pesos por algunos de  
la casa de su propiedad.

En cargo al capítulo sexto, artículo pri  
mero, varias facturas, por suministro de agua  
a diferentes dependencias Municipales, duran  
te el mes de Agosto. - Los recibos definitivos  
de Mata Muerto de una peseta, veinticinco centa  
vos y veinticinco y cinco centavos por sumini  
stro del agua a las bocaneras Municipales. - Las  
facturas de Vicente Fernández de Guzman  
de diez y veles pesetas cuarenta y cinco y vien  
tiodiez pesetas por suministro de efectos para la  
Sala de Autopsias y Cementerio Municipal.

Al artículo sexto un recibo de Valentín Mar  
guez, de setenta y ocho pesos por limpieza del  
piso negro en la Inspectoría de Vigilancia.

En cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una  
factura de Hijo de Manuel Brumba de cuarenta y cin  
co pesos cuarenta y cinco centavos por varios  
efectos para la Casa de Socorro. - Una factura  
de la Frutería de Sebastián Belloso, de doce pa  
setas por igual importe que la anterior. - Otra factu  
ra de Vicente Fernández de Guzman, de cinco pesos



scrito, y cinco centavos igual concepto que las anteriores. - Otra de don José Hurtado de Mercado de veinte pesetas cincuenta centavos por cinco tarjetas para la mesada de despacho de la Casa de Juzgado.

Han cargo al capitulo noveno, articulo primero, un reibo de Francisco Barrios de sesenta pesetas ochos centavos por algunos del local de su propiedad electricista a Oficina de la Sociedad Ohura. - Un reibo de telegramas Ilusia Brug, de doce pesetas por limpieza en la Oficina central indicada. - Un reibo del Gabinete de la Guardia Municipal, Luis Parresel, de veinte cuatro pesetas noventa y cinco centavos por manutencion de un menor que se encuentra trabajando a disposicion del Ayuntamiento. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Han cargo al capitulo once, articulo primero, una factura de Hijo de Manuel Barba de veinte pesetas setenta centavos por varios efectos para el Cuartel de la Guardia Civil. Esta factura de Juan Román de veinte pesetas cincuenta centavos por trabajos de Herrería en jardín del Cuartel. - Otra factura del mismo señor de tres pesetas cincuenta centavos por trabajos invertidos en la Inspección de Vigilancia. Un reibo de Alfonso Trujillo de tres pesetas por trabajos de carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil.

Al articulo tercero, una relacion de jornales de ciento treinta y seis pesetas por reparacion del Cuartel de la Chana de Chiedos. - Otra relacion de setecientos veinte pesos noventa y siete centavos por jornales inves-

Todos en el marchamo de picardos en el barrio de la barra Oviedo. - Otra relación de cuarenta y nueve pesetas por colocación de losa para acerado de la calle J. R. Osorio entre Biscarruso y Mediodía. - Otra relación de veinticuatro veintena pesetas por empiedrado de la calle Augusta entre los jardines y Gobernos. - Un rubro de Vicario Moragues Quintana de veintisiete pesetas por seis jardines demolidos causados sucesivamente de los obreros que trabajaron en el arreglo del Camino de la barra Oviedo. - Otro rubro de Juan Antonio Gutiérrez, de cuarenta pesetas cincuenta euros por indemnización en accidente del trabajo. - Un rubro de Tomás Molina de treinta pesetas por los doce metros de astiles para calles. - Otro rubro del mismo señor y por igual importe que el anterior de veintiún pesetas. - Una factura de Hijo de Manuel Barba de diez pesetas cuarenta y cuatro por cuatros cubos para el servicio de calles. - Una factura de Juan Ramón de ocho pesetas por agujaduras de piensos para el servicio de calles.

Al artículo sexto, una relación de jardines, de cuarenta y ocho pesetas por rajar las plantas de la Plaza de la República y Glorieta del Gobierno. - Un rubro de Tomás Fernández, de treinta y nueve pesetas por cincuenta y ocho cubas de agua para regar las plantas anteriormente indicadas. - Un rubro de Blasio Ruiz de doce pesetas cincuenta euros por agua suministrada para el riego de las plantas. - Una factura de Vicente Fernández de Guzman de veinte pesetas por azulejos para sillerías del Parque. - Una factura

de Joaquín Mol, de tres pesetas veinticinco y cinco  
centavos por tres espuelas, toreras para el  
Parque. - Una postura de José Bamban, de  
tres pesetas por una alcachofa para la fuen-  
te del Parque.

Han cargo al Capítulo de Trinitarios, una  
postura de Marcos de Asturias, de cuatro pes-  
tas por dulces suministrados para el acto  
celebrando de Homenaje a la Virgen. - Un rei-  
bo de Pablo Muja de veinte pesetas por un  
servicio de coche en los anuncios del Ho-  
menaje a la Virgen. - Una postura de la Fábrica  
Barqueros de dos pesetas por certificaciones de  
sportancia.

Les ha presentado su acuerdo por unanimi-  
dad aprobar estas cuentas y facturas  
y que mi signo te satisface en su cargo  
a los correspondientes capítulos y artículos  
del Presupuesto siguiente.

A continuación se dio lectura de las  
siguientes cuentas suministradas por  
los funcionarios de este ciudad para la  
Beneficencia Municipal, Hospital Munici-  
pal y Casa de Socorro, durante los me-  
ses de julio, agosto y septiembre inclusive;  
Medicinas suministradas para la Bene-  
ficencia Municipal durante el mes de  
Julio, Por don Alfonso Merlo doce mil  
seiscientos diez y siete pesetas veintidós  
centavos; por D. Fulvio Morales doce mil  
seiscientos sesenta y cinco pesetas diez centa-  
vos, por don Vicente Merlo veintocinco  
veinte pesetas treinta y cinco centavos; por la  
señora Linda de Santa María ciento no-

veinte y cinco pesetas abiertas y cuatro centavos, por  
Don José Palacios noventa y cuatro pesetas re-  
tirada y cinco centavos; por Don Agustín Vaca  
doscientas abiertas y veinte pesetas abiertas y dos centí-  
mos; por Don Pedro Ruiz Sanchez veintimil  
pesetas abiertas y cinco centavos y por D. Juan José  
Lasaña veintimil pesetas cuarenta y cuatro  
centavos. Medicinas suministradas para la  
Faro de Socorro durante el mes de Julio. Por D.  
Alfonso Merlo abiertas y seis pesetas veinticinco  
centavos y por Don Aurelio Morales dos pesetas.  
Medicinas suministradas para el Hospital  
Municipal durante los tres meses de Julio.  
Por D. Alfonso Merlo trescientas cuarenta y seis  
pesetas veinte centavos y por Don Aurelio Mo-  
rales ciento cincuenta pesetas abiertas y cinco  
centavos.

Medicinas suministradas para la Benefi-  
cencia Municipal durante el mes de Agosto;  
Por Dn Alfonso Merlo, dos mil ochocientas cien-  
cuenta pesetas diez centavos; por Dn Antonio  
de Merlo mil quinientos pesos cinco centavos  
por la Fr. Viude de Santa María ochocientas  
abiertas y una peseta veintidós centavos; por Dn  
José Palacios García ochocientas veinticinco pes-  
tas abiertas y cinco centavos; por Dn Aurelio  
Morales Muñoz, seiscientas cincuenta y cinco  
pesetas veinticinco centavos; por D. Agustín  
Vaca del Molina trescientas veinte pesetas se-  
gunda y seis centavos; por D. Pedro Ruiz Sanchez  
doscientas noventa y siete pesetas abiertas cu-  
tiavos y por Dn Juan José Lasaña Merlo, veinti-  
dos pesetas cuarenta y cinco centavos. Medi-  
cinas suministradas para la Faro de Socorro

durante el mes de Agosto. - Por don Alfonso Ma-  
lo Mato, sesenta y seis pesetas cincuenta cé-  
ntimos y por don José Palacios García quin-  
ce pesetas cincuenta centavos. - Medicinas  
suministradas para el Hospital Munici-  
pal durante el mes de Agosto. Por don  
Alfonso Mato cincuenta y tres pesetas se-  
enta y cinco centavos y por don José Pa-  
lacios García, doscientas diez y seis pes-  
tas ochenta centavos.

Medicinas suministradas para la  
Beneficencia Municipal durante el mes de  
Septiembre. Por don Justino Mato mil  
seiscientas noventa y ocho pesetas sesen-  
ta y cinco centavos; por D. Agustín Vaca  
dal quinientas seis pesetas noventa y  
pesos centavos; por D. Pedro Ruiz Fernández  
mil cincuenta y cinco pesetas sesenta y  
cinco centavos; A. Juan José Lasaña Mato  
ciento quince pesetas noventa y cuatro centavos;  
por don José Palacios García, seiscientos noventa  
y nueve pesetas cinco centavos; por D. Alfonso  
Mato mil setecientas setenta y tres pesetas una  
punta centavos; por don Aurelio Moraleda, se-  
cientas sesenta y cinco pesetas noventa y cinc-  
co centavos; por la Sr. Vinda de Santa María  
seiscientos cincuenta y cinco pesetas veinti-  
seis centavos. - Medicinas suministradas  
a la Casa de Fecor, durante los días de  
Septiembre. Por don Agustín Fernández Moli-  
na, doscientas treinta y ocho pesetas trein-  
ta centavos y por don Juan José Lasaña, setenta  
y una pesetas. - Medicinas suministradas  
al Hospital Municipal durante mesio-

modo mes de Septiembre. Por don Agustín Vicedo doscientas veinticinco pesetas treinta y tres centavos y por don Juan José Lasaeta doscientas maraca y ochos pesetas veinticinco centavos.

En estas cuentas van incluidas algunas facturas de específicos no comprendidos en el presupuesto, que la Comisión de Hacienda propone queden de momento sin pagar hasta conocer las circunstancias que motivaron su despacho. - El Dr. Santa María manifestó que el cargo delgado del servicio de Beneficencia, había ordenado el despacho de estos documentos por considerarlos insustituibles y urgentes. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar todas estas cuentas y que su importe se ingrese en la Mancomunidad Sanitaria provincial para su abono a los interesados.

Se dio cuenta de los proyectos y presupuesto de puentes y obras no incluidas en el proyecto de alcantarillado y que sea necesario realizar en el arroyo de la Virquilla, cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientas veintidós pesetas y treinta y tres centavos. - La Corporación acordó por unanimidad que den estos presupuestos y proyectos sobre la mesa para estudiarlos los miembros Sociales y una vez verificados, presentar informe de la Comisión de Policia. Mr. Barraza y Peral.

Por el Dr. Prichard se dice que sucediendo se sobre la mesa el suplemento de crédito, a que se ha hecho referencia al principio de esta sesión y no habiendo ocurrido de-

ante la celebración de la misma se presentó  
mismo de señores Concejales para tratar  
acuerdo, quedaba hasta la próxima sesión.  
La Corporación se dirigió por acuerdo.

Y no habiendo más asuntos cumpli-  
diélos en la orden del día, se llevó a la se-  
sión a las veintiuna horas y quince mi-  
nutos, diferniente día, de todos lo cual  
yo el Secretario certifico —

Luis Jiménez

Gómez

Museo

Diligencia / Acredito por la presente, que la sesión  
ordinaria correspondiente al día de hoy  
no ha podido celebrarse por no haber con-  
venido suficiente número de señores  
Concejales para tomar acuerdo, habiendo  
asistido únicamente el Sr. Presidente.

Velopatas diez y seis de Octubre de  
mil novocientos treinta y cinco.

V. B.

Al Alcalde

Ricardo

Museo

Diligencias Acredite por la presente que la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores beneficiarios para tomar acuerdo, habiendo hecho orden del Dr. Presidente el señor Merlo Viver, y declarado verbalmente el señor Presidente, se citó en segunda convocatoria y con la misma orden del día, para el día veintimil del actual y hora de las diez y media y treinta minutos.

Valejuntas diez y media de Octubre  
de mil novecientos treinta y cinco

Y o. P. C.<sup>o</sup>

el Alcalde  
Luis

Morales

Sesión extraordinaria En las Fábricas Municipales de  
el día 21 de Octubre de 1935 (acudiendo el Valdejuntas a los  
Dr. Presidente diez y seis horas del día veintimil de Octubre el  
Dr. Rodero (D. Sebastián) mil novecientos treinta y cinco, bajo la Pres-  
encia del Dr. Rodero (D. Juan) nacionista de Don Juan Ruiz Beijedo, Alcalde  
de Hornijo, Magistrado, de esta ciudad y con asistencia de mi el  
Dr. Merlo Calero Secretario y del señor Interactor de estos fondos  
Dr. García María Municipales, se reunieron los señores que alman  
Dr. Merlo Viver que se supusieron, beneficiarios de este Ayuntamiento  
también para celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria, a que han si-  
do citados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de  
un orden yo el Secretario di lectura del acta de la



anterior, que fue aprobada por su  
en igual forma ratificados los acuerdos  
que la misma contiene.

Se dio cuenta del expediente para re-  
plicento de crédito dentro del Presupuesto  
Municipal vigente, importante la cantidad  
de diez mil ciento cuarenta pesetas.  
Para el señor Presidente se dice que encontrando  
se en el valor de sesiones más altas que  
esas, no existe número suficiente para  
poder aprobarlo y por lo tanto debe quedar  
sobre la mesa para si en el transcurso  
de la sesión caucurre número suficien-  
te proceder a su aprobación. - La Coopera-  
ración acordó por unanimidad de con-  
formidad con lo manifestado por el  
señor Presidente.

Se dio cuenta del un presupuesto presentado por  
el Señor Alcalde delegado de los servicios de Re-  
fugio en la Santa María, para adquisición  
de material para la Sala de Cirugía, Farología  
y Barra de Socorro, importante la cantidad de  
mil ciento una pesetas.

El señor Rojas (d. Sebastián) manifestó  
que si verdaderamente se precisa de este  
material, debe adquirirse.

El señor Interventor con la veida de la Presiden-  
cia, expuso que en el Presupuesto Municipal vi-  
gente, no existe cantidad suficiente para  
la adquisición de este material, pues solo  
quedan unas ochocientas pesetas.

La Cooperación acordó por unanimidad  
que este presupuesto a informe de las Convi-  
ciones de Beneficio y Hacienda separadamente.

Por el señor Santa María, en su escrito al  
señor Alcalde Reluyendo de los servicios del Beneficio.  
se propone a la Corporación la modificación  
de algunos artículos del Reglamento porque se  
rige el Hospital Municipal. - La Corporación  
acordó por unanimidad para este asunto  
el estudio de la Comisión del Beneficio.

Se dio cuenta de una instancia de D. Manuel Blota Mejía, solicitando la oportuna  
autorización para realizar una obra en  
una casa de su propiedad situada en la Plaza  
de la República número tres.

Por el señor Santa María se manifestó a la  
Corporación estar ejecutando esta obra en el  
día de la fecha.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad informar a D. Manuel Blota Mejía,  
una multa de diez pesetas por haber reali-  
zado citada obra, sin la oportuna auto-  
rización del Ayuntamiento, y que por el señor  
Alcalde Municipal sea reconocida una  
bonadía obra, para que ni se encuentre  
realizado en dichas condiciones.

Se dio cuenta de una instancia de D. An-  
tonio Sanchez Jiménez, solicitando autoriza-  
ción para realizar obras en la casa de su  
propiedad número dos de la calle de S. Pedro  
traz Bermudo. - La Corporación acordó por  
unanimidad autorizar a este señor para  
que ejecute la obra solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de D. Basilio  
domingo Sanchez Barruelo, en la que entre otras  
peticiones, solicita que se proceda a la ali-  
mación de la fachada del edificio que pertene-

de suavizar los trámites de licenciamiento en la calle de Valladolid. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, asesorada por el Alcalde Municipal, se procede a suavizar la diligencia que ha de tener dicha comisión, y una vez hecha se dé cuenta a la Corporación Municipal para la resolución que proceda.

Se dio cuenta de un escrito del Portero de este Ayuntamiento Juan de los Jiménez Ballesteros, solicitando los quince días de permiso reglamentario para asuntos particulares. La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interlocutor el permiso que solicita.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Bajedo Barba, solicitando de esta Corporación Municipal se le proporcione el informe de inicio por estar inservible el que tiene en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad proveer esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial Primero de esta Secretaría Don Florencio Gilabert Pastor, solicitando del Ayuntamiento se le jubile con el abonado por cuenta del sueldo que disfruta, por padecer de parálisis, estando incluida esta enfermedad en la Ley de merece de Julio de mil novecientos treinta y dos, y veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro. - La Corporación acordó por unanimidad proveer esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del expediente para promoción  
en propiedad, por el turno de oposición, de la  
plaza de fijo de Alguacilado de Hacienda clase en  
la Secretaría de este Ayuntamiento, obvién-  
do procederse a nombrar por la Corporación  
el señor Banegas que en representación  
de este Ayuntamiento ha de formar  
parte del Tribunal de respectiva oposición.

El señor Santa María propone a la Corporación  
que el Alcalde, en el que recaiga este  
nombramiento.

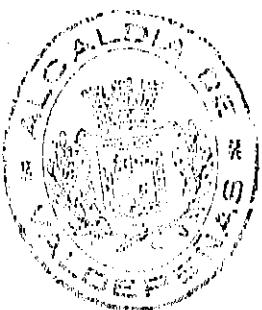
La Corporación acordó por unanimidad  
que el informador que lo proponga por  
el señor Santa María y por lo tanto que el  
señor Alcalde sea el Vocal del Tribunal que  
ha de juzgar dichas oposiciones, en represen-  
tación del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una instancia de José del  
gado Moreno, solicitando a la Corporación  
que le conceda su socorro para poder trasla-  
darse a Valencia por serle sumamente perju-  
dicial para su salud, el clima de esta ciudad.

El señor Santa María propone a la Corporación  
que se esté instancia a informe de la Co-  
misión de Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad  
que el informador que lo proponga por el  
señor Santa María.

Se dio cuenta de un escrito de Don Juan José  
Lanata y Luque, ofreciendo abastecer de aguas a  
esta ciudad de Valdepeñas, de los monumentales de  
una finca de su propiedad titulada "la Fuente-  
brada". La Corporación acordó por unanimi-  
dad que se esté escrito a informe de la Comisión



sean espacios de aquos, con la advertencia de que presidente devuelva no impague la taza en consideracion del agravio que el señor hace.

Se dio cuenta de un escrito del Director de la Escuela del Trabajo de esta ciudad, don Autonio Pereira Lagarita, solicitando de esta corporación una subvención para dictar talleres de sastre para las alumnas de dicho centro, con destino a los Oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento. - Después de una cuidadosa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, la corporación acordó por unanimidad que se dictara el escrito e informe de la Comisión de Gobierno interior.

Por el Dr. Presidente se hace presente a la corporación que con fecha doce del actual, cesaron en sus trabajos en la presente temporada una de las brigadas de los Ingenieros Topógrafos que estaban realizando sus trabajos de prospección en este término Municipal, y que la otra brigada ha cesado el día quince del mismo mes. - La corporación nombra por intercasa.

Se dio cuenta de un oficio del Médico Director de la casa de Salario, solicitando de la corporación se ordenaran al patitorio de la Beneficencia Municipal varios inyectables por no de urgente necesidad. - La corporación acordó por unanimidad que se diera a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de su oficio de la delegación de los servicios hidráulicos del presidente, comunicando a este Ayuntamiento que por el Jefe político encargado de dicha delegación, en la inspección del alcantarillado de esta ciudad, se ha reconocido dichas obras, y como no se ha cumplido la condición siguiente de la concesión otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en diez de Abril del corriente año y aceptada por este Ayuntamiento, puesto que se ha cumplido el colector completamente apartado de los caídos del arroyo, y considerando que en dicho año y nueva construcción acarrearia proceder a este Ayuntamiento, como el espíritu es el de difundir el colector de las socavaciones que pudieran originar las accidentes, el Jefe político encargado propone se admite el cumplimiento actual de la obra, con la condición de reabrir el Ayuntamiento el cumplimiento de difundir el colector por los dos lados, cuando se note la más pequeña erosión en el mismo después de tal accidente, y por lo tanto dicha fábrica requiere al Ayuntamiento para que en un plazo que no excede de un mes, tome el acuerdo de comprometerse a conservar el colector en la forma indicada, y hace saber que en el caso de que no cumpliera este compromiso, estaría obligada a construir nuevamente el colector, cumpliéndolo en el sitio del arroyo que se le ordena en la condición siguiente de la concesión citada.

El señor Santa María dice que hasta tanto no resueta el Arquitecto Director de las obras de alcantarillado, de este oficio, la compare-

ción no debe tener acuerdo alguno.  
Vistas las manifestaciones del Señor Santiago Ma-  
ria, la Corporación acordó por unanimidad  
que este oficio a informe del Arquitecto Direc-  
tor de las obras de alumbrado.

Se dio cuenta de una certificación del  
Perito Aparajador Municipal, por la que se  
acredita que las obras de pavimentación de la calle  
realizadas por D. Domingo Fernández Diaz  
en los tramos comprendidos entre D. Félix Baena, don  
Lorenzo Medina, Lucero y San Vicario, que le  
fueron adjudicadas, pudieron serle recibidas  
y abonadas dichas obras que importaban  
la cantidad de mil quinientos ochenta pes-  
tos cuarenta céntimos. - La Corporación  
acordó por unanimidad aprobar dicha  
certificación en tales sus partes.

Se dio cuenta de una certificación del Apa-  
rajador Municipal, por la que se acredita que  
habiendo pasado los seis meses de ejecución pro-  
visional de la obra de pavimentación de  
blindado de hormigón de la calle San Fran-  
cisco Morato, en el tramo comprendido entre  
Fis de Funes y Manuel Llane, al contratista don  
José Tamíez González, y como quiera que dichas  
obras han tenido movimiento en el  
dicho tiempo en el tramo comprendido entre  
la callejuela de aguas de la Fabrica de la  
luz y la cara de los Paredones de D. Vicente San-  
chez, no pueden recibirse las mismas  
hasta que no se hagan las reparaciones  
necesarias para que esta pavimentación  
se quede en buenas condiciones, fijan-  
dosele un plazo de veinte días para que los

gatas siguientes reparaciones:

Primero.- Levantar toda la parte mojada en este tramo y los baches y barrochos, pavimentandolos de murete en la forma que indique el Almacén de Obras.

Segundo.- Recibir todos los bardillos del muelle de aceras con mortero de cemento y arena en la proporción que se indica en la plancha de ejecución del año 184.

Tercero.- Derruir las juntas de la pavimentación de este tramo y reemplazar con cemento y arena en la misma proporción que se indica en el pliego de ejecuciones y que si pasado este plazo no han sido realizadas estas obras de reparación se ejecutarán por administración y se le discontará al recibirse la cantidad del importe de las mismas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación en todas sus partes y que con la mayor brevedad posible se le comunique al Gobernador.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una carta del autor Presidente de la Suprema Diputación Provincial, participando a esta Corporación que el día veintitrés del actual, se celebrará en la Capital de la provincia, el solemne acto de entregar la Bandera que regala dicha provincia a la Comandancia de la Guardia Civil, informando la conveniencia de que por este Ayuntamiento, vecindario y entidades se aporte la mayor suma de danaderos para el carácter popular de la ceremonia y de otra costa fija diez y nueve del corriente, confirmando la anterior y encargando que se haga por esta Gober-

poranum cuantos esté en su poder para que las Comisiones que asistan en este festejo real lo mas numerosos posibles, contribuyendo de este modo al homenaje propio del acto.

Los señores Ruedas (D. Sebastián), Madoz Galero y Mejía Barriuso, dicen que debe convocar el mayor numero posible de Cuerjales a dicho acto.

<sup>22</sup>  
El señor Santa María dice que ademas de asistir el Ayuntamiento en la fiesta, debe ir la Bandola de Música de esta localidad y que todos los gastos que se acasionen con motivo de este desplazamiento a la Capital de la provincia, deben sufragarse por el Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Santa María.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Don Ramón García Noblejas, en nombre de su señora Doña María Fernández Yáñez, solicitaba algunas modificaciones en las obras de apertura de la calle Traerina de las Haciendas; propuestas a la Corporación no ha lugar a acceder a todo quanto solicitaba el interesado por ejuntarse las mismas con arreglo al pliego de condiciones y a la escritura de venta que los señores Fernández Yáñez hicieron a este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para apertura de la calle Traenica de las Madridas; proponiendo a la Corporación elizar cincuenta metros y en todo su longitud el zócalo de manufactura del muro que da al Cuartel de la Guardia Civil por encontrarse la parte del patio de este edificio más alto en esta cantidad que la rasante que ha de tener la calle, para que las aguas no alcancen las tapias que se encuentran al nivel del pavimento y que el paso de servidumbres de esta finca, cuya portada se encuentra abierta en la actualidad en la salida de Domínguez para que quede el Cuartel en una manzana completamente ajuada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para construcción del camino vecinal sobre esta vialidad a la de Gobernador del Valle.

Después de una sostenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios miembros corporales, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Santa María, solicitar de la Diputación Provincial el blindado Real, subvencionar la obra o ejecutar en dicho camino vecinal el tramo comprendido en el término Municipal de Valdefuentes, con la mayor cantidad posible, cuya obra ejecutaría este Ayuntamiento, al que se le abonaría una cuantiosa subvención sobre el importe

de otra apuntadora, periódicamente para sus  
adquisiciones como base de esta petición, que este  
haciendo sigue su antiguo trazoado, por la  
parte correspondiente al sitio de "Santa Ma-  
ría" misma manera de llevártelo a la pre-  
ticia por ser el trazoado tradicional, que  
no requiere grandes apropiaciones, ato-  
micas terrenos, de cultivos y culturas que el  
solicitado por el Ayuntamiento de San  
Carlos del Valle.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda Pública, con motivo  
de del oficio del Director del Instituto Nacional  
de Agricultura Bucanera, solicitando la  
concesión de dos mil pesos para invertir  
las en libros para los alumnos de esa  
escuela gratuita de aquél Centro, propo-  
niendo en la Corporación no es posible ac-  
ceder a lo que solicita por impedirlas las  
disposiciones vigentes, y que el Ayuntamiento  
no obstante de la pertida que tiene de dos  
mil pesos para auxiliar los estudios,  
libros, matrículas, etc. de niños pobres,  
abonaría la partida correspondiente  
de adquisiciones de libros a los alumnos que  
tenga sueldo o acuerde concederle este  
beneficio, siempre que venga con el visto  
bueno del Director del Instituto.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad aprobar en tales sus partidas el in-  
forme y como quiera que en ninguna  
parte tiene efecto ni cumplimiento  
proceder de libros a todos los alumnos de  
matrícula gratuita de este Instituto, sin

subvencionar libros, matrículas y gastos de inscripción de niños pobres que designe el Ayuntamiento, previa justificación de pobreza y conforme al Reglamento que expida para este servicio, no puede procederse a lo solicitado y inmediatamente se abonarán los libros correspondientes a los alumnos que el Ayuntamiento acuerde prestar solicitud de los padres de los interesados y en la forma que dichos dictamen establece; bien entendido que estos libros los percibirán los becarios con carácter de usufructo, deviniéndoles devolver a este Ayuntamiento en buen estado de conservación al terminar el curso, para poderlos facilitar a otros de cursos posteriores y que lo sostienen.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que don Gregorio Fernández García Robledan, solicitaba reposición del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión celebrada el día veintitrés del pasado mes de Septiembre para que se cubra por el turno de oposición restringida la vacante de Jefe de Negocios de tercera clase de la Secretaría de este Ayuntamiento, propiciando a la Corporación mantener dicho acuerdo y por lo tanto no haber lugar a la anulación del mismo solicitada por el recurrente, todo vez que dicho acuerdo se ha tomado con arreglo a la legislación vigente. La Corporación recordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Bien cargo al capítulo primero, de los gastos de viaje, un millón de Gabriel, Gasto de maestro pintor cincuenta y seis pesos por recinto propio para documentos de este Ayuntamiento. - Una factura de la casa Quiroga Pery, de ciento cuarenta pesetas veinte y cinco centavos por impresos para los Padrones de Justicia y Urbanización de este término.

Al artículo décimo una factura del Notario don Manuel Rodríguez Trujillo de sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco centavos por una escritura de mandado al fideicomiso de este Ayuntamiento a favor de M. Calvo.

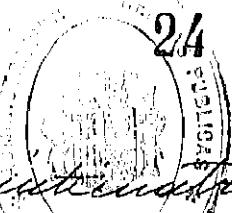
Al artículo once, un millón del five del Viajero de Oficios D. Juan José Gómez de cincuenta y seis pesetas diez centavos por los gastos de viaje y alojamiento en el viaje a Ciudad Real para asistir al sorteo de los sellos. - Una factura de la Casa Camperos de setecientos treinta y ocho pesetas veintea diez centavos por material e impresos para expedientes de Oficios.

Bien cargo del capítulo tercero, artículo segundo, tres mil doscientos la Caja de "The Insurance Office" de Londres, treinta y ocho pesetas cuarenta y tres centavos, ciento treinta y una pesetas veintea y cinco centavos y cincuenta y seis pesos veintea y siete centavos

por la arrendadad del seguro de incendios de edificios Municipales.- Otros dos rubros de la Campanía Adriática de Seguros de ciento treinta y una pesetas veinti y cinco centavos y doscientas cuarenta y dos pesetas cuarenta y tres centavos respectivamente, por seguro de incendios de edificios Municipales.- Una factura de la Campanía "Aguas Potables" de veintimila pesetas por arreglo de bocas de riego y de grifos de varia disponibilidad Municipal.

Buen cargo al capítulo cuarto, artículo segundo  
un rubro de Domingo Diaz de cuatros pesetas, cuarenta y cinco centavos por varios efectos para el Mercado Municipal.- Otro rubro de Autorio de Puz, de cincuenta y siete pesetas setenta centavos por arreglo de toldos y otros usos de dicho Mercado.- Un rubro de Alfonso Vázquez de diez y siete pesetas cincuenta entíos, por arreglo de rallas y puertas del Mercado Municipal.- Un rubro de José María de diez y seis pesetas veintiuno centavos, por arreglo de la cuba de agua de este Ayuntamiento.

Al artículo cuarto un rubro de Joaquín Roman de quince pesetas por un metro de arena para el Matadero Municipal. Cuatro relaciones de jornales importantes ciento treinta y siete pesetas cincuenta centavos, veintiuna pesetas, ciento veintidós pesetas y setenta y dos pesetas respectivamente por trabajos realizados en las obras del Matadero Municipal.- Un rubro de Autorio Pérez Alarcón de cincuenta pesetas por importe de cinco jornales en la retirada de escombros y sacarce de arena en las obras del Matadero Municipal.- Otro rubro del mismo año de ochenta y cinco pesetas, por trabajos realizados en dicho Matadero.- Otro



recibo del fraile Juan Bustos, Ramírez de Alarcón, de veinticinco pesos, cincuenta centavos por gasto sufragado  
do a repitida, sobre el Matadero Municipal.

Otro cargo al capitulo quinto, articulo primero, una factura de la bodega Negro, de setenta y cinco pesetas por plazos para el arbitrio de licencias. - Otro recibo de fraile Francisco Vizcaíno de tres pesos, diez centavos cincuenta centavos por cinco litros de gasolina para la Administración de Correos. - Otro recibo del fraile Francisco Vizcaíno de cinco pesos, veinte centavos por importe de un sollo para la sotendiente Administración.

Otro cargo al capitulo repartos, articulo primero, dos facturas de la Sociedad Agua Potable de Valdelpuerto, importante cincuenta y seis pesetas cincuenta centavos y mil doscientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta centavos por arreglo de bocas de riego y de grifos de marcas adjudicadas Municipales y agua suministrada para el servicio de incendios respectivamente. - Veinte recibos de Agua potable de Valdelpuerto, importante cincuenta y ocho y veinte pesetas por segura suministrada dia a diferentes adjudicadas Municipales.

Otro cargo al capitulo octavo, articulo primero, una factura de don Joaquín Rojas de doscientos, cincuenta y tres pesos, por peltada, para la fábrica de Rayos X.

Al articulo segundo otra factura del mismo autor de treinta y cuatro pesetas, treinta centavos por efecto, suministradas al Hospital Municipal.

Otra factura de José Bambesi de re-

tuta y seis pesetas cuarenta centimos por trabajos realizados en el Hospital Municipal. - Otra ole Sarmiento González de cuarenta pesetas por una placa de bronce para el apartado de calentamiento agua en el Hospital. - Otra de Ortopedia Bruguet de diez y seis pesetas cuarenta y cinco centimos para alquilarle y otros efectos para el Hospital. - Una factura de Hijo de Manuel Barberá de cuatros pesetas y veinte pesetas setenta y cinco centimos respectivamente por efectos para dicho Hospital.

Al artículo tercero un rubro de Don Matilde de Ollet, de cuarenta y cinco pesetas por la muerte y cesido de ropas en la hora de Socorro durante el paroxismo de Septicemia.

Al artículo cuarto, un rubro del Bartolomé Aguirre García, de diez y seis pesetas veinticinco centimos por un sacerdote para trasladarse a Líbano.

Un cargo al capitán que, artículo tercero, las relaciones de juncos, de doscientas treinta y dos pesetas cuarenta centimos y doscientas setenta y dos pesetas respectivamente por pavimentación de morillo en la calle bugosta. - Una relación de juncos de veintidós pesetas por colocación de losa en la calle don José Ramón Osorio. - Dos relaciones de juncos de cuarenta pesetas y cuarenta y seis pesetas respectivamente por arreglo y rebacheo del paso de la Tiquilla en la calle del Norte. - Un rubro de Tomás Fernández García de cuarenta y cinco pesetas por indemnización del accidente del trabajo. - Una factura de Blas Navarro de setenta pesetas por arreglo de la morguera apisonadora. - Un rubro de Aguas Potables de Val-



diferentes de ciento cincuenta pesetas, a cuenta del  
que se suministrado al Parque Municipal.

La Caja de Pensiones declaró por escrito  
dando su nombre estas cuentas y portadas y que el  
respective se notificara con cargo a los correos  
prudentes y seguros y certificados del Presidente  
de la misma.

Se suscribió del roblón el Señor Pedro Salles.

Por el Sr. Presidente se dice que se establece  
darse sobre la cuenta el suplemento de crédito  
que se ha hecho referencia al principio de  
la misma y no habiendo sido ejecutado dentro  
de la celeridad de la medida suficiente  
el número de actos burocráticos para hacer  
el acuerdo, quedarán hasta la próxima reunión  
La Caja de Pensiones se dice por enterada.

No habiendo más asuntos cumplidos  
en la sesión del día, se acuerda la  
sección de Lodos y arena Moraz y cincuenta  
pesetas minutos del mismo día, de las  
deudas ya el Secretario verifiquese —

*Francisco P. Gómez  
P. Gómez*

Misiones

Diligencia / Acordito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Caciquejales para tomar acuerdo, habiéndolo asistido únicamente el señor Presidente.

Valdeprinas veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Vº Pº

Al Alcalde  
Pº

Muñoz

Diligencia / Acordito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Caciquejales para tomar acuerdo, habiéndolo asistido únicamente el señor Presidente.

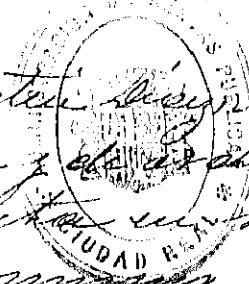
Valdeprinas, treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Vº Pº

Al Alcalde  
Pº

Muñoz

Diligencia / Acordito por la presente, que la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Caciquejales para tomar acuerdo, habiéndolo hecho asistir únicamente el señor Presidente.



dute, los señores Ruedas (d. Juan), Martínez ~~Miguel~~<sup>Alvarez</sup>,  
lo Ruiz, Santa María y Ruiz Galan y el ~~de~~ <sup>el</sup> Oficio  
verbal del Señor Presidente se dictó ~~en la~~ <sup>en la</sup> ~~en la~~  
grande cuestoria que la mañana  
obtuvo el día, para el día dos del proximo  
mes de Noviembre y breve de los diez y siete  
y trintatres días.

Valolpinares, Trinitas y uno de Octubre  
de mil novecientos treinta y cinco

No 172

el Alcalde  
*(Firm)*

Alcaldes

Sesión extraordinaria / En las bases consistoriales de la  
del día 2 de Noviembre de 1935) ciudad de Valolpinares en los diez  
h. Presidente y veinte horas del día dos de Noviembre de mil  
h. Ruedas (d. Juan) novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia  
h. Martínez Diaz de don Juan Ruiz Bejido, Alcalde de esta  
h. López Ruiz ciudad y con asistencia de mi el Secretario  
h. Ruiz Galan y del Señor Interventor de estos fondos Municipales  
h. Mejia Romo iguales, se reunieron los señores que al mar-  
En la sesión general que se apresuró, convocados de este modo.  
h. Ruedas (d. Sebastian) Ayuntamiento para celebrar esta sesión  
h. Castells extraordinaria en segunda convocatoria,  
h. Mato Balero a que han sido citados para el día de hoy.  
h. Santa María Abierta la sesión por el señor Presidente, de su  
h. García Ferrer y el Secretario dio lectura al acta de la  
h. Mejia Rubio anterior que fue aprobada por unanimi-  
h. Fontaneda Mato dando constancia de los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta de la necesidad de votar el  
suplemento de crédito dentro del Presupuesto  
Ordinario del año mil novecientos treinta y

y viro, que está presidente durante el día jueves de Agosto último, y no hallandose presentes un suficiente número de miembros Bancarios para poder procederse a la votación, por el señor Presidente se dijo que quedaría sobre la mesa hasta la terminación de la sesión, y por si durante su transcurso se reuniese el número suficiente de miembros Bancarios para poderse votar. La Caja por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se ordenó se diera cuenta del expediente para provisión de una plaza de Inspector Farmacéutico Municipio nacidente en este condado.

En este documento entraron en el orden de acuerdos los vecinos, los miembros bastantes, Merlo Valero, Sanchez Guisaldo, Santa María, Garcia Ferragol, Negra Rubio.

Por el señor Funcionario se dio lectura al acuerdo de este Ayuntamiento mandandoles proveer esta plaza, solito para su provisión y todo el expediente completo. Siguióivamente dio cuenta de la relación documentada de instancias presentadas, y la continuación de la peticionaria que cumple arreglo a esta instancia corresponde a cada concursante y finalmente esta diligencia contiene la expresión de que los concursantes son tres, don Antonio de Merlo y de Asua, don Esteban Berberena, y Benito y don Carmelo Muñiz y Longina, y que no siendo residente ni establecido en vecino de este condado el br. Berberena, se proponen al Oficio. Ayuntamiento lo descal-

re expidió de este concurso, que se refiere a la Revolución de los Cadaños, y otros documentos.

Otro en el salón el Dr. Hurtado Muro.

El Dr. Castells dice que el jurado de los trabajos presentados, instrucción y documentación que le correspondieron, solo hay una que está dentro de la legislación y con arreglo al artículo resuelto y visto, quedaría sin efecto las presentaciones de los señores Muñoz y Berberana y dividirían solamente la del señor Muro lo que viene en forma legal.

El señor García Ferruyol pregunta si un oficio entre los participantes en el concurso, para con arreglo al artículo resuelto y visto del Reglamento, estima que no debe admisión de otras documentaciones. Pide lectura del artículo resuelto y visto y por el señor Secretario se da la lectura del mismo.

El señor García Ferruyol dice que con arreglo a la disposición indicada, solamente puede concursar y tenerse en cuenta para el concurso los participantes que dentro de este precepto se encuentren, proponiendo que se haga en consideración también la de Don Antonio Muro, viendo que estaba adjuntada el artículo resuelto y visto.

El señor Castells pregunta al Secretario si Don Camilo Muñoz figura en la mesa triunfal Industrial como Farmacéutico. El señor Secretario le contesta que no, porque el señor Muñoz oficialmente aparece no como Regente de la Farmacia que es propietario de la Señora Viuda de D. Juan

el Señor Santa María.

El señor Presidente dice que se debe leer la  
también al artículo número ochenta y nueve del Reglamento.

El señor Megías Rubio dice que el autor Presi-  
dente no puede disentir de lo que la Presidencia  
dice, que para hacerlo tiene que aban-  
darla y ocupar su escaño.

El Dr. Presidente dice que Juan Ruiz Bejido, aban-  
dona la Presidencia que ocupa en su lugar  
Don Andrey Sanchez Gomariz, Primer Señor  
de Alcalde y se sienta en un escaño desocupado.

El señor García Ferrugol solicita se examine  
su proposición y se tome acuerdo sobre ella.

El señor Santa María dice que siendo el  
deseo de todos cumplir esta placa al que se  
la merece, solicita se le ofrezca escrito y suspi-  
rante hoy. El señor Secretario le contesta que  
son Don Antonio Merlo, Don Esteban Barbero  
y Don Carmelo Muñoz.

El señor Santa María solicita del señor Se-  
cretario haya resumen de las audiencias de  
cordón uno de los solicitantes. El señor Se-  
cretario dice que el examen ha sido por miem-  
bros entre los Farmacéuticos establecidos en  
esta localidad, con arreglo al artículo  
seventa y uno del Reglamento del Pueblo.

El señor Santa María dice que Don Antonio  
Merlo suscribió actualmente una Farmacia  
y Don Carmelo Muñoz cinco o seis días ha  
ignorando que está establecido en la locali-  
dad, aun cuando no figure en matrícula  
y que figurando legalmente una Farmaci-  
a, se le debe cancelar este carácter que a  
su juicio los dos, los señores Merlo y Muñoz, se

mentos establecidos en esta localidad,  
y que en estos concursos solo habla el que  
presenta, y solo observa que se nominare al  
que tiene sentido de la Ley.

El señor Ruiz Bejido solicita lectura del  
artículo número del Reglamento de los concursos  
de Farmacéuticos, así como el veintitrés  
y siguientes, de los cuales se da lectura  
por el señor Secretario.

El señor Ruiz Bejido, dice que para su  
aplicación los concursantes tienen sus  
mayores respetos. El señor Muela, re-  
gistra una Farmacia igualmente abie-  
ta y que igualmente la representa se  
pueden apreciar sus méritos insignios.  
Que el señor Muela no encuentra  
establecidos en esta ciudad, pero en  
la documentación que presenta no se le  
pueden exceptuar méritos insignios.  
De aquí pues, que el examen esté regula-  
do por la Ley, y estando en un concurso de  
meritos, para la adjudicación de lo  
que plazca.

El señor Fontella dice que como el con-  
curso se convoca para dar cumpli-  
miento a un artículo transitorio del  
Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos  
y Farmacéuticas, los artículos que ha leído el  
señor Secretario no tienen aplicación  
alguna, y el artículo número 23 es el  
único que rige en este concurso, adjudicá-  
endosele a aquél que el Ayuntamiento  
nombra de los señores que estén estableci-

dos en la localidad, y en este concepto no se puede considerar al Regente de la misma Farmacia. Que por tanto, al señor Muñoz no se le puede nombrar porque no figura en la Matrícula Industrial, y proponer se voté en primer lugar en estos otros términos estén dentro del concurso.

El señor García Ferrugol sostiene que el señor Muñoz no está establecido en la localidad y minuciosamente es Gremio como podía ser el presidente de esta Farmacia. Que es improcedente esta elección y es necesario someterse al artículo veinticinco del Reglamento para este nombramiento. A este fin proponer se vote la siguiente proposición: Que no ajustándose las peticiones del anterior restringido que tiene arrimado este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo veinticinco y uno transitorio del Reglamento de Transportes y Farmacéuticos, y corroborada hecha por oficio fulcante de Oficina de la Dirección General de Hacienda, los señores Muñoz, por no estar establecidos en esta localidad, y uno así mismo el señor Berberonua, no haya lugar a discutirlo y minuciosamente se tome en consideración la petición del señor Moreno y Asua, por ajustarse en su todo o restringido artículo y a los acuerdos del dictamen de la Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento fechado treinta de julio próximo pasado y acuerdos del Ayuntamiento subiguiente.

El señor Castells le parece suficiente la proposición del señor García Ferrugol y en su lugar proponer la siguiente: Que no ajustándose las

instancias de los señores Mula y Berlanga  
los bancos especificados en el concurso, para  
la provisión de esta plaza, cumpliendo  
de acuerdo con el artículo respectivo del  
artículo del Reglamento de Coordinación  
y tutela pública en virtud de la cual se  
nominó triinta y cinco profesores  
elencados y establece su considera-  
ción, exceptuándose treinta y uno, el  
señor Mula y Arza, que se agrega en todos  
sus partes en las hojas de este concurso.

El Dr. García Ferrer manifestó su  
satisfacción por la proposición del  
señor Bartells y por consecuencia retira la  
propuesta anteriormente.

Para la discusión de la proposición del  
señor Bartells.

El señor Ruiz Bejudo la impugna en to-  
das sus partes, basandose en la argu-  
mentación que tiene representada en  
teriormente.

No habiendo ningún señor que use  
de la palabra para discutir esta pro-  
posición, por el señor Presidente se dijo  
que se iba a proceder a la votación.

Por el señor Secretario se dijo que tenia  
nada la discusión de esta proposición,  
el señor Ruiz Bejudo debía reintegrarse  
en la Presidencia, puesto que en aquella  
era solo para la discusión.

El señor Ruiz Bejudo dijo que no se pose-  
nían datos de la Presidencia y que continua-  
ra en ella el señor Sanchez González.

El señor Presidente dijo que se iba a pro-

ceder a la votación de la proposición del señor Castells que dio el resultado siguiente:

Votaron en aprobación los tres. Presidente (Don Sebastián), García Ferruyol, Mato Balsero, Melgís Rubio, Castells, López Ruiz y señor Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Pery Galán, Ruiz Lujando, Martínez Díaz, Hurtado Merlo, Melgís Boniyo, Santa María y Rodero (Juan Juan), total siete.

Por el señor Secretario se dijo, que dada la propuesta resultante, quedaba esta proposición pendiente de votación para la sesión propia, salvo que el Ayuntamiento declarase en esta sesión la urgencia para proceder a repetir.

El señor Ruiz Lujando solicita se declare la urgencia para votar esta proposición y que en su ausencia no se aplique la Prioridad.

El señor Castells dice que dado el señor Ruiz Lujando en su ausencia, se declare la urgencia.

Acordándose por unanimidad la urgencia para votar esta proposición, con arreglo al apartado segundo del artículo ciento cinco de la Ley Municipal, se procede a repetir la votación que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la proposición los señores Rodero (D. Sebastián), García Ferruyol, Mato Balsero, Melgís Rubio, Castells, López Ruiz y Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Pery Galán, Ruiz Lujando, Martínez Díaz, Hurtado Merlo, Melgís Boniyo, Santa María y Rodero (Juan Juan), total siete.

Por el señor Secretario se dijo que resultaba  
impate en la votación y que cada uno iba  
a la disposición citada, el señor Presidente  
en su voto de alianza debía resolverla.

El señor Presidente señor Valdez Gaviria,  
dijo que resolvía este impate apoyando  
la proposición y por tanto que quedaba  
aprobada la proposición del Dr. Castells.

El señor Rodero (R. Sebastian), dice que ha  
votado esta proposición, por opinar como  
el señor Castells y García Ferrerol, que el se-  
ñor Muñoz no está establecido en este co-  
cilios.

El señor Faustino María dice que se  
debería resolver si inicialmente tiene  
exclusión dentro de este concurso el  
señor Muñoz y Acea, protestando y considerando  
que es ilegal esta votación, por que se  
acepta como concursante inicialmen-  
te la solicitud de un Farmacéutico  
que cumple con los requisitos de mérito  
y no presenta ninguna, siendo portan-  
do quien los pone en gran contradicción.

El señor Muñoz Rubio dice que tienen  
ta como los demás méritos, que no existían  
dos plazas vacantes para poder nomi-  
nar a los dos autores. Que el que respecta  
una Farmacia no está establecido en  
la localidad y si inicialmente el doctor,  
pero presidente de toda clase de mé-  
ritos, este concurso se regula por el  
artículo resuelto y uno que establece  
mas que uno que se encuentre en estas  
condiciones considera perfecta la votación.

Se ausenta el señor Mato Galero.

Los señores Castells, Mejia Rubio y Ruiz Segundo, sostienen su debate sobre dichas declaraciones y el señor Presidente lo declara por terminado. En este acto el señor Ruiz Segundo asciende la Presidencia y la abandona el señor Sanchez Gaviria.

El señor Secretario dice que para que el acuerdo no quede incompleto, es preciso nombrar el Ternacentico que deba ocupar la vacante episcopal, pues la propuesta inicial del señor Garcia Ferrerol como la del señor Castells que la ha sustituido, solamente se acuerda de la eliminación de los aspirantes que no deben figurarse en el concurso.

El Dr. Presidente dice que se va a proceder al nombramiento del Inspector Ternacentico Titular con arreglo a este concurso.

El señor Garcia Ferrerol, dice que una vez que queda vacante vamos aceptando el señor Mato y Asua, debe ser este el nombramiento.

También en el salón el señor Mato Galero.

El señor Presidente sostiene que debe procederse al nombramiento, pues las exclusiones no lo obliterarian.

El señor Mejia Rubio dice que desde que se dictada una proposicion, queda firme la otra.

El Dr. Castells ruega al Secretario informe si procede esta votacion, cuando ha acordado que uno solo de los aspirantes quede para el concurso y que conste en el acta su dictamen. El señor Secretario dice que cuando en un concurso de mérito hay una sola particula, esto no queie-

re decir que necesariamente lleva el sello  
blando, ni más que el Ayuntamiento obliga por  
su criterio y de los demás del concurso es ar-  
bitrio para mandarlos o no.

El Dr. Castells dice que el Sr. Secretario no  
ha contestado a lo que se le preguntaba  
y aducente al la Corporación la ilegalidad  
del acuerdo si se pone este asun-  
to a votación.

El Dr. Muñiz Bonnijo dice que en arreglo  
al informe del señor Secretario, se pone  
este modificación a votación, protesta  
de las manifestaciones del señor Castells  
sobre ilegalidad del acuerdo, pues a su  
bienestar, no se ha cometido ningún  
faltamiento en arreglo a su encuen-  
tra, sucede lo que dañe o no.

El Dr. Muñiz Rubio dice que no puede  
ser una legislación autorizar esta  
votación y que por lo tanto se siente in-  
dispuesto y se abstendrá del voto.

En ausencia del señor el señor Muñiz Rubio  
en compañía de los señores Merlo, Balles, San-  
chez González, Castells y García Ferrerol.

El señor Prishute dice que se va a proce-  
der a la votación del que haya de ocupar  
la plaza vacante del Inspector Farmacéuti-  
co Municipal, bajo la base del vicio pre-  
tendiente que quede después de la vota-  
ción anterior.

Votan en favor del nombramiento  
del Dr. Merlo y Asua, los señores Radero (D. León-  
tina) y López Ruiz, total dos.

Votan en contra los señores Puy Galán,

Martín Diaz, Hurtado Urbe, Magíz Cornejo, Santa  
María, Ruíz (San Juan), y Prado, total siete.

Para el señor Presidente se oijo que no ha  
sido nombrado Inspector Farmacéu-  
tico Municipal a ninguno de los concursantes  
se declaraba desierto este concurso, que se di-  
ría cuenta a la Superioridad a los efectos  
del Reglamento vigente.

Para el señor Presidente se hace presente a  
la Corporación, que en virtud de haberse  
presentado del salón cinco señores beneficiados,  
no queda número suficiente para proce-  
der a la votación del suplemento de criólo-  
to que figura en la orden del día, y el cual  
había quedado sobre la mesa para si en  
el transcurso de esta sesión concurria númer-  
o suficiente para ello y por lo tanto por  
haberse presentado estos señores no se puede  
proceder a su aprobación. - La Corporación  
se dio por enterada.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el  
Juez Instructor en el expediente instruido al Guar-  
da del Parque Bayetano Diaz Maraledo.

Para el señor Presidente se dice que procediendo  
diez y seis señores beneficiados y no existiendo presen-  
tes en estos momentos más que nueve,  
no podía tratarse de este asunto.

La Corporación se dio por enterada acordando  
quedó pendiente para otra sesión.

Se dio cuenta de una instancia de D. Augusto  
Sanchez Guarralde, como Presidente del Gremio de  
Vinecinos, pidiendo reparación de un daño  
de esta Corporación, tomado en razón cele-  
brada por la misma el día treinta de Septiembre

Ser del corriente año. - La Corporación acordó  
por unanimidad para este instante la  
informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de las siguientes instan-  
cias solicitando permiso para realizar  
obras en las bajas de su propiedad: Don Ma-  
nuel Ruiz Merlo, en Travesía del Tercio número  
no cuento; Don Manuel Díaz Fernández, calle Al-  
magro número dieciocho; Don Hilario García Flores,  
calle Portas número treinta y tres; A. Gabriel  
Ruiz Barrero, calle Encuentro número treinta  
y cuatro y Doña María Lázara Ruiz, calle  
Nuestra número siete. - La Corporación  
acordó por unanimidad autorizar  
las obras pretendida, por los solicitantes.

Se dió cuenta de dos instancias de Juan  
García Lall y Fructuosa Chapman Torrijos,  
solicitando la oportunidad autorización para  
alicuadura en fincas de su propiedad co-  
llas Hermanas Cortés y Francisco Morales Díez  
y se ha expresa a cada uno del hecho, respec-  
tivamente. - La Corporación acordó por una  
unánide que por la Comisión de Policia  
Urbanas y Rurales, encargada por el Dr. Apa-  
yador, se proceda al reclamado de estas fincas.

Se dió cuenta de un escrito del señor Juez  
de Justicia, solicitando de esta Corpora-  
ción se nombre una persona que sustitu-  
ya al Partero de dichos Juzgados durante la  
enfermedad que el mismo padeció, pa-  
ra atender al servicio de calificación y demás  
funciones del mismo, acompañada de una  
certificación del Médico Titular Don Pedro  
González suscrita en su papel del Estado de la

clase décima.: La Corporación acordó por unanimidad desestimar la presente petición, por no venir estudiada la certificación de referencia en el papel reglamentario del Colegio de Médicos.

Se ausenta del salón el Dr. López Priz.

Se dio cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Director de las obras de Alcantarillado, motivado por el derrumbado sucedido en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, para contestar el oficio en que la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Grado de Alcaudete solicita de este Corporación fijar el acuerdo de conformarse a conservar el colector de las aguas de Alcantarillado y a dependerlo de las autorizaciones que se prendan originales por las autoridades del arroyo por los derrumbados causando su muerla más pequeña erosión en el terreno de uso de agricultura; proponiendo la Corporación que acordarse lo que preceptuado oficio de la Delegación de los servicios Hidráulicos del Grado de Alcaudete solicitaba.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el informe emitido por el señor Arquitecto Director de las obras de alcantarillado.

Vuelve al salón el señor López Priz.

Se dio cuenta de una instancia de Dolores Pérez Granadillo, solicitando de este Ayuntamiento su auxilio para poder trasladarse en compañía de tres hijos menores a la ciudad de Valencia, para que estos ingresen en un centro benéfico de aquella localidad. - La Corporación

este acuerdo por unanimidad considerando la  
intensa ola de calor que se ha vivido en el distrito  
pasadas, en la cualidad que se han efectuado con  
excepción del Hospital de Supervivientes.

Por el Dr. Presidente se hace presente a  
la Corporación, la unanimidad de que se  
nombra Comisionado para la entrega  
en la localidad de Roldán de Ciudad. Real  
el día dos y cuatro del presente mes, de los  
mismos que se hace de acuerdo para  
que desficio a cargo en la Penitencia y Oficio  
pertinentes al primer llamamiento. La Con-  
cepción acordó por unanimidad designar  
que fuera este acto al jefe del Negociado de  
Justicia de este Ayuntamiento que fuese  
Juez Fernando Molina.

Se dio cuenta de los Padrones de Barrio  
de todas las clases y de lujo y señores sin sol-  
licitar que las reclamaciones presentadas  
en contra de los mismos, durante el periodo de  
expulsión del pueblo, incluyendo el  
primer año contados de Trinita y cuatros  
mil veinte y seis trintas y seis pesetas, se-  
tenta y cinco centavos, el segundo tres  
mil veinte y seis centavos y el tercero tres  
veinte y seis centavos y el último mil ciento  
treinta y dos pesetas cincuenta y cinco centavos. - La  
Corporación acordó por unanimidad  
que en estos padrones sea una rebanda-  
ción correspondiente a informe de  
la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se hace presente  
a la Corporación, es preciso proceder al  
nombramiento de la Comisión que ha de

entender en la cumplimentación del proyecto del nuevo Presupuesto Municipal para el año mil novecientos treinta y seis que en consecuencia que esta Comisión la integren todos los señores concejales que componen la Comisión de Hacienda, más su Vocal de acuerdo con las demás Comisiones informativas de este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad que dicha Comisión quede constituida en la siguiente forma:

Presidente.- El Dr. Alcalde

Por la Comisión de Hacienda.

Don Audries Sanchez Guisado, - Don José Ramón Gaviniés Ferrerol, - Don Belfín Sanchez Gaviniér, - Don Alfonso Castells García Rabatón, - Don Luis Madrid Sanchez, - Don Luis Mejía Rubio.

Por la Comisión de Gobierno Interior

Don Francisco Sánchez María Romero

Por la Comisión de Policía Urbana y Puerca.

Don Vicario Pérez Galán

Por la Comisión de Beneficencia

Don Limpio López Ruiz

Por la Comisión de Pueblos

Don José Mato Boelero.

Por la Comisión de Ferias y Festejos

Don Sebastián Rueda Mejía

Por la Comisión de Justicia Pública

Don Francisco García Ferrerol.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que en sesión celebrada el día diez del mes de Octubre, se nombraron funcionarios de la Administración de Arbitrios temporales a Don Francisco Martí Rodríguez, Don Francisco Morales Cerezo, Don

José María Pérez Rubio y don Victor Robles ~~Robles~~  
y que no se les avígnó el sueldo que  
debían disfrutar. - La Corporación acor-  
dó por unanimidad exigir al exco-  
mo de respectivos temporeros y sus ad-  
cetas, prestas cuentas.

Se dio cuenta de un oficio del Ministerio  
de Agricultura, fechado en Pájito, donde  
mencionó a este Ayuntamiento que en la  
mayor brevedad se procediera a la ex-  
pedición para el pago de la cosecha, de la ex-  
tra misma trigo y círculo de la calle don  
José Ramón Osorio, que es propietario de  
este Pájito Municipio. - La Corporación  
acordó por unanimidad declarar por  
extendida y que se exceptúa respectivo oficio  
en todas sus partes.

Se dio cuenta de una instancia de don Vi-  
cente Benítez, Parroco de la Iglesia del Santo  
Cristo, solicitando quedara sin efecto recogre-  
ños del arbitrio de Fátima, Barrachina y Re-  
jas salientes del año mil novecientos treinta  
y cuatro, de las Ermitas de Nuestra Señora de  
la Cabeza y San Vicasio. - La Corporación  
acordó por unanimidad para el informe  
de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Felipe  
Sanchez Barba-Polo, solicitando se provea  
de libros a su hijo nino para estudiar en  
el Instituto Nacional de Segunda Enseñan-  
za. - La Corporación acordó por unanimi-  
dad para el informe de la Comisión de  
Instrucción Pública.

Se dio cuenta del expediente para que

cionamiento de las Centrales Escolares en esta localidad. El señor Proislante presentó a la Corporación, que número de éstas han de funcionar. - La Corporación acordó por unanimidad rean las tres Centrales que funcionaron en el año anterior, y se constituyan las Comisiones con arreglo a lo que establece el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de veintidós de Agosto del corriente año.

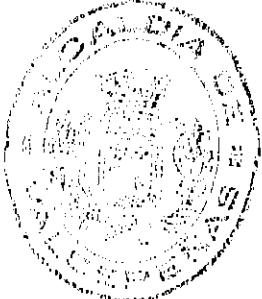
Se dio cuenta de una instancia de don Aurelio Fernández del Río, solicitando de esta Corporación se proceda a la mediación trasciende de unos solares de su propiedad de jardos de calle, en el sitio Virgen de la Sabina y se le abone el importe de los mismos.

Se ausulta del notario el señor López Ruiz.

La Corporación acordó por unanimidad para este escrito a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de la Circular inserta por el Exmo. Tr. Gobernador Civil de esta provincia, en el Boletín Oficial de la misma, correspondiente al día veinticinco del pasado mes de Octubre relacionada con la profesión de Arquitecto y Almacedores Municipales. - La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el supuesto de jubilación por imposibilidad física del Oficial primero de esta Secretaría don Florencio Gilabert Pastor; propiciando la Corporación se le dudare jubilarlo en el vencimiento de su sueldo. Que para abonarla la jubilación de los dos meses que restan del año actual,



el habilité credito; y si no fuere posible que se  
tue como credito reconocido al Principado  
miembros de mil novecientos treinta y seis que  
se declare conforme la placa que lleva el Ofi-  
cial Primero de Secretaría y se pronuncie con  
arreglo a éste. - La Corporación acordó  
por unanimidad aprobar el informe  
informe en todas sus partes.

Vuelve al salón el Dr. Luján Ruiz.

Se dio cuenta del dictámen emitido por  
la Comisión de Gobierno Interior en el supue-  
sto para reposición de mobiliarios existentes  
en los Oficinas de Secretaría, propiciando  
lo a la Corporación, aceptar en tales sus  
partes el apreciamento del Director de la Es-  
cuela del Trabajo, facilitando a las autoridades  
policiales a dichos efectos, para que adquiera  
los muebles que necesita en el apreciado  
punto en este Ayuntamiento. - La Corpora-  
ción acordó por unanimidad de que  
permida en lo referente por la  
Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Beneficencia, en el oficio que  
el Director de la Casa de Socorro, solicitaba  
de esta Corporación se suministrase al  
pájaro de la Beneficencia Municipal  
varias ampollas e inyectables para el ar-  
maf de dichos efectos, proporcionando a la  
Corporación que como esto supone alterar  
el pájaro y la adicción acordada por  
el Ayuntamiento, dejá al criterio de la mis-  
ma la resolución que proceda.

El señor Gavita María como delegado de este

servicio curioso que hacen falta estos productos.

El señor Mejía Barriojo, dice que estando dentro de la facultad del Ayuntamiento el aumentar estos productos procede que así se acuerde.

La Corporación acordó por unanimidad aumentar estos productos al petitorio de la Benéfica Municipal, siempre y cuando que sean para surtir el armazón de la Casa del Socorro.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente para adquirición de material con destino a la Sala de Cirugía, Toxicología y Farmacia del Socorro, propiciando en la Corporación aprobar todo el Presupuesto indicado en especie en algunos artículos cuya rebaja asciende trescientas cuarenta pesetas y por lo tanto este presupuesto queda reducido en la suma de setecientas setenta y una pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que José Selyano Moreno, solicitaba un saco para trasladarse a Valencia; propiciando la Corporación que no habiendo elementos bastante de jiccas, por falta de suerte piso de Madera y por no poder vender más sacos que los que sean para trasladarse al Hospital Provincial, no procede atender a la petición del interesado. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que el

Portero de la Casa de Fueno, solicitaba a la Oficina superior de un uniforme de invierno, pidiéndole a la Comisión que no existiendo una información suficiente en Presupuesto, pudiese la adquisición del uniforme solicitado, no puede accederse de acuerdo a esta petición. La Comisión acordó por unanimidad de conformidad con la información por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de los siguientes sueldos y juntas, informados favorablemente por la Comisión de Hacienda:

De cargo al capitulo segundo, artículo primero, se recibió de don José Arrieta, de cuarenta y cuatro pesetas diez centavos por gastos originales en su viaje a Ciudad Real con el ninos Alcalde y Oficial Mayores a su servicio asuntos Municipales. - Otro recibo de J. Solis de cincuenta y cinco pesetas por su servicio de comision de Ciudad Real con la Bandera de esta ciudad. - Otro recibo del Ministro de dicha Bandera D. Luis Gutiérrez, de ciento quince pesetas por informe de la bandera de los minicos el dia de la entrega de la Bandera a la Guardia Civil. - Otro recibo del Oficial Mayor de esta Secretaria D. Charles Sanchez, de cincuenta y siete pesetas y diez centavos de seis tarjetas para el banquete en Ciudad Real del flamencaje de la Guardia Civil. - Otro recibo de Francisco Aguilar, de cincuenta pesetas diez centavos por gastos originales en su viaje a Madrid en la fiesta anterior mencionada.

De cargo al capitulo tercero, artículo segundo,

un recibo de la Union y el Fénix Industrial, de tres  
cientas nueve pesetas cuarenta y cinco cincuenta  
pesetas de edificios Municipales.

Hice cargo al capítulo cuarto, artículo segundo,  
una factura de Juan Roman de veintiocho  
pesetas por trabajos de Pueraria en el Mercado  
Municipal.

Al artículo cuarto, una relación de jornales  
de diez diez reales pesetas veinticinco cincuenta  
por reparación del edificio del Matadero Muni-  
cipal. - Un recibo de Francisco Morales de vein-  
tinueve pesetas por cincuenta y cuatro sacos de yeso  
para las obras del Matadero Municipal. - Una  
factura de Pelayo Vizcay de treinta y una pes-  
tas por trabajos de calderería en el Matadero.

Hice cargo al capítulo quinto, artículo pri-  
mo, una factura de José Baubéni, de diez pese-  
tas por arreglo de los aparatos de gasolina pa-  
ra los sellos de la Administración de Caminos  
frenos. - Un recibo de José Asturias Martín, de ocho  
pesetas veintena y cinco cincuenta por glicerina y  
aceitina para la Administración antes indicada.

Hice cargo al capítulo octavo, artículo pri-  
mero, un recibo del Sargento de la Guardia  
Municipal, de ocho pesetas por reunir la cole-  
cción de un gato en Ciudad Real.

Hice cargo al capítulo once, artículo tercero  
una factura de Cuatras y Gómez de Ciudad  
Real, de cuarenta y cuatro pesetas ochenta cinc-  
uenta por suministro de varias piezas para  
la máquina apisonadora. - Una relación de  
jornales invertidos en el equipiello a morillo  
de la calle Segura de trescientas setenta y nue-  
ve pesetas. - Otra de limpieza de los escobujos



del lado de la bordeada de cuarenta ~~puntas~~.  
Otra de cuadrado a recorrido de la calle <sup>DE LA</sup> Agua-  
ta de abajo y cinco puntas. - Otra de cobalacion  
de lata para acero de la calle Bupuy de Lo-  
me entre la de Brues y José Ramón Mario,  
de cincuenta ~~cuarenta~~ puntas. - Una recta de Ba-  
tista Antequera, de veintidós puntas veinti-  
cinco centímetros por aseguradura de piezas para  
el servicio de cables.

Al artículo sexto una factura de Andrej  
Barroso, de los puntas cincuenta cincuenta por  
dos aperturas para el servicio del Paseo  
del Cementerio.

Como cargo del Presupuesto Baratario,  
una factura de Batista Merlo de veinte pue-  
tas cincuenta centímetros por una comis-  
ta y un portalón para un reloj.

La liquidación aprobó por unanimi-  
dad aprobar estas cuentas y facturas, y  
que su importe se satisfaga con cargo  
a los correspondientes capítulos y artículos  
del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta del informe emitido  
por la Comisión de Policía Urbana y Ru-  
ral, en el que se dice que el edificio  
de su propiedad de don Basilio  
Domínguez Sanchez Barredo, para ubicar  
lo en bien común; propone que la Co-  
munidad que la diligencia que ha  
de tener la muralla que da a la calle  
de Valverde, sea tratado una parale-  
lular con la esquina del lado Cami-  
no del edificio de los señores Madrid, y  
otra con el edificio vecino a esta casa.

objeto de la alineacion, y teniendo en el  
tubo de corcho una de estas permuticulares,  
se tire una linea con mordazas sobre este  
linea, se procedio a hacer la alineacion  
que dando un metro sobre la misma se  
la linea de piedra nueva en toda su  
longitud. - La Asesoracion acordó por una  
unidad de conformidad con lo informa-  
do por la Comision de Policia Urbana y Rural.

Para el señor Presidente se dice que encontraron  
sobre la mesa el suplemento de credi-  
to y no habiendo ocurrido durante la  
celebracion de la misma suficiente mi-  
nistro de señores Banquales para tomar  
acuerdo, quedaba hasta la proxima sesion.  
La Asesoracion se dio por satisfecha.

Y no habiendo mas asuntos conformados en  
la orden del dia, se levanto la sesion a las  
seis y media horas y veinte minutos del mismo  
dia, en tanto lo cual go el Secretario certifico =

Isaac Diaz  
Copia 20

lunerrin

Diligencia? Acredito por la presente, que la reunión extraordinaria citada para el día de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber encontrado suficiente número de señores bancijales para hacer acuerdo, habiendo sido hecho acuerdo del señor Presidente, los señores Padrino (D. Juan), Madrid Sanchez, Santa María, Rodríguez Ruiz y por orden verbal del señor Presidente, se citó en segundas convocatoria y con la misma a razón del día, para el día siete del actual y hora de las diez y media y treinta minutos.

Valórfuimos cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco

Nº 73°

el Maestro

Alvarez

lunerrin

Diligencia? Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber encontrado suficiente número de señores

funcionales para tomar acuerdos, haciendo asistido además del señor Presidente, los señores Santa María, García Ferrer y Rodríguez (Don Sebastián).

Valolaynas nro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 13º

el Alcalde  
Vicente

Ministrum

Sesión extraordinaria (en las Cajas Municipales de la del día 7 de Noviembre de 1935) iniciada en Valolaynas a las diez fr. Prisobiente y ocho horas del día siete de Noviembre de mil no. m. Rodríguez (D. Sebastián) novecientos treinta y cinco; bajo la Presidencia del m. Madrid Gaudíos don Juan Ruiz Bejido, Alcalde de esta ciudad y m. Santa María con asistencia del m. el Secretario y del señor m. h. López Ruiz director de estos pueblos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, bien m. Rodríguez (D. Juan) ejales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria en segundas m. Pérez Galán brar esta sesión extraordinaria en segundas m. Alcalde Málaga conservatorio, a que han sido citados para el m. Agustín Barriuso alia de May.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificando los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta del dictámen escrito por el Juez Instructor del suplicante instruido al fin de la del Parque Vegetal don Pérez Moraleda, propiciando a la Corporación no declarado dentro del cargo que desempeña. No encontrándose presentes en el Salón de sesiones nada más que

dejá sucesos Guayaquilas la suscripción acordó para maximidad que se publicante de votación para la primera sesión.

Se dio cuenta de un suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal siguiente importante la cantidad de diez y nueve mil cincuenta y cuatro pesetas y de otro importante la cantidad de veinte mil quinientos treinta y cuatro pesetas, no cumpliéndose suficiente número de sucesos Guayaquilas para proceder a la votación de los mismos, la Junta Provincial acordó por unanimidad que que estas dos suplementos de crédito sobre la mesa por si durante la sesión se cumplieran suficiente número de sucesos Guayaquilas.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre, informándose la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesetas para ejecución de gastos exigibles, ciento cincuenta y nueve mil trescientas setenta y una pesetas, treinta y cuatro, de difusión o voluntarios, que hace en hotel de oficiales diez y siete mil quinientos cincuenta y una pesetas cincuenta y dos centavos.

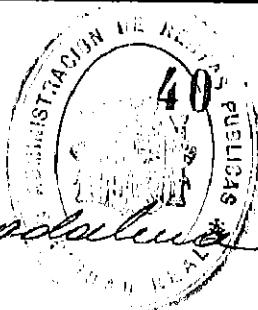
La suscripción acordó por unanimidad aprobar dicha distribución de fondos, y que las cantidades expresadas en el mismo se satisfagan de estos fondos Municipales.

Por el Sr. Interventor se dio lectura a la cuenta rendida por el Fr. Depositario Municipal, de las operaciones de ingresos y pagos realizados en la Baja Municipal, durante el tercer trimestre del actual.

año de mil novecientos treinta y cinco, redactada con arreglo al artículo quinientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal y acompañadas de los correspondientes recibos y de ingresos y pagos, clasificados por capítulos. De dicha cuenta resulta que en primeros de Julio, la existencia en Caja ascendía a dos mil doscientos noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro centavos. Los ingresos realizados durante el trimestre de esta cuenta, han ascendido a trescientas noventa y tres mil setecientas veinticinco pesetas cincuenta centavos, que con la existencia en caja anterior hacen en cargo de trescientas noventa y seis mil novecientas pesetas cuatro centavos. Y los pagos realizados en repetido trimestre suman la cantidad de trescientas veintena y nueve mil novecientas sesenta y seis pesetas cincuenta y cuatro centavos, quedando una existencia en Caja de seis mil cincuenta y cuatro pesetas sesenta centavos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar su aprobación de referida cuenta.

Se dio cuenta de las instancias de José Arturo García, Prudencio Madrid Camara y Juan del Fresno Merlo, solicitando las oportunas autorizaciones para realizar obras en las casas de su propiedad sitas en Triana sesenta y siete, Madero Nuevo, diez y seis y Lemos trinita y uno, respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder las oportunas autorizaciones para la ejecución de estas obras.

Se dio cuenta de una instancia de Hidroagua Chacachos, solicitando la oportunidad para la construcción de una casa de



nueva planta en la calle de la Magdalena  
número cuatro.

La Corporación acordó por unanimidad  
presentar a la Comisión de Policía Urbana y  
Rural, para que conjuntamente con el Ayunta-  
miento Municipal procedan a la eliminación  
de la pechuela en la calle y autoricen a este  
interesado para la ejecución de esta obra.

Se dio cuenta de una instancia de Agus-  
tín Sorolla - Edadero, solicitando de este  
Ayuntamiento una subvención en meta-  
lico para adquisición de libros para que un  
joven amigo estudie en el Instituto Nacional  
de este ciudad. La Corporación acordó por  
unanimidad que esta instancia a in-  
formar de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia de Floren-  
cio Guerrero Pinto lo pidiendo reposición de  
un acuerdo de esta Corporación Municipal  
en el cual se le negaba una reclamación  
que este interesado tenía presentada al Pa-  
drián del arbitrio de Yagüilinato. La Corpora-  
ción acordó por unanimidad que este  
recurso a informar de la Comisión de Ha-  
cienda acreditada por los actores Gue-  
tario e Interventor.

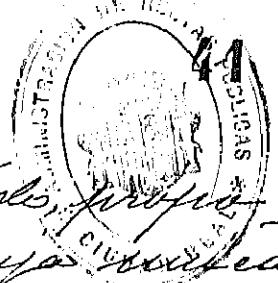
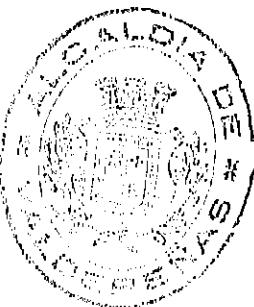
Se dio cuenta del informe emitido  
por la Comisión de Hacienda en la instan-  
cia de D. Vicente Benítez García solicitando  
que se resolviera sin efecto unos recaudos del arbitrio  
de Cañalanes y laterales de las fincas de  
San Vicario y Virgen de la Cebada propon-  
iendo a la Corporación que juzgue acce-  
derse a lo que este interesado solicita.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Juan Ramón Moros y varios empleados mas de la Sociedad Eléctrica Centro de Ensenada solicitaba revisión de sus cuotas del Repartimiento General de Utilidades propiciadas a la Corporación no haber lugar a lo que solicita el interesado en su instancia de acuerdo con el informe emitido por la Junta General del Repartimiento por no tratarse de cuotas del año pasado, sino de varias de años anteriores. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado con la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el recurso de reposición presentado por A. Andres Sanchez González exmo Presidente del Juzgado Unicola de esta ciudad para que quedara sin efecto el acuerdo tomado por esta Corporación Municipal teniendo el día treinta de Septiembre del corriente año; propiciando a la Corporación no haber lugar a la reposición que solicita el interesado. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Señor Lopez Ruiz aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Julian Rosales Garcia solicitaba se rebajara la cuota de su carraje del predio de trasciende



animal por haber sido quemado, propuso  
nuevamente a la Corporación una baja respec-  
tivamente del cuarto trimestre del corriente año.  
La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo informado con  
la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda en la instancia en  
que Dña. Angelina Fernández Gayán y Rojo so-  
licitaba la baja de su carroaje en el Pa-  
drón del arbitrio correspondiente por haber  
sido destriado, propiciando la Corpora-  
ción una baja en el cuarto trimestre del pri-  
mero año. La Corporación acordó por una  
unanimidad de conformidad con lo infor-  
mado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda en la instancia en  
que D. Ramón García Robles y Gómez so-  
licitaba la baja en el Padrón correspondiente  
de unos carroajes de tracción cui-  
mial que figurase a nombre del solicitante  
y de su esposa Dña. María Fernández  
y Gayán Rojo, por haber sido destriados; propuso  
nuevamente a la Corporación una baja  
respecto a los carroajes en el cuarto trimes-  
tre del año actual. - La Corporación acor-  
dó por unanimidad de conformidad  
con lo informado por dicha Comisión.

Se dio cuenta del informe emitido por  
la Comisión de Hacienda en la instancia  
que Domingo López Zellos y Pérez solicitaba la  
baja de un carroaje de tracción animal en el  
Padrón correspondiente a nombre de su herma-

mo político Francisco Pérez y García Rojo, propuso  
ndo a la Corporación la baja del cuarto trimestre  
del corriente año. La Corporación acordó por una  
unánimidad de conformidad con lo informado  
por la Comisión de Hacienda.

Se oíó cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda en la instancia en  
que don Humberto Villalau y Piñata solicitaba  
la baja de un recibo o nombre de su esposa  
Dña Adela Santa María y Melo en el Padrón  
de Solares sin soliciar, propuso siendo la  
Corporación se proceda a anotar en el re-  
cordero el nombre del solteror objeto de esta re-  
moción y mientras se hacen estas diligencias  
se suspenda el procedimiento de apremio con-  
tra D. Humberto Villalau. La Corporación acordó  
por unanimidad de conformidad con lo in-  
formado por la Comisión de Hacienda.

Llegadosamente se oíó cuenta de los padrones  
de carruajes de todas clases de tracción animal,  
exceptuados los de lujo importando la cantidad  
de treinta y cuatro mil veinticuatro trastos y seis pe-  
netas siete y cien cuchivitos. La Corporación aco-  
rdó por unanimidad aprobar el dictamen proponiendo  
teniendo en cuenta las reclamaciones que anti-  
eriormente han sido remitidas y que se proceda  
por la Alcaldía a la cobranza del mismo en las  
fiechas que estime muy convenientes.

Se oíó cuenta del Padrón de Carruajes de Lujo  
de tracción animal para el presente año impor-  
tante la cantidad de tres mil novientas no-  
venta y cuatro penas veinte cuchivitos. La Corpo-  
ración acordó por unanimidad aprobar  
el dictamen proponiendo teniendo en cuenta las recla-



42

vacaciones contra el mismo resultado en la presente sesión autorizándolo a la Alcaldía para que proceda a su cobranza en las fijas que estime más convenientes.

Se dio cuenta del Padre de Gobantes en solicitar plazas el presente año importante la cantidad de mil cincuenta y tres y los pasajes cinco centavos. La Diputación acordó por unanimidad aprobar repetidamente el Padre de Gobantes autorizándolo a la Alcaldía para que proceda a la cobranza del mismo en las fijas que estime más convenientes.

Se dio cuenta de las significativas vacaciones y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

En cargo al capitulero primero, artículo diez, una factura del Francisco Lainizare de doce pesetas por arriendo de un vecindad, otra del Miguel Navarro de doce pesetas por bandos para este Ayuntamiento; otra del Hijo del M. Barbero de mil novecientos cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco centavos por arrendamiento a este Municipio, otra de Cristobal López de cincuenta pesetas por arrendamiento de carbón, un rubro de Tomás Romero de cuarenta y dos pesetas por arrendamiento de carbón desde la Estación a diferentes dependencias Municipales y otro rubro del Francisco Ruiz de cuarenta y dos pesetas por igual concepto que el anterior, y otros rubros del Gabriel Domínguez de tres y cuatro pesetas cincuenta centavos resarcimiento por reintegro para docenas de este Ayuntamiento.

Ban cargo al capitulo quinto, articulo primero, una factura de Electrica Central de Tepatitlán de cinco mil cuatrocienas cincuenta y seis pesetas, ademas y seis centimos por alumbrado suministrado a este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre, seis facturas de Vicente Fernández de Guzman importantes diez y siete pesetas cincuenta centimos, siete pesetas noventa centimos, cinco pesetas, ocho pesetas noventa centimos, cinco pesetas cuarenta y cuatro y quince pesetas quince centimos por varios efectos de electricidad facilitados a varios dependencias Municipales.

Al articulo segundo, dos facturas de Vicente Fernández de Guzman importantes tres pesetas cuarenta y cinco centimos y cuarenta pesetas respectivamente por el material electrico suministrado al Mercado Municipal.

Al articulo cuarto, un recibo de Santiago Pérez Jimenez de diez y seis pesetas veintia y dos centimos importe de siete pesetas de cobro para el Matadero Municipal, un recibo del Francisco Morales de veinte pesetas cincuenta centimos por gasto suministrado al Matadero Municipal y una remesa de jornales invertidos en la reparacion del Matadero importante cinco trinta y una pesetas veinticinco centimos.

Ban cargo al capitulo quinto, articulo primero, un recibo de Vicente Núñez de cuarenta pesetas por alquiler de la nueva propiedad de dicha persona correspondiente al pasado mes de Octubre.

Ban cargo al capitulo sextavo, articulo primero, una factura de Vicente Fernández de Guzmán

43

man de resueta pesetas cincuenta y cinco  
por varios efectos con destino a la sala de  
criptoparas.

Buen cargo al Capítulo octavo artículo tercero  
un recibo del Comodato Vivero de tres pesetas adho  
de quince centavos por gasolina para el Hos-  
pital, una factura de Juan Manuel Navarro,  
de una peseta ochenta centavos por cuatro  
partillas de jahon para la Casa de Fácoro.

Buen cargo al Capítulo noveno, artículo  
primero, un recibo de Francisco Bermejo  
de resueta pesetas adho centavos por algu-  
nión del local de su propietad para op-  
eración de colmenero obrero, un recibo  
de Edmundo Megia de once pesetas por  
traspaso en la oficina de colmenero obre-  
ro durante el pasado mes de Octubre.

Buen cargo al Capítulo décimo, artículo  
cuarto, un recibo de Alfonso Ruiz Pando  
de quinientas pesetas por algúñer del  
edificio de su propiedad con destino  
a Instituto Nacional de esta ciudad du-  
rante los meses de Septiembre y Octubre del  
corriente año. una factura de Hijos de Fer-  
nando Ortiz de treinta y ocho pesetas veinti-  
cinco centavos, por efectos administrati-  
vos a los alumnos pobres del Instituto Nacio-  
nal, fues de Señor Lorenzo y Francisco  
Ruiz Lorenzo.

Al Capítulo once, artículo primero, un  
recibo de Saturnino Lameiro, de una pe-  
seta veinticinco centavos por arreglo  
de la estufa de la Delegación de Vigilancia.

Al artículo tercero, un recibo de Vicente

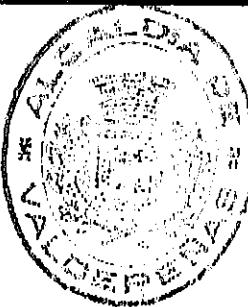
Firmado y de Juanma de una puesta veinticinco  
cuchillos por piezas para la maquinaria  
anodolana, que recibe el Diego Sanchez del  
obscuro trinta y siete piezas adquirida con  
ticos por losa para la casa minera diez  
y seis de la calle de José Ramón Osorio, tres  
mineras de juntas importantes adquirida  
piezas ciento noventa piezas y cuarenta y  
cuatro piezas respectivamente por colora  
cina de losa en la calle Bujay del Llano y Jo  
se Ramón Osorio y limpia en la Viguilla  
y calle de la horadada.

El artículo sexto, un reloj de Francisco  
Moreno de doce piezas por una cubeta  
de chapa para el jefe del Peral.

Un cargo al capitán de Ingenieros una  
puesta del Hotel de la Palma de una pieza  
veinte cuchillos por la puesta de un óleo de un  
capitán de la Cruz Roja y una puesta del Pablo  
Moya de ciento treinta piezas por el servicio de  
los automóviles de alquiler en viaje al Ciudad  
Real conduciendo fumigadoras el día veintidós  
del pasado mes de Octubre al costo de entrega  
de la bandera a la Comandancia de la Guardia Civil.

La Comisión se acordó por unanimidad  
aprobar estas cuentas y facturas a excepción  
de esta última que se hizo en el monto en con  
tra del Sr. Moreno de la Sánchez y que el importe  
de las mismas se satisfaga con cargo a  
los capítulos y artículos correspondientes del  
Principio siguiente.

Por el Sr. Presidente se dice que no encontrando  
se presentes en el Salón de Sesiones nada mas  
que dieciséis fumigadoras no puede ponerse



a votación los dos suplementos de credito  
Presupuesto Municipal siguiente.

La Corporación acordó por unanimidad  
quedan peticiones hasta la última sesión.

Y nos trahiendo más asuntos cumpli-  
didos en la presente circunscripción, se tomó  
la resolución de las diez y media horas y diez mi-  
nutos del mismo día, que quedó lo que sig-  
ue el Secretario certifico =

J. A. Ruiz  
Secretario

Misiones

SESIÓN ORDINARIA (en las horas canasteciales  
del día 13 de Noviembre de 1935) de la ciudad de Salcedo, a  
tr. Presidióse las diez y ocho horas del día trece de Noviembre  
el H. Magistrado de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia  
de sucesor Madrid era de Don Juan Ruiz Gómez, Alcalde de este  
municipio, quien en nombre de su Ayuntamiento, informó de estando  
el H. Concejo reunido, con asistencia de mí el Secretario y del  
H. Mtro Ruiz, Procurador de estos pueblos municipales, se  
informó que Rodríguez Sebastián renunció las horas que al margen se expresaron

fr. Madrid Sanchez Gómez jefe de este Ayuntamiento para celebrar  
fr. Garcia Ferrugol una sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy.

fr. Mingo Galan Abierta la sesión por el fr. Presidente, en su orden  
fr. Rodriguez Ruiz y el Secretario dio lectura del acta de la anterior.  
fr. Lopez Ruiz Se suscitó el fr. Garcia Ferrugol contra el acuerdo  
fr. Mejia Galan Ruiz Galan.

fr. Mingo Vior Despues de una ligera discusión provocada  
fr. Rodriguez (D. Juan) por el señor Mejia Galan, se acordó por una  
fr. Ruiz Galan minoridad aprobar este acta.

fr. Santa Maria Proguntado por el señor Presidente si se ratifican los acuerdos que contiene, se ratificaron  
fr. Bastidas por mayoría con el voto en contra de los señores  
Mejia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez,  
y Mingo Ruiz, los cuales fundaron su voto en con-  
tra en que no habiendo estado presentes en la  
sesión cuya acta se ha leido, no les parece  
apropiado ratificar estos acuerdos.

El señor Presidente expresa su complacencia y sa-  
tisfacción por la posesión en los escenarios de nuevos se-  
ñores alcaldes, que hace tiempo no concurren  
a las sesiones.

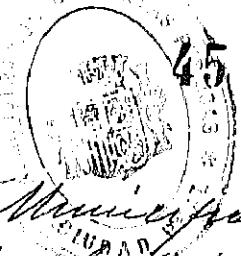
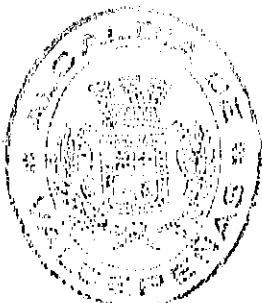
El fr. Mejia Galan expresa que su ausencia ha sido  
debida a creerse postergado en sus derechos  
carnavalescas.

Entran en el salón los señores Garcia Ferrugol,  
Santa Maria y Rodriguez Ruiz.

El señor Jimenez Madrid expresa que vuelt  
a las sesiones dispuesto a laborar en bien de la  
provincia como dijo el dia que se le nombró  
para este cargo, haciendo igualas manifesta-  
ciones el señor Sanchez y Gauden.

Por el fr. Presidente se dijo que se entraba  
en la orden del dia.

Se dio cuenta de un expediente de suspensión



to el credito dentro del Presupuesto Municipal  
siguiente, ordinario, con cargo al sobrecredito de  
la liquidacion del Presupuesto de mi año  
victor treinta y cuatro, que impone diez y  
muse mil ciento cuarenta pesetas, el cual  
formulo la Comision especial de Presupuesto  
en fecha doce de Julio del año actual, y expus-  
to al publico en periodo reglamentario, cuando  
el no se han formulado reclamaciones de  
claro alguna. Este suplemento del credito  
se presento al Ayuntamiento para su  
aprobacion en fecha dieciocho de Agosto del  
año y no pudo votarse por no haber con-  
currido suficiente numero de señores  
barajales, lo mismo que ocurrio en las  
sesiones de diez y muse y veinticinco del  
mismo mes de agosto; los, numero, diez  
y seis y treinta del Septiembre siguiente;  
diez y veinticinco de Octubre siguiente y  
los y veinte del mes actual, por no haber  
concurrido suficiente numero de se-  
ñores Barajales para tomar acuerdo.

Dando lectura integra de este expediente,  
el señor Alcalde afirma que no ha  
nada para estudio de los señores Barajales,  
que por causar muy por primera vez no  
lo hacen. - El señor Presidente dice que ha  
biendo numero suficiente para proceder  
a su aprobacion es preceptivo aprobarlo o  
desaprobarlo. - El señor Santos Marca pregunta  
si puede dejarse este asunto para otra  
sesion. - El señor Rodriguez Ruiz, dice que  
convidos para este asunto se perjudicia la mun-  
icipalidad no hacerse acuerdo. - El

señor Interventor declarar que la votación de este suplemento de crédito no puede demorarse por más tiempo, por procederse a sucurrir en sus posibilidades.

Entra el señor Bastells.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a su votación, practicando lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores, Santa María, Pérez Galan, Melo Ruiz, Madrid Sanchez, Rosales (D. Sebastián), Melo Bailez, Bastells, López Ruiz, Megia Torrijos, Melo Vizc., Rosales (D. Juan) y Presidente, total once.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Garcia Ferrerol y Rosales Ruiz, total cinco

Por el señor Presidente se dijo, suspendiéndose el principio de votos, que con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de quince de Julio de mil novecientos treinta, quedaba aprobado este suplemento de crédito.

Se dio cuenta de otro suplemento de crédito, formulado por la Comisión de Presupuestos, con cargo al sobrante sin aplicación de la liquidación del último Presupuesto de veinte mil novecientos treinta y cuatro pesetas, el cual aprobóse por la Comisión en veintidós de Septiembre del año anterior. Fue expuesto al público sin haberse oido novedoso rubricación ninguna en su contra y se dio cuenta al Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día diez y siete del actual. No pudieron hacer acuerdo por no haber alcanzado suficiente número de señores concejales, por cuya razón quedó sin efecto.

bastante en la actual, se daba cuenta ~~pero~~  
su discusión y aprobación.

Dada lectura de este suplemento y disertación  
suplemento, el señor Castells solicita se vota  
una por una las partidas que compruebe, pa-  
ra poner en ejecución las que sean aprobadas.

Acto seguido se puso a votación la primera  
partida, Capítulo primero, artículo décimo,  
para reforzar la adquisición del servicio  
de teléfonos y telegramas por la cantidad de  
mil pesetas.

Puesta a votación esta partida dio el re-  
sultado siguiente: Votaron su aprobación  
los señores Santa María, Puz Galau, Madrid  
Sanchez, Ruíz (S. Liberto), Mato Balbuena,  
Bastills, Suárez Ruiz, Magín Horrujo, Mato Vizc.,  
Ruiz (S. Juan), García Ferrerol y Pradoche-  
te, total cinco.

Votaron en contra los señores Magín Ga-  
lau, Jiménez Madrid, Sanchez Sanchez, Mu-  
rio Ruiz y Rodríguez Ruiz, total cinco.

Dicho el recuento de votos, y con arreglo  
a la Orden Ministerial de gracia y favor  
de mil novecientos treinta, por el señor Pre-  
sidente se dijo que quedaba aprobada esta partida.

Se ausentó el Dr. Mato Ruiz.

Puesta a votación la segunda parti-  
da, correspondiente al Capítulo quinto, artí-  
culo primero, para adquisición, coloca-  
ción y funcionamiento de una balanza  
pública en San Marcos, fijando en diez mil  
cien pesetas, dio el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores  
Santa María, Puz Galau, Bastills, Madrid San-

chuz, Roldero (D. Sebastián), García Ferruyol, Merlo  
Ballezo, López Ruiz, Muñiz Boniyo, Merlo Viñor,  
Roldero (D. Juan), y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Muñiz Galán, Gi-  
menez Madrid, Sánchez Sanchez y Rodríguez  
Ruiz, total cuatro.

Hecho el recuento de votos, a virtud de la  
misma Orden Ministerial citada, el señor Pre-  
sidente dijo que quedaba aprobado este punto.

Acto seguido se procedió a la votación de la  
tercera partida, Capítulo sexto, artículo primero,  
para reponer la cuantificación de haberes de  
empleados temporeros y pago de horas extraor-  
dinarias del personal de Oficina, Centrales  
y oficinas periféricas.

Quinta a votación dio el resultado siguiente:  
Votaron en aprobación los señores Santa María,  
Pérez Galán, Madrid Sanchez, Roldero (D. Sebas-  
tián), Merlo Ballezo, López Ruiz, Muñiz Boniyo,  
Merlo Viñor, Roldero (D. Juan) y señor Presiden-  
te, total diez.

Votaron en contra los señores Muñiz Galán,  
Gimenez Madrid, Sánchez Sanchez, Bustillo, Gar-  
cía Ferruyol, Rodríguez Ruiz, total seis.

Hecho el recuento de votos, no resultó uno  
bastante con arreglo a la Orden Ministerial ci-  
tada, por el señor Presidente se dijo que que-  
daba desechada esta partida.

Por el señor Presidente se dijo que se procedía  
a votar la partida cuarta, que pertenece al  
Capítulo sexto, artículo segundo, con una cuan-  
tificación de cuatrocientos pesos, para reponer  
la cuantificación de adquisición de cui-  
formes para el Pastero y Alquaciles de este Ayun-



taimiento. Procedida a la votación dio el resultado siguiente: quedar aprobada por mayoría con el solo voto en contra del señor Mugia Galán.

Por el señor Presidente se dijo que se procedía a votar la partida quinta, correspondiente al Capítulo octavo, artículo segundo, para obras de reparación y mejoramiento del edificio Hospital Municipal, con cargo a la subvención que la Diputación Provincial, con una cuantificación de cinco mil ochocientos treinta y nueve pesetas.

Practicada la votación dio el resultado siguiente:

Votaron su aprobación los señores Santa María Ruiz Galán, Padro (D. Sebastián), Mato Salero, López Ruiz, Mugia Barrigo, Ruvalcoba (Don Juan), y Presidente, total echo.

Votaron en contra los señores Mugia Galán, Giménez Madrid, Sánchez Sánchez, Chantilly, Madrid Sanchez, García Ferrerol, Rodríguez Ruiz y Mato Pior, total echo.

Por el señor Presidente se dijo que no habiendo obtenido esta partida suficiente número de votos, quedaba desechada esta transferencia.

Se procedió a la votación de la partida sexta que es correspondiente al Capítulo octavo, artículo segundo, para adquisición y reparación de efectos y mobiliaria para el Hospital Municipal, con una cuantificación de ocho mil pesetas.

Practicada la votación dio el resultado siguiente:

Votaron su aprobación los señores Santa

Maria, Perez Galan, Madrid Sanchez, Rodero D.  
Sebastian), Merlo Galero, Lopez Ruiz, Mejia  
Ceronjo, Merlo Vior, Rodero (San Juan), y Pre-  
sidente. Total diez.

Votaron en contra los señores Mejia Galan,  
Gimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Castells,  
Garcia Ferrer y Rodriguez Ruiz. Total seis.

Por el Dr. Presidente se dijo que no habían  
sido obtenidos aún votos necesarios para apro-  
bar la legislación citada para su aprobación  
esta partida, quedando desechada.

Se procedió a la votación de la partida sup-  
terior, Capítulo octavo, artículo segundo, para  
adquisición de medicinas y materiales en  
razón del Hospital, con una cuantificación  
de dos mil pesetas.

Procedido a la votación dio el resultado siguiente:

Fue aprobada por mayoría con el voto en  
contra de los señores Mejia Galan, Gimenez  
Madrid y Sanchez Sanchez.

Por el señor Presidente se dijo que se proce-  
día a la votación de la partida octava, parte  
segunda al Capítulo tres, artículo tres,  
para reforzar la cuantificación de gastos  
de Feria, con un total de mil quinientas  
pesetas.

Queda la votación dio el resultado siguiente:

Votaron en aprobación los señores Santa Ma-  
ria, Perez Galan, Castells, Rodero (D. Sebastian),  
Merlo Galero, Lopez Ruiz, Mejia Ceronjo, Rodero  
(D. Juan), y Presidente, total nueve.

Votaron en contra los señores Mejia Galan, Gi-  
menez Madrid, Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez,  
Garcia Ferrer y Rodriguez Ruiz y Merlo Vior, to-

Tal noche.

Por el Dr. Presidente se dijo que no había sido obtenido aun votos necesarios para poder aprobarla con arreglo a la legislación citada quedaba clausurada esta partida.

Para el Dr. Presidente se dijo que quedaba aprobado este suplemento de crédito en cuanto a las partidas primera, segunda, tercera y cuarta y desechados en cuanto a las demás, si bien se que fuera puesto en ejecución en el momento oportuno.

El Dr. Magín Gómez dice que ha votado en contra por falta de conocimiento de los detalles de este suplemento de crédito, por el tiempo que ha estado ausente.

Vuelve al salón el señor Merlo Ruiz se asienta el señor Presidente quedando en la Presidencia el señor Santa María.

Se asienta el señor Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta de una instancia de don Simón Cruz Merlo, solicitando la oportunidad autorización para abrir tres huecos de ventana en una casa de su propiedad calle del Maestro Marañón número cuatro. - La Comisión acordó por unanimidad conceder el permiso que solicita para ejecución de repentina obra.

Vuelve al salón el señor Rodero (D. Sebastián), como igualmente el señor Ruiz Bejedor, ocupando este último la Presidencia.

Se dio cuenta de una instancia de Pedro Joaquín Ruiz Bejedor, solicitando la oportunidad autorización para colocar una escultura en una casa de su propiedad calle del

Fol.- La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interesado el permiso que solicita.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se expunda al público en la forma reglamentaria.

Se dio cuenta de una comunicación del Inspector de Policía, haciendo presente a la Corporación los servicios extraordinarios prestados por los individuos de la Guardia Municipal que en la misma se relacionan, con motivo de la revolución pasada. - La Corporación acordó por unanimidad presentar asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de dos instancias del Señor Jefe de Guardia Municipal, Vicente Castellanos Garrido y Sebastián Ortega, solicitando quince días de permiso reglamentario. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial de esta Secretaría Ben Gregorio Fernández y García Rabaseda, solicitando quince días de permiso por encontrarse enfermo según acreditó en su escrivania Médica que acudió, suscrita por don Alfonso Bañuelos Mirlo, su pupilo del Colegio correspondiente y del informe emitido por el Secretario de esta Corporación el que manifiesta que el mencionado no causaría que es de momento oportuno solicitar este permiso por el agobio de trabajo en esta oficina, en lo que se trata de

una enfermedad justificada aceptando la ex-  
cepción que el Ayuntamiento tiene. - La Corpora-  
ción acordó por unanimidad comunicar a este  
interesado los cinco días de permiso que solicita.

Se dio cuenta de un oficio del Trasvase Vete-  
riario del Matadero Municipal para Nichto  
Pájaro, haciendo presente a la Corporación  
que debe retirar de dicho establecimiento los  
restos de automóviles, carros y demás ejemplos  
existentes en su indicado sitio, por interpus-  
tas apreciaciones de su insalubridad estableci-  
miento y constituir un foco de infección. -  
Seguidamente se dio lectura de una instan-  
cia de Melchor de las Heras Tagüero, solicita-  
ndo a la Corporación se le resuelva sobre  
la utilidad o inutilidad de las que existen en re-  
partido Mataderos, apreciando por ello cinco  
noventa y cinco pesetas.

El señor Presidente dice que debe procederse  
al aprecio de dichas barriquetas por su trámite.

El señor Santa María pregunta si repetidos  
carruajes son de propiedad de este Ayuntamiento.  
Después de una ligera discusión en la que  
hicieron uso de la palabra varios señores  
Chamorros, la Corporación acordó por una  
unánime se autorizase la propiedad de in-  
decada, barriquetas, que por su punto  
de aprecio el valor de las mismas, que  
resultan ser propiedad de este Ayun-  
tamiento.

Se dio cuenta de una instancia del Jefe  
de Sepultureros de este Ayuntamiento, soli-  
citando una gratificación que le correspon-  
ga del mucho trabajo que pone sobre su mis-

mo por desempeñar el mismo tiempo res-  
tido cargo y el de Administrador de insti-  
cado recinto, al igual que se ha hecho en  
años anteriores. La Corporación acordó  
por unanimidad poseer esta instancia  
a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia del Di-  
rector de la Bodega de Mina de esta ciudad.  
Don Luis Pérez Fernández, solicitando se le  
conceda por este Ayuntamiento la cantidad  
que estime convenientemente como compensación  
a los herederos que dejaran de percibir los indemniza-  
ciones que recibieron dicha Bodega, el día que  
se desplazaron a Ciudad-Real, con motivo de  
la fiesta y nombramiento de entrega de la Bodega  
a la Comisionaría de la Guardia Civil  
de esta provincia.

El señor Santa María dice a la Corporación que  
para blindar esta Bodega una cantidad al año,  
para que exista la misma a los actos que el Ayun-  
tamiento acuerde, y como en este caso no se  
encontraron sujetos de lo establecido en el contra-  
to que este Ayuntamiento tiene con dicha Bod-  
eja, no se debe cancelar gratificación ninguna.

El señor Megía Galán propone a la Corporación  
que este asunto a informe de la Comisión de  
Hacienda, traeendo a la vista el contrato.

La Corporación acordó por mayoría que el vo-  
tro en contra del señor Santa María, de confir-  
mado en lo propuesto por el Sr. Megía Galán.

Se dio cuenta de una instancia de Joaquina Estay  
Carrasco y Antonia Hernan Rodríguez, solicitando  
del Ayuntamiento la oportuna certificación y pago  
autorización para prestar gratuitamente sus

EST. C. PUEBLO DE  
PUEBLO DE

servicios como enfermeras en el Hospital Municipal de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad que este escrito se refiere a la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de una instancia del Practicante de Medicina y Cirugía Juan José Delgado Gómez, solicitando de la Corporación la autorización para interinidar de la primera planta que quiere sin cubrir de Practicante de la Casa de Fecundación, mientras la misma se proveyera en propietario. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de una instancia de don Francisco Pérez Trujillo de Bravos y Bernuy, en nombre y representación de su establecimiento Frutile, solicitando de la Corporación mandarlos un bajorrelieve de marios carroajes de tracción animal donde el auto mil novecientos treinta y dos hasta la fecha, por haber presentado la obstrucción de los mismos en dicha instancia dirigida a este Ayuntamiento acompañada de certificación de obstrucción de su barrio en ejercicio en esta localidad, en el mes de Agosto del citado año de mil novecientos treinta y dos, y de una certificación del Oficial encargado del libro de solicitudes de este Ayuntamiento presentado por ella todo lo que el interesado manifiesta.

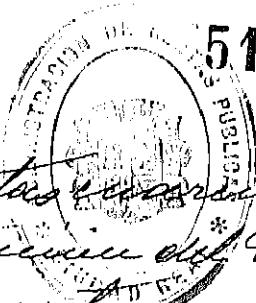
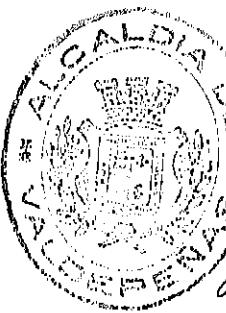
El señor García Ferrero dice a la Corporación que debe accederse en este momento a lo que el interesado solicita en vista de lo

certificación expedida por el Juzgado corres-  
pondiente para no perjudicar al interesado.

Después de una alterada discusión en la  
que hicieron uso de la palabra varios miem-  
bros beneficiados, la Corporación acordó por una  
moción que para esta instancia se informe  
de la situación de Hacienda.

Se dio cuenta de un oficio del Ministerio  
de Agricultura, Servicio de Pósitos, acompañado  
de una instancia dirigida a dicho Servicio por  
Hernán Gran Ángel Fernández Lopéz, solicitando  
se ordene a este Ayuntamiento la devolución  
del pago de una indemnización vecinal con los  
correspondientes reembolsos, y la continuación  
de la vigencia del contrato del préstamo con  
el Pósito Municipal de esta ciudad.- La Hon-  
orable Corporación acordó por unanimidad para  
este asunto a informe de la Comisión de Pósitos.

Se dio cuenta de un oficio de la Oficina Muni-  
cipal Provincial de Hacienda -Ref., haciendo pre-  
cinto a la Corporación que ha sido redactado  
por el Ingeniero Director de la Sección de ríos  
y obras provinciales, el proyecto del Camino Vecinal  
del kilómetro treinta de la Carretera de Almuñécar  
a Alhaurín a la de Maestral a La Cala, cuyo prece-  
dente total asciende a ciento setenta y siete  
mil novecientas setenta y dos pesetas cuarenta  
y siete céntimos, teniendo dicha Corporación  
acordado aprobar el proyecto de referido  
camino; comunicar al Ayuntamiento de  
esta ciudad que puede solicitar un anticipo  
reintegrable de veinticinco mil quinien-  
tas noventa y tres pesetas y que debe contribuir  
a dichas obras esta Corporación con cincuenta y cinco



mil quinientos ochenta y siete pesos correspondiente  
y nueve centavos para la construcción del ho-  
mín; obviando igualmente prestas en  
cumplimiento del Presupuesto y proyecto. La  
Corporación acordó por unanimidad para  
este asunto a informe de la Comisión de Hacienda

Se dio cuenta de una instancia de don Luis  
Palacios Sanchez, don Manuel Fernández Verdoy y don  
Miguel Sanchez Barrionuevo, este último su representan-  
tante de don Federico de la Balla y Gorrals, solicita-  
ritando de esta Corporación se les devuelva el  
importe de las cuotas impuestas en el Reparti-  
miento General de Utilidades correspondiente  
al Presupuesto del ejercicio económico de mil  
novecientos treinta, en virtud de resolución  
del Tribunal Económico Administrativo de  
esta provincia, en treinta de Abril de mil no-  
vecientos treinta y cinco, sobre reclamación del  
mismo por visto rechazo inobligatoriente.

El señor García Ferrerol dice que es inme-  
jorable que estos interesados tengan derecho a  
esta devolución, pero pudiera solicitarse  
una responsabilidad que no fuera del  
Ayuntamiento y por lo tanto estima que  
debe pasar esta petición a informe de  
la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad  
para este escrito a informe de la Comis-  
ión de Hacienda.

Se dio cuenta de una certificación que  
acordó haber presentado un escrito don  
Benito Sanchez Pinango, solicitando la re-  
certificación de la cabida de los cuaves (tun-  
jos) existentes en la Bodega que lleva en

arrendamiento en la valle de Francisco Morales, número cincuenta y uno, por haber observado que en la ubicación que tuvieron a efecto por ordenes de este Ayuntamiento, debieron sufrir error, en lo escrito tiene fecha cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

A propuesta del señor García Ferrerol se acordó por unanimidad que el Perito Municipal don Carlos Delgado Morato, pase a hacer la rectificación que se pretende, abarcando los derechos de este Perito el señor Tomás Pizarro, notificando este acuerdo al recurrente antes de que se haga la rectificación solicitada.

Se dio cuenta del Padre del Municipio de Tungurahua del corriente año importante la cantidad de cincuenta y ochenta mil veinticuatro pesos diez y siete pesetas veinte centavos, y cuatro mil veinticuatro veintimil (pesetas), digo, contribuyentes. La Caja Provincial acordó por unanimidad aprobar en el periodo Padre, autorizando en la Alcaldía para que proceda al cobro de dicho impuesto en las fechas que estime más convenientes.

Se dio cuenta de una inspección de Francisco Girado Gómez, haciendo presente a la Caja Provincial que por encontrarse enfermo su hermano Hipólito de los mismos apellidos, que desempeñaba el cargo de Portero del Tungurahua de Instrucción y por tal causa incapacitado para el desempeño de su cargo, solicita de la Caja Provincial se le autorice para desempeñar repetido cargo sin sueldo alguno hasta que su hermano quede curado de su enfermedad y pueda por tal causa volver al desempeño de su cometido.

El señor Interventor hace observar a la Caja Pro-

raíz que sigue certificando este ~~acuerdo~~ acuerdo  
hasta inferior mas de tres meses por la cual  
debe acordarse si se le hace seguir pagando.

El Dr. García Ferrerol pregunta si el Ayunta-  
miento tiene responsabilidad por pagar  
mas de tres meses. - Para el Dr. Interventor se le  
cuestiona que el Ayuntamiento puede ade-  
dar lo que crea mas convenientemente.

El señor García Ferrerol propone se le si-  
ga pagando a este funcionario siempre y  
cuando que no merezca prestar los  
servicios del cargo.

El señor Souto María no acepta este  
apreciamento y su opinión no debe to-  
marse en consideración, viéndose  
este apreciante no muy a su favor.

El señor Mejía Galan propone que se  
nivele al hermano quien se ofrezca en  
su instancia, pero que sea este mis-  
mo interesado el que cobre sus haberes.

El señor García Ferrerol insiste en su  
primera proposición y solicita de la Pre-  
sidencia se pague a notaria.

El señor Souto María dice que al pensar  
en que el Ayuntamiento lleva a la nota-  
ria la proposición hecha por el Dr.  
García Ferrerol, no la considera  
lícita por no corresponder al lugar del Ayunta-  
miento el conocimiento de un certifi-  
cado Médico que no tiene validez.

Puesta a notaria la proposición del señor  
García Ferrerol, dio el resultado siguiente:

Notarán a favor de la misma los señores Pe-  
rez Galan, Chaptell, Madrid Lanzuz, Brotero

(D. Sebastián), García Ferruyol, Mato Chacón, Muñoz Ruiz, Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Muñoz Víos, Paredes (Dña. Juana) y su hermano Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Santa María, Megía Galán, Jiménez Madrid, Gaudíz Gómez y Megía Cornejo.

Por el señor Presidente se dice que quiso aprobada por mayoría la proposición del señor García Ferruyol y por tanto es lo que solicita en su instancia Francisco Vicedo Domínguez, presidente gratuitamente los servicios de Portero del Juzgado de Instrucción número 2, dure la supervivencia de su hermano Hipólito, dejando este último cobrar su sueldo por dicho cargo.

El señor Gaudíz Gómez explica su voto, diciendo que ha votado en contra porque les parece más ligero que cobre el que trabaje.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que es imprescindible proceder con la urgencia del caso a limpiar los retratos de la Delegación de Vigilancia por encontrarse totalmente llenos.- La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Alcalería para que llevé a cabo este servicio.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que Agustín Corbella Molano, solicitaba se le proporcionara de libros para estudios del Bachillerato a su hijo Benito; proponiendo a la Corporación considerar el impuesto de los libros necesarios que se pretende el que se proponía sobre la facturación con el visto bueno del Director del Instituto, recordándole al señor interesado, que estos libros se le entreguen solamente pa-

ra su estudio durante el curso, devolviéndolos devolver terminados este, en breve estípulos de suscripción, para que puedan aplicarse a otros necesitados. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe escrito por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que don Aurelio Fernández del Pozo y Palacios, solicitaba se le abonara el importe de unos terrenos de su propiedad dejados de calle, propietario del Ayuntamiento que como no existen antecedentes algunos para poder acceder a lo que solicita el interesado, se le denegó la presente instancia. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe escrito por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para realizar obras, en el arroyo de la Tiguilla, no incluidas en el proyecto del alcantarillado, propiciadas a la Corporación que no habiendo cuantificación en el Presupuesto Municipal siguiente, no puede llevarse a efecto las obras anteriormente mencionadas.

El fr. Faustino Ferruyol propone a la Corporación que se establezca este expediente a sobre la mesa, veinte días para estudio de los señores concejales.

La Corporación acordó por unanimidad

de conformidad con lo propuesto por el señor García Ferrer yol.

Se oíó enunciado del informe escrito por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Dñe Florencio Guerrero Pintorols, solicitaba reparación de sus acuerdos tomados por esta Corporación Municipal el día diez del pasado mes de Octubre; propiciando en la Corporación no ha lugar a acceder a reparar el acuerdo que pretende el interesado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se oíó enunciado del dictamen escrito por el Prog. Instructor en el expediente instruido al Guardia del Parque Cayetano Diaz Moralista; propiciando a la Corporación la distinción de dicho funcionario.

Por el señor Presidente se dijo, que no existían los presentes en el salón de sesiones el día y noche anteriores, que se precisase para no tener dicho dictamen, con arreglo al artículo doscientos veinticuatro y ocho letra f.) del Estatuto Municipal, debía quedar para otra sesión. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Se oíó lectura de las siguientes cartas y papeles, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Una cargo al capitulo primero, artículo primero, un recibo del soldado don Francisco Sanchez, de diez pesos trinta centavos por gavillas para la corporación de esta Señoría lo depositar. - Otro

reíbido de Gabriel Horrujo de seis pesetas por reintegros para documentos de este Ayuntamiento. - Otro reíbido de Alfonso Víquez de cuatro pesetas por arreglo de una villa para las Oficinas de este Ayuntamiento.

Al artículo once, su reíbido del Jefe del Negociado de Quintas don Juan José Ferrero, por gastos de locomoción y otras de diligencias como Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en la plaza de Recetas el día dos del actual en la Capital de la Provincia, diez e cinco y seis pesetas diez centavos.

Buen cargo al capítulo seguido, artículo uno primero, su reíbido de Pablo Muñoz de sesenta y cinco pesetas por su servicio de autorreal en Bielza del Real, otro del señor Interventor de este Ayuntamiento, de diez y nueve pesetas veintia y cinco centavos, por gastos ocasionados en su viaje a Bielza del Real con el señor Alcalde y el Señor Fr. Santa María a gestionar asuntos Municipales.

Buen cargo al capítulo quinto, artículo seguido, una factura de Bautiz Mendo de ciento noventa y siete pesetas cincuenta centavos por efectos para el Mercado Municipal. - Una factura de Juan Román de ciento cincuenta y cuatro pesetas por trabajos de ferrería en el Mercado Municipal. - Otra de Alfonso Víquez de veintidós pesetas veintia e cinco centavos por trabajos de carpintería en inodoro Mercado. Al artículo cuarto, su reíbido de Bautiz

tre Antiquaria del cincuenta y dos pesetas abun-  
tante cincuenta por trabajos de Purreria en el  
Matadero Municipal. - Una factura de  
José Guagrin Abascal, de cuarenta y tres pe-  
setas veinticinco cincuenta por trabajos de  
carpintería en el Matadero; otra factura  
de José María Sanchez de quince pesetas  
por seis pañuelas de col para el Matadero.

Buen cargo al capitán Quinto, artículo prime-  
ro un recibo de Juan Belardo de setenta y dos  
pesetas por velas para la Administración de  
Arbitrios. -

Buen cargo al capitán septuagésimo, artículo ter-  
cero, un recibo de Tomás Rovira, de setenta  
y nueve pesetas setenta y cinco cincuenta por  
blaugrana de varas, alquiler de silla, del Ayunta-  
miento Municipal. - Un recibo de Manuel Lisié  
Bueno, de veinte pesetas por jornales desem-  
peñados como barbero suplente.

Buen cargo al capitán octavo, artículo segun-  
do un recibo de Antonio Lora de tres pesetas  
aduana y cinco cincuenta por gasolina para  
los servicios del Hospital. - Otro recibo de Angel  
Ruiz Olivares de tres pesetas aduana y cinco  
cincuenta por igual concepto que el anterior.

Al artículo tercero un recibo de Tor Matilde  
Oliet, de cuarenta y cinco pesetas por lavado  
y cosido de las ropas de la casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo del Inspector  
de Policía, de veinte pesetas por gastos ocasio-  
nados en la conducción de los enfermos hospi-  
talizados en el Hospital, por los vecinos de Gra-  
rronan. - Un recibo del Guardia Municipal  
Gregorio Gómez, de diez y siete pesetas treinta y

cincuenta por gastos ocasionados en la con-  
ducción de un cliente al matrimonio presumido.

Una cargo al capitulio once, artículo tercero,  
una factura de Antonia Bikelme de ciento  
diez pesetas por una batería para la máquina  
de aspiradora. - Una relación de juncos  
de ciento veintiún pesetas por colocación de  
losa en la Plaza de la Independencia. - Otra  
de docecientas veintidós pesetas por su  
piedra a morillo de la calle de la Aspiradora.  
Una factura de Joaquín Hurtado de treinta  
y tres pesetas por artículos para el servicio de calle.  
Otra de Martín Pérez Galán de quinientos  
setenta y cinco por agujaduras de piedra.

Una cargo al Principado Barcelano, un cien-  
to de las Barcelona de madera pesetas por  
gastos ocasionados en cada oficio que pa-  
quete portauñas de justicia. - Un rubro  
de Maestranza Sánchez, de diez pesetas tre-  
inta y cinco por cincuenta gavillas para la ca-  
lificación del juzgado de Independencia.

Una vez la dirección y aprobación  
de la factura correspondiente a Martín  
Pérez Galán, se hizo constar del salvo el se-  
ñor Pérez Galán.

La Superintendencia acordó por unanimi-  
dad aprobar estas cuentas y facturas y que  
su importe se satisfaga en cargo a los  
correspondientes capítulos y artículos  
del Principado siguiente.

Por el Dr. Principalete se ordenó al Dr. Ferre-  
tario diera lectura de su oficio de la Al-  
caldía de Guarraní, dando a este  
Ayuntamiento las mas expresivas gra-

mas para las atenciones de que han sido objeto los heridos de una bainioruta vecino de aquella población, y que se autoriza a este Ayuntamiento para que sufrague los gastos que causó el accidente necesario e imprescindible para la curación de repetidos heridos.

El señor Santa María municipista que al día siguiente del accidente, se puso al hablar con el Alcalde del dicho pueblo para el traslado de los heridos a indicada ciudad, requiriéndole para que prestara la conformidad del dicho Ayuntamiento de los gastos que causaron la curación y estancia de los heridos y que este Ayuntamiento no debe cobrar repetidos gastos que asciendieran a la cantidad de una docena pesetas.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores burgaleses, se acordó por unanimidad comunicar a la Alcaldía de Guarramasa el que si es el Ayuntamiento el que tiene que abonar dichos gastos no se le interesa el abono de los mismos, pero que si subsidiariamente tiene que hacer los efectos el dueño de la bainioruta o el patrón de los heridos, proceder al cobro de los mismos y se reintegre a este Municipio.

El Dr. Megia Galan manda al señor Presidente, que para la próxima sesión, se mande a los concejales la orden del día de los asuntos a tratar. - El señor Presidente promete atenderse muy

El señor lugarteniente Ruis como Encargado del servicio de calles, propone a la corporación, se arreglen y se marchen a morir la las siguientes de esta población:

Trazo de la calle Tardilla de los Flancos entre los



Chavudida y Farina Guajido.

Braso de la Traumia de Princ, entre Princ  
y Farina Guajido.

Braso de la calle de la Taperausa, entre Chait  
Marras y Mairin.

Braso de la calle de Piedra, entre Buu  
muso y Mediobit.

Por el procedimiento de hormigón blindado, propongo que se pavimenten los si  
guientes:

Braso de la calle de la Virgen, entre el  
Punto de la Vigilia y la calle Nievea.

Calle del Granadía.

Calle de la Ferrol Viejo.

El señor Santamaría dice a la Corporación  
que en lo que respecta al procedimiento de  
hormigón blindado debe anticiparse al  
mismo el arreglo de las calles ya pavimen  
tadas por este procedimiento, en cuyos trá  
dos necesitan su reparación.

El señor Megia Galan dice a la Corpora  
ción que en vez de tirar el acero de  
rebaños de calles a morillo, debe de  
cirse rebabos y arreglo, para que en los  
tramos que lo precisen, se levante por  
cemento y se haga de nuevo por resul  
tar mas económico, y que en cuenta a  
la pavimentación que propongo el señor  
López Ruiz por el procedimiento de hor  
migón blindado debe tenerse en cuenta  
los acuerdos de este Ayuntamiento para  
que el orden establecido en los mismos.

El señor Megia Barriuso dice que presta  
su conformidad en cuenta al reba

cheo y cupiedro de calle por el procedimiento al morillo, por que como todo en su importe se destina a pueblos y se opone al procedimiento de Harrington blindado, por que la mayoría del costo se incurre en materiales.

Despues de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Caujales, la Comisión acordó por unanimidad autorizar el delegado de las calles señor López Ruiz, para que proceda al rebacheo y arrreglo por el procedimiento de cupiedro a morillo de las calles propuestas por el mismo y en cuanto a las de Harrington blindado, que para la próxima sesión se traeja una relación de las calles que tiene autorizado este Ayuntamiento pavimentar por este procedimiento.

El señor Mejía Galán pregunta al señor Alcalde, como se encuentra el expediente para proveer de casas y otros efectos al Asilo. - El señor Presidente le contesta, que como recordó los señores Caujales que componían la Comisión era el señor Mejía Galán y este ha dejado de comparecer a las sesiones hasta el día de hoy, se encuentra sin cumplir el dicho acuerdo, y que en estos momentos quedan citados los señores que integraban esta Comisión para el día quince del octubre en las quince horas, en el despacho de este Alcalde, para girar una visita al Asilo de Ancianos Desamparados, e informar la necesidad de estas adquisiciones. - El señor Rodríguez Ruiz proponer a la corporación Municipal, se nombre una ho-



misión del año de este Ayuntamiento sobre  
grandes subvenciones por los Jefes Políticos de las  
Asociaciones locales de estos ciudados, para  
que se dispense a Madrid en inicio de los  
Diputados de esta provincia y recaben de  
sus poderes públicos la urgente necesidad  
de recomendar los trabajos de la barriada  
de Torrelavega a Valdeprados, en lo que con-  
cierne a este término Municipal y tanto  
antes, se que se substa la construcción  
del edificio destinado a casa de Barrios  
y Telégrafos, para de esta manera conji-  
nar la enorme crisis del paro obrero  
que en estos momentos amenaza con ex-  
plotar alarmantes, debido a la época  
del año en que nos encontramos.

Después de una extensa discusión  
en que hicieron uso de la palabra ve-  
rdes miembros Sociales, la Corporación acor-  
dó por unanimidad que una Comisión  
sea constituida de los señores Barreja-  
les que a ella se quieran adherir ya  
ya a Madrid y prestarle acuerdo con  
los Diputados de la Provincia gestione  
este asunto y que se requiera a los Jefes  
políticos de las asociaciones que integran el Ayun-  
tamiento parroquial que suscriban en estos  
horizontes.

El señor Santa María propuso a la  
Corporación se proceda de las rejas  
en la planta baja del Cuartel de la  
Guardia Civil.

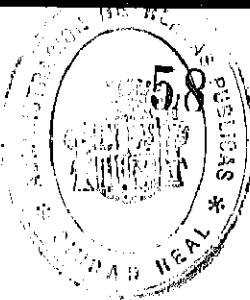
La Corporación acordó por unan-  
imidad de conformidad con lo pro-

permiso por el señor Santa María.

El señor Santa María profrane a la Cofradía  
propriación que por el Perito Aplicado se ha  
procedido al estudio de las calles pertenecientes  
dicho en su Morningan blindado que se encuen-  
tran en malas condiciones, para que los  
que estén así por efectos de las obras del al-  
cantarillado, los arregle el Constructor de  
las mismas y las restantes los repare el  
Ayuntamiento, todos estos de que surgiere  
la temporada de los Nielos. - La mejor  
economía por suavidad de ejecu-  
ción con lo propuesto por el Sr. Santa María.

No habiendo mas serratos, de que  
tratar ni ninguna señor Encjal que  
quiera hacer uso de la palabra, se lleva-  
rá la sesión a las veintiuna horas y quince  
minutos del mismo día, de todos lo cual  
yo el Secretario certifico

François  
Lafitte



## Ministerio

Sesión extraordinaria (en los búnkeres históricos del día 16 de Noviembre de 1935) de la ciudad de Salamanca

M. Presidente a las doce horas y cuarenta minutos del día  
M. Pérez Galan diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y  
M. Mejía Rubio tanto y cinco, bajo la Presidencia de M. Pérez Ruiz  
M. Sanchez Sanchez asistido. Alcalde de esta ciudad, con asistencia  
M. Rodriguez Lamo era de mi el Secretario y del señor Interventor  
M. Merlo Ruiz autor de estos fueros Municipales, se reunieron  
P. Castells con los acuerdos que al margen se expresan.  
M. Mejia Rubio Encargado de este Ayuntamiento. Ayuntamiento  
M. Merlo Ruiz para celebrar esta sesión extraordinaria  
M. Santa Maria en que han sido convocados para  
M. Lopez Ruiz el día de hoy.  
M. Mejia Rubio Abierta la sesión por el señor Presidente  
M. Merlo Ruiz de su asiento y el Secretario dió lectura  
M. Rodriguez (D. Juan) ra del acta de la anterior, que fue aprobada  
M. Rodriguez (H. Sebastian) bandera por unanimidad.

El señor Mejia Rubio dice que cuando nos estuvimos en la sesión anterior, vino mi voto a favor de la mayoría en la resolución de las dos transferencias de viviendas acordadas en la sesión anterior.

Por el señor Presidente se dijo que se daba cuenta del expediente para provisión en

propiedad de una plaza de Inspector Fármaco  
cencias Municipales.

Por el señor Secretario se dio lectura de una  
comunicación de la Inspección Provincial de  
Salud de Ciudad Real, resolviendo en este  
expediente, lo que debe hacerse.

Por el señor Secretario se hace presente, que  
en la memoria de la que le ha sido entregado  
por el Señor Autómico Mato, una instancia con los  
documentos, referentes a este concurso, lo cual  
permite su conocimiento de la Corporación para  
que arquitecto se uniera al expediente o no.

El señor Castells dice que le parece que en  
la instancia primitiva del señor Mato, no  
estaba los documentos que ahora presenta y si  
ella habría causado que los presentaría más  
tarde. Por esta causa deberá solicitarlo.

El Dr. Presidente arquitecto y por mí el Señor  
Secretario se da lectura de esta instancia, de los do-  
cumentos que acompañan y de la instancia del  
señor Mato presentándola en este expediente  
y solicitando esta plaza.

El señor Santa María dice que de la lectura  
de estos documentos, el primero presentado en  
este momento, puede unirse a la princi-  
pial instancia, pero el segundo no; pero sin  
término inconveniente que se solicite.

El Dr. Mejía Rubio dice que considera que se tra-  
ta ya de un concurso nuevo, que este expediente  
nombra debido ir a Ciudad Real, puesto que el  
Inspector de Salud nada tiene que ver en  
este asunto, y el Ayuntamiento cuando solicita  
no abierto el concurso, debió abrir uno nue-  
vo. Que este es un concurso nuevo, y por tanto

SACAR AL PUEBLO

deben admitirse todos los documentos que se presenten.

El señor Castells propone que la ~~Asamblea~~  
casa se dé por extinguido el oficio de la Pro-  
piedad Provincial y solicita del Presidente  
que se diga quien ha abusado se manda es-  
cribir al presidente de Ciudad-Real, para exigir  
la aprobación responsabilidades; prohíba  
el este hecho.

El señor Presidente dice que cumpliendo  
con el Reglamento, se ha mandado a Ciu-  
dad-Real al expediente, anunciendo el  
hecho la responsabilidad en este sentido.

El señor Castells dice que se le diga al pre-  
sidente fundamental de esta Asamblea de revisión.

El señor Mejía Rubio dice que el Ayunta-  
miento acordó con arreglo a la Ley, que  
deben admitirse los documentos presentados  
y abrirse un nuevo examen.

El señor Santamaría da lectura del  
artículo treinta del Reglamento.

El señor Castells dice que el Ayunta-  
miento ha remetido el examen y lleva  
este artículo, con acuerdo no se haya  
hecho nombramiento.- Que el Ayunta-  
miento no debe inhibirse y debe abrirse  
un nuevo examen, pues de lo contrario  
renunciaría a su derecho.

El señor Santamaría manifiesta no  
tener inconveniente en que se abra un  
nuevo examen.- En igual sentido se  
manifiesta el señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Rubio pregunta al señor  
Secretario que diga lo que procede en este caso.

El señor Souto de la Torre dice que se está discutiendo dentro de la legalidad y siendo función de los señores Souto y alcalde la resolución de este asunto, no tiene por qué hacer oportuna ninguna, ni derechos a intervenir, mientras el Ayuntamiento no acordara su informe.

El señor Mugía Lourijo entiende en vista de la comisión, que quedan las cosas como quedaron en la última sesión y no se hace nuevo acuerdo.

El señor Mugía Rubio dice que lo primero que hay que acordar, es si se admittirán los documentos presentados por el Sr. Merlo.

El Sr. Souto María dice que primero se ha de acordar si se abre o no nuevo concurso.

Los señores Souto María y Mugía Rubio, insisten en sus manifestaciones.

El señor Mugía Lourijo es de opinión que estos documentos no deben admitirse por no tratarse de un nuevo concurso, ni es simplemente de olas muchas de la comisión examinar la impresión y resolver lo que proceda pues para esto es esta reunión extraordinaria.

El señor Souto María dice que habiendo terminado el año veinticinco del mes pasado el plazo para admisión de documentos para este concurso, no deben admitirse.

Se omite el señor Merlo Viz.

Se procede a la votación de la proposición del señor Mugía Rubio, sobre si deben admitirse o no, los documentos presentados por el señor Merlo, que dio el resultado siguiente:

Votaron por la afirmativa los señores Souto

bills, Megia Rubio, Mulo Galan, Rodriguez (el de la  
trave), Lopez Ruiz y Rodriguez (de Juan), total seis.

Votaron en contra los señores Santa María, Re-  
riz Galan, Megia Galan, Fausto Sánchez, Rodríguez  
de Lemos, Mulo Ruiz, Megia Barriuso y señor  
Presidente, total veito.

Por el señor Presidente se dijo que quería saber  
diametralmente la proposición del Sr. Megia Rubio.  
Entra en el salón el Sr. Mulo Ruiz.

El señor Presidente dice que se abre discu-  
sión sobre la comunicación de la Junta  
Provincial de Sociedad.

El señor Megia Barriuso entiende que es pro-  
cedente exhortar al Ayuntamiento  
que tiene tomado acuerdo y no asiste al d.

El señor Santa María dice que este asun-  
to no puede dejarse para otra sesión.

El señor Megia Rubio dice que debe acor-  
darse se abra un nuevo concurso y ya se  
fijarán las bases por el Ayuntamiento  
electro de la Luj.

El Sr. Megia Barriuso dice que no es es-  
procedente acordar un nuevo concurso,  
pues siendo sesión extraordinaria se  
debe limitar a tomar los acuerdos que pro-  
vendrán de dicha comunicación.

El Sr. Megia Rubio dice que esta comunica-  
ción es antílegal y no ha debido tráerse. Que  
aparte de ser sesión extraordinaria, la Junta  
Provincial puede tomar el acuerdo que pro-  
ceda, pues así viene en la convocatoria. —

Por el señor Presidente se dijo que se iba  
a proceder a votar la proposición del se-  
ñor Megia Rubio, que se convertía en los

siguientes términos: Que en vista de la convoca-  
toria, se acuerde un nuevo concurso de esta  
plaza de Inspector Farmacéutico Municipal,  
en las condiciones que la Corporación des-  
pues acuerde.

Puesta a votación la proposición del se-  
ñor Mejía Rubio, fue aprobada por ma-  
yoría con el voto en contra de los señores  
Mejía Bonijo y Presidente.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba  
aprobada la proposición del señor Me-  
jía Rubio.

El señor Mejía Bonijo dice que ha vota-  
do en contra de esta proposición por no ju-  
stificarse legalmente porque lo que está convoca-  
da esta reunión.

El señor Souta María dice que con el re-  
ludio del señor Secretario, estima que es legal  
la proposición del señor Mejía Rubio y está ade-  
pto de la orden del día fijada en la convocatoria.

El señor Mejía Bonijo propone que en vista  
de la comunicación recibida y leída, del  
señor Inspector Provincial de Fallos y para  
lo que han sido citados en esta reunión expertos,  
dicaría, amerita el Ayuntamiento ratifi-  
car el acuerdo que tiene trascrito de dejar  
desierto este concurso.

Se asumieron los señores Bartells y Muñoz Gallego.

El señor Mejía Rubio dice que estamos en  
un círculo vicioso que siempre conduce a  
prejuicio de la población. Porque a su parecer  
no le parece bien una proposición hace  
otra que revoca el acuerdo tomado. Votada la  
una, no debe discutirse ni votarse la otra.

Vuelve al salón el señor Baptells.

El Dr. Mugia Bonijo dice que sus manifestaciones anteriores solas han sido dirigidas a que se haga trámite acuerdo para proceder a una autorización del oficio de la Impresión.

Se oye al Dr. Baptells.

El señor Santa María dice que estando ratificado el acuerdo a que se refiere el Dr. Mugia Bonijo, anula la proposición que hace.

Vuelve el señor Muñoz Boilero.

El Dr. Mugia Rubio dice que quedaría sin efecto la proposición que se acuerda de votar aprobándose la formulada por el Dr. Mugia Bonijo.

Vuelve el señor Baptells.

El Dr. Presidente dice que se va a proceder a la votación de la proposición del Dr. Mugia Bonijo, o sea que en vista de la comunión recibida del señor Inspector Provincial de Gavilanes y para lo que han sido citados en esta sesión extraordinaria ante el Ayuntamiento ratificar el acuerdo que tiene trámite de dejar abierto este concurso.

Puesta en votación esta proposición, fue desechada por mayoría obteniendo a su favor rotadamente el voto de los señores Pérez Galán, Mugia Bonijo y Presidente.

El señor Presidente dice que queda firmado el acuerdo de que se procederá a nuevo concurso en la forma de la proposición del señor Mugia Rubio.

Por el señor Presidente se hizo presente a la proposición, que por el señor García Rio se le había dirigido una comunicación que copiaba la letra dice así:

A virtud del acuerdo trascrito por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, ruborizando más, transparencia, de crédito propuestas por la Comisión correspondiente, pasea el abanico de anécdotas de cumplidos temporeros en Secretaría, por haberse agotado la cesignación que a este efecto figuraba en el Presupuesto, en el día de hoy han caído en su cargo los tres cumplidos temporeros que epistolar.

Quiero comunicarle de este Pueblo, la plantilla de Secretaría ha quedado disminuida en estos funcionarios, además de una vacante de Oficial primero y sin perjuicio de una licencia de quince días que a otro trabajador se permitió la Corporación concederla en la ocasión de ayer.

Con este número de cumplidos que ha quedado, es necesario hacer frente a los servicios siguientes:

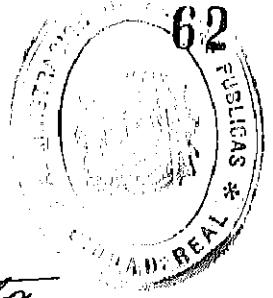
Toda la tramitación de expedientes gubernativos, actas, Pórito y demás, efecto del Miembro del Secretario.

Padrón, copias, lista cobratoria y matrices de los recibos para la cobranza de la Cuantificación Rástica del año mil novecientos treinta y seis.

El mismo servicio para la Urbana, teniendo en cuenta que en parte se encuentra ya cumplido.

Copia de la Matricula Industrial y matrices de los recibos.

Copia y lista cobratoria del Reporto del Seguimiento Padrón Municipal que este año tiene que hacerse nuevo por encontrarse en mil novecientos treinta y uno



Balcarceanos de vivos y muertos.

Curso militar y caballar.

Servicios preliminares de Quintas.

Rectificación del Boceto Electoral y resolución  
de las reclamaciones que se presenten.

Preliminar, del Reportamiento de Utilida-  
des para informes trinitarios y más.

De estos datos resulta que para cum-  
plimiento de estos servicios, antes de fin de  
año y primeros días del entrante, dispongo  
de brete empleados, con lo cual es impo-  
sible ejecutarlos, viéndose un principio  
de irresponsabilidad, para el funcionario  
que suscriba, que no tiene mas remedio  
que pausar su ejecución de S.F.

La documentación de cuantos servicios  
del Estado y trabajos para el mismo,  
son de la espesiva irresponsabilidad  
del Secretario, José Alcalde, cuando no  
se ejerteren en los plazos establecidos que  
mismo son los Reglamentos.

Pero el Estado misma puede imponer  
irresponsabilidad a un funcionario, cuando  
el trabajo sea más allá de lo que hu-  
manamente puede rendir con los me-  
dios que se le dan para ejecutarlo, y en  
aquellas personas o entidades que no  
los facilite o negatee, vería este  
irresponsabilidad cuando oportuna-  
mente se les llame la atención.

En su virtud, respectivamente a S.F. se  
pongo los medios para que quede apercibido  
y en esta comunicación intercambio de estos  
hechos, eliminando toda mi irresponsabili-

dado más estrechos plazos estos servicios en el plazo reglamentario, tanto en lo que respecta tributación del Tesoro municipal en los de este Municipio, una vez que con el acuerdo abolido, no quedaría en esta oficina personal suficiente para que sean ejercitados estos servicios en tiempo hábil. - Viva U.S. muchos años. - Valdepradas, catorce de Noviembre de mil e novecientos treinta y uno. - Luis Gómez. - Rubricado. - En el libro de constituciones de esta ciudad. - Valdyaniz.

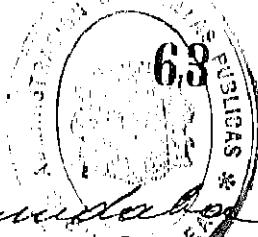
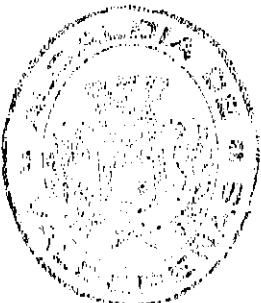
El señor Mejía Rubio solicita que para enterarse de este asunto y por lo ausentado de la hora, pase esta comunicación a la Comisión correspondiente.

El Dr. Mejía Gómez dice que cuando el Secretario ha puesto esta comunicación, será urgente este asunto y cree que debe tomarse acuerdo pues debe existir responsabilidad para el Alcalde y Concejales por ciertos trabajos urgentes.

El Dr. Mejía Rubio mantiene su proposición porque muchos trabajos de los que se enumeraron no son obligación del Ayuntamiento cumplirlos. Que trabajando las horas reguladas, hay suficiente personal.

A propuesta de la Presidencia se prorroga la sesión por el tiempo necesario para esta proposición.

El señor Presidente dijo que se iba a votar los proyectos por el señor Mejía Rubio, para que este asunto pase a la Comisión de Hacienda. Puesta a votación la proposición del Dr. Mejía Rubio, fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Santa María, Pérez Galán, Mejía Gómez y Presidente.



Para el señor Presidente se dijo que quedaba  
aprobada la proposición del Tratado de Pardo, y  
que este oficio pasaría a informe de la  
Comisión de Hacienda.

El señor Presidente dijo, que no contenía  
de más asuntos esta convocatoria si le  
sacataba la sesión. Fuese la votación no  
pasarán veinte minutos de tres horas  
y el Secretario certificó =

Sebastián  
Gutiérrez

Misiones

Diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber caído el número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, habiendo asistido además del Sr. Presidente Sr. Fausto María, los señores Ruedero (d. Sebastián), Ruedero (d. Juan), López Ruiz, Martín Díez, Merlo Galero, Castells y Magia Galan.

Nadepañas veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º

el Alcalde

Mitarrive

Sesión Supletoria de la audiencia de las heras Penitenciales, 22 de Noviembre de 1935. Sesión de la ciudad de Valdepeñas.  
Sr. Presidente pone a las diez y cuatro horas del día veintidós  
Sr. Magia Galan de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.  
Sr. Jiménez Madrid bajo la Presidencia de don Francisco Fausto Ma.  
Sr. Rodríguez de la Torre Ruedero, Sigismundo Jiménez Alcalde, en  
Sr. Ruedero (S.) presiones de Alcalde por ausencia del propio  
Sr. Martín Díaz Barrio y del primer teniente Alcalde, con avisos  
Sr. López Ruiz tiene de mi el Secretario y del Sr. Gobernador  
Sr. Ruedero (S.) de estos pueblos Municipales, se reunieron los  
Sr. también señores que el maestro se expusiere  
Sr. Castells jefes de este Ayuntamiento para  
Sr. Magia Rubio liberar esta misma Supletoria de la audiencia  
Sr. Merlo Galero nro del día veinte del actual, la cual no pudo  
celebrarse por no haber caído el número suficiente  
de señores concejales para tomar acuerdo, y a la cual han sido citados previa

La oportuna censuratoria.

Abierta la sesión por el señor Presidente, en su orden y el Secretario dio lectura del dictá de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y ratificada por los miembros que la misma emitieron.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se anuncie al público en la forma de costumbre.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la comunicación del Inspector Jefe de Policía, para abono de servicios extraordinarios a la Guardia Municipal, durante la pasada noche; propuesto a la Corporación se concedió una gratificación por este concepto de quinientas pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar repetido informe.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que el Jefe de Bajellos, Vicente Díaz Robles, solicitaba de esta Corporación se le concediera una gratificación por desempeñar el mismo tiempo el cargo de administrador del Cementerio Municipal igual que en años anteriores; propuestos a la Corporación se le concedió a este intereador cien pesetas.

El Dr. Magín Galán estima que no se debe conceder esta gratificación porque el intereador no está bien retribuido y tiene algunas horas extraordinarias, se le concederá

te el muerto siempre que se cumplen estos hechos.

El Dr. Rodero (D. Sebastián), manifestó que se opone a esta gratificación, porque los sepultureros no cumplen su cometido como debieran, relatando hechos e incidentes que ocurrieron con motivo del entierro de la esposa de un vecino suyo, y de desperfectos en la sepultura de su familiar del difunto. Fue el primero de los varones citados, quien manifestó que proceder al enterramiento los familiares de la fallecida por no encontrarse en el Cementerio en aquellos momentos ninguno de los sepultureros.

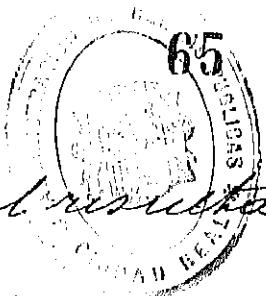
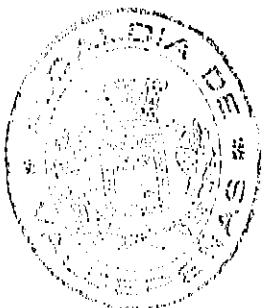
Entró en el salón el señor Castell.

El señor Castell como miembro de la Comisión dice que en su calidad de presidente informó por escrito que este incidente desvirtuaba conjuntamente los cargos de Sepultureros y del ministerio del Cementerio y que desaconsejaba los hechos relatados por el señor Rodero (D. Sebastián), los que debieron pausarse en conocimiento del Ayuntamiento en los momentos de ocurrir.

Entraron en el salón los señores Mejía Rubio y Merlo Boelero.

El señor Merlo Boelero dice a la proposición que debe concederse esta gratificación, según procedente de años anteriores.

Después de una extensa discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, y a propuesta del señor Mejía Galán, por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a votar el dictamen emitido por la Comisión



65  
sion de Hacienda, la cual dio el resultado  
de siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Gas-  
tells, Mejia Rubio, Mingo Chalero, López Prinz y se-  
ñor Presidente, total cinco.

Votaron en contra los señores Mejia Galan,  
Gimenez Madrid, Rodriguez de Llano, Sanchez  
Fonollosa, Rodriguez A. Sebastian, Martínez Diaz  
y Ruano (Burgos), total siete.

Para el señor Presidente se dijo que que-  
daba desechado el informe emitido por  
la Comisión de Hacienda y por lo tanto no  
iba lugar a conceder al Jefe de Sepulturas  
Vicente Gómez Bobo, la gratificación de cien  
pesetas que se proponía en el mismo.

Se dio cuenta del informe emitido por  
la Comisión de Hacienda, con motivo de  
la comunicación del nuevo Secretario  
de este Ayuntamiento, dirigido al Alcalde,  
de, salvando su responsabilidad por la  
falta de funcionarios para cumplimien-  
to de algunos servicios de urgencia, en la  
Jefatura de su cargo; proponiendo a la  
Corporación, que siendo este asunto de  
competencia de la Comisión de Gobierno  
Interior, y no de la de Hacienda, la prime-  
ra de las citadas Comisiones es la que debía  
emitir dictamen sobre este asunto.

La Corporación acordó por unanimi-  
dad de conformidad con lo informado  
por la Comisión de Hacienda y por lo tan-  
to que mencionado comunicado pase  
a informe de la Comisión de Gobierno  
Interior.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Buen cargo al capítulo primero, artículo séptimo, una factura de la viuda de Pablo Maya, de cuato pesetas cincuenta centavos por arreglo de un soporte y un tornillo para su ventilador.

Buen cargo al capítulo segundo, artículo primero, una factura de Pablo Maya, de sesenta y cinco pesetas por su servicio de automóvil a Ciudad Real. - Otro rubro del Jefe de Negociado fue Vicente Navarro, de siete pesetas por gastos originados en Ciudad Real para solventar desembolso de este Municipio.

Buen cargo al capítulo septimo, artículo segundo, un rubro de Aquilino Osorio, de setenta y cinco pesetas por cien escobas de tamiz para las calles. -

Al artículo septimo un rubro de Valentín Martínez de veinte cincuenta y seis pesetas por sacar y sacarrear vecindarios bocaneras de agua sucia del pozo negro de la Suspiccada de Sigüenza.

Buen cargo al capítulo octavo, artículo primero, dos rubros del Inspector de Policía, de dos pesetas cada uno, por gastos para mudar los cojinetes de gato de Ciudad-Real.

Buen cargo al capítulo once, artículo tercero, un rubro de Antonio Gutiérrez, de cuatrocientos tres pesetas trae cincuenta por loza para la calle del Túpante viernes uno diez y siete horas relación de juncos invertidos en el crucero de la calle de la Esperanza de ochocientas veintidós pesetas y otra de juncos en la reparación de

banos de la Casa de Hacienda de ~~trescientos~~  
setenta y seis pesetas.

Martínez rió una fuentita de Juan Ramón  
Rodríguez, de seis pesetas cincuenta rechinos por  
cuerda y maroma para el Parque Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar estas cuentas y fuentes, y que en su im-  
posto se ratifique ya con cargo a los correspondien-  
tes capítulos y artículos del Presupuesto siguiente.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comisión de Hacienda que instauró en  
que Juana Larios compareció Beatriz Rodríguez,  
solicitando de este Ayunta-  
miento la autorización para  
prestar sus servicios gratuitos como enfer-  
mera en el Hospital Municipal de esta ciu-  
dad; proponiendo la Corporación que  
esta instancia pase a la Comisión  
de Presupuestos, porque que en el informe  
que se encargó del principio dice de mi-  
mismo, treinta y seis, se traga lo que  
el Ayuntamiento quiere.

Blasín Pedro (d. Sebastián), dice a los se-  
ñores burgales, que se fijen en la petición,  
pues en ella se encubren otros pretensiones,  
la primera autorización para pre-  
star sus servicios y la segunda, una gra-  
tificación en el día de mañana por estos  
conceptos; estima que el informe está  
bien emitido y que la Comisión de Pre-  
supuestos, es la que debe entender esta petición.

Blasín Presidente dice que en primer lu-  
gar se acordó por la Comisión admitir los  
servicios gratuitos de estos autoritos y en

en cuanto a la parte médica que pasara en informe de la Comisión de Beneficencia, hechos que no se reflejan en el dictámen, y propone que el informe quede redactado modificando en este sentido.

El señor Mejía Rubio manifestó, que le parece bien que se redactado en esta forma.

El señor Mejía Galán dice que el informe es fiel reflejo de lo que la Comisión acordó y en igual sentido se expresa el señor López Ruiz, ambos como miembros de la Comisión de Beneficencia.

El señor Mejía Rubio dice, que en el informe no se contempla a la petición de las interesadas, para es necesario acordar si se aceptan los servicios gratuitos o no.

Después de una detinida discusión la Comisión acordó la propuesta del señor Mejía Rubio, que no siendo este un asunto de urgente resolución, se hace a nuevo informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia en que fue José Velázquez Saldívar, Practicante de Cirugía y Medicina, solicitaba se le concediera la autorización de la primera plaza que existe de Practicante en la Casa de Fecor, propidiendo a la Hospedería, que encontrase en estudio el acomodamiento de los Practicantes de la Beneficencia en general, a los diferentes servicios de Sanidad, en tanto no se resolviera esto no se sede ni habrá vacante o no en la Casa de Fecor. - La Hospedería acordó por su ministro de conformidad con lo informado

por la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con motivo del expediente de películas para los servicios de Rayos X de la Beneficencia Municipal, por la Sociedad "Gruito", propiciando la Corporación que mientras el Medio es muy alto de Rayos X de esta Beneficencia, no de su favor, esta Comisión se abstiene de hacer lo por lo que estime debe pasar a conocimiento del mismo, para que emita dictamen. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se discutió delopportunità de destitución del Gerardo del Parque Municipal Coyula, no siendo Mala idea.

Para el Dr. Presidente se dijo, que no se consideró presente en el salón de sesiones suficiente número de voces bancarias para tomar acuerdo, debió quedar este expediente sobre la mesa para la próximas reuniones. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta de los instrumentos autorizadas por Juan Rojo Madrid y Vicente Pérez Ruíz, solicitando la oportunidad autorización para ejecutar obras en las casas de su propiedad calle de la Merced número y Principales, digo así, respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a estos instrumentos la ejecución de las obras que

solicitan.

Se dio cuenta del apponiente para adquirir  
sobre de un carro de madera para trans-  
portar las maquinas del servicio de incendios.  
El señor Presidente dice, que estando por  
cultivada la Alcaldía para esta adquisi-  
ción, ha recibido una oferta de la casa  
Herrighe Miret Lefray, de Madrid, que si lo  
aceptase la Corporación, dará cuenta de ella.

El Sr. Megia Rubio dice, que estando autoriza-  
da la Alcaldía para esta adquisición, no  
sabe entender la Corporación de esta oferta,  
y que la Presidencia la adquiriera punto  
que así está puestada. - La Corporación  
acordó por unanimidad de conformidad  
con lo propuesto por el señor Megia Rubio.

Se dio cuenta de una instancia suscrita  
por don Ernesto Varela Gallego y varios señores  
más, por la cual solicitan la esta Corporación,  
que dadas al especie número de alumnos  
matriculados en este Instituto Nacional se le  
grunde licencia, se proceda por el Ayun-  
to, con destino a cuantizar en el príncipe Preceptor,  
contidioso suficiente para la adquisición  
de un solar para construcción de un edifi-  
cio de nueva planta, capaz para las necesi-  
dades de dicho centro, como así mismo otra  
contidiosa para la adquisición de libro,  
con destino a los becarios de dicho Instituto;  
y que se les entregue en depósito la Biblioteca  
que donó don Angel Camino Gavaldé.

El Sr. Megia Rubio propone, que se esta ins-  
tancia a informe de la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Presidente dice que conviniendo esta

instancia asuntos en los cuales debe entablar, otras Comisiones, debía pasar a informe de las más convenientemente.

La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Instrucción Pública y Policía Urbana y Rural conjuntamente se dio cuenta de una Circular del Ministerio de Trabajo sobre la devolución para el paro abierto, inserta en el Boletín Oficial número veinticinco y trinta y cuatro correspondiente al día quince del actual.

El Señor Mejía Rubio dice que como el Ayuntamiento tiene acuerdo solo recoger las contribuciones con el diez por ciento por bautizos suyos para la obra del alcantarillado, no se debe recaudar más y propone que este asunto pase a informe de la Comisión de Hacienda, previo el de los señores Secretario e Interventor. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mejía Rubio.

Se dio cuenta de una instancia del D. Vicente Benito García, Parroco de la Iglesia del Santo Cristo, solicitando de esta Corporación, la posibilidad de un acuerdo firmado por los vivos en su sesión celebrada en el día veinte del octubre, sobre pago de nuevos tributos, de consolaciones y ofertales en las Ermitas de San Francisco y Virgen de la Soledad.

H. Fr. Martínez Balbás propuso a la Corporación que como los edificios que indica el reverendo, son propiedad del Estado no deben contribuir en este impuesto, y por tanto debe atenderse la petición del interesado, recordando

el acuerdo de este Ayuntamiento ha sido en  
sesión celebrada el día veinte del actual.

La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo propuesto por el se-  
ñor Montes Boiles.

Se dio cuenta de una proposición del Concejal  
llamado de los servicios de Beneficencia acuerda  
también, propidiendo a la Corporación la reor-  
ganización de los servicios de los Practicantes  
de la Beneficencia Municipal, la cual debe gene-  
rarse en la siguiente forma:

Primero: que Manuel David Muñoz, que Aga-  
pito López de la Hoz y que Rafael Caro Muñoz, pa-  
saran a prestar sus servicios en la Casa de Socorro.

Segundo: que Juan Urbano Abascal, que Manuel  
López Fuentes y que Manuel López Rosales, queden  
para afectos al servicio de la Beneficencia Mu-  
nicipal domiciliaria

Tercero: que siendo necesario para el servicio  
de la Casa de Socorro, cuatro Practicantes, que se-  
gundamente siga desempeñando esta plaza  
el que lo hace, sin perjuicio de llevar el Pre-  
parado para el año siguiente, treinta  
y seis, la creación de esta plaza sea conser-  
vada permanentemente.

El señor Bastells propone que pase este asunto  
a informe en la Comisión de Beneficencia y  
Gobierno y posteriormente.

La Corporación acordó por unanimidad  
de conformidad con lo propuesto por el se-  
ñor Bastells.

Se dio cuenta de un escrito del Bombero Mu-  
nicipal Francisco Aguilas Corral, solicitando  
los quince días de permiso reglamentario y del

informe favorablemente del Inspector del Poder. La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interventor el permiso que solicita.

El señor Mejía Rubio pregunta si se lleva libro registro de los permisos que se conceden a los empleados Municipales. Manzurillo la Atención de la Presidencia, pues en todas las sesiones se piden permisos y horas extraordinarias y esta autorización debe terminarse. El señor Presidente propone atender el ruego del señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Rubio pregunta a la Presidencia, si tratándose de una sesión supletoria de la ordinaria, puede formarse ruedas y preguntas.

El tr. Presidente opina no hay inconveniente en que los hagan.

El señor Secretario da lectura del artículo sexto resuelto y nro de la Ley.

El señor Mejía Rubio dice que el artículo sexto y uno no refiere a acuerdos Municipales, pero que no dice más de ruedas y preguntas y por lo tanto estima que no le infringe este artículo con ruedas y preguntas que no implicuen la autoridad de su acuerdo Municipal, en cuyo caso habría que someterse al dictámen de este artículo sexto y uno.

El señor Jiménez Madrid pregunta si tienen validez los acuerdos que rehacen. El tr. Presidente le contesta que la tienen si se toman en arreglo al artículo sexto y uno. La Corporación acordó por unanimidad admitir en esta sesión suple-

toria de la ordenanza, estos autorizados los señores funcionarios para hacer recorridos y preguntas a la Presidencia, sin perjuicio de cuando ello cierre su ejercicio, no necesario cumplir el artículo suscrito y uno en la Ley Municipal, teniendo como arreglo al número de veinticuatro presentes.

El señor Magín Rubio solicita se declare la urgencia de la siguiente proposición que teniendo tomado este Ayuntamiento el acuerdo de reformar varios artículos del Reglamento porque se rige el Hospital Municipal, para cuya modificación se pone a la Comisión de Beneficencia, no habiendo emitido aún ésta su dictamen, proponer que en este asunto entienda conjuntamente la Comisión de Beneficencia con la del Gobierno interior y se traeja a la próxima sesión el informe que ambos emitán en este asunto. Se adjunta a la proposición del señor Magín Rubio todos los nuevos funcionarios.

Por el señor Presidente se dijo que a vista de esta moción, se procedía a la discusión de esta proposición.

No habiendo ningún señor concejal que se oponga a esta proposición, por el señor Presidente se dijo se procedía a su votación, resultando aprobada por unanimidad.

El señor Castells ruega a la Presidencia que en la próxima sesión ruego el Presupuesto y expediente para adquisición de mobiliario en Secretaría, pues está inservible el actual. El señor Presidente dice que quedará atendido su ruego.

El señor Rodero (v. Sebastián), ruego a la Presidencia que se higieine y se pruebe su confección de saudad el solaz resultante del privilegio de la casa propiedad del Ayuntamiento en la calle San de Fuenzalidilla a Francisco Morales. - El señor Presidente ofrece que se cumplirán los deseos del Sr. Rodero (v. Sebastián).

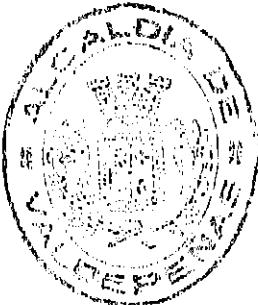
El señor Jiménez Madrid ruego a la Presidencia, que la Comisión de Policía Urbana, sea el cruce de la Virgilieta por la calle del Norte, pues con el tránsito de aguas resulta esta intransitable, llamando la atención de la Presidencia y solicitando su responsabilidad por lo que pudiera ocurrir. - Que la causa es haber lluviado las tierras del alcantarillado. - El señor Presidente propone citarles este ruego informándose de este asunto.

El señor Mejía Rubio dice que hace tiempo se acordó el sobreabastecimiento de una Comisión para el abastecimiento de aguas, y ruego a la Presidencia que para la próxima sesión se traeiga lo actuado con este motivo. - El Sr. Presidente ofrece complacer al señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Galan solicita de la Presidencia se recobre de quien corresponda, la boja del precio del pañuelo, porque en los países limítrofes no viene más barato. - El Sr. Presidente ofrece al señor Mejía Galan una parra de este asunto.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para dar cuenta de su expediente con motivo

De una comunicación del señor Inspector Provincial de Fuerza Pública sobre retribuciones a los Molicos Titulares. La Corporación acordó por unanimidad declarar esta urgencia  
En su virtud, por el señor Secretario se dio lectura de una comunicación del señor Delegado de Hacienda en su Proyecto de la Memoria de los Gastos Municipales provinciales, en la cual se hace saber a este Ayuntamiento, que la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Memoria de los Gastos Municipales de esta provincia, había acordando fijar la cantidad de treinta pesos cada tipo de iguas para satisfacer los honorarios por servicios de la Guardia Civil y Carabineros al Mólico correspondiente y la mitad de estos serían al Practicante Municipal que corresponda suplir al referido Mólico. Mandó la liquidación de expresos de algunos días de Agosto último para que se incluya en los nuevos Presupuestos, así como que con olladas, cantidad que se supone para los señores Mólico y Practicante que por el señor Inspector Provincial de Fuerza Pública inició de Octubre último, se solicita la liquidación de los servicios de los Cuerpos de Guardia Civil y Carabineros y demás autoridades para el territorio en que corresponde la autorización de estos individuos. Que solicitudes las antedichas en los Jefes de los Cuerpos fueron facilitadas y en su virtud, por la Alcaldía se emitieron informes dando los nombres de los señores Molicos



7.1

a quien corresponda la autorización de la ~~Exma~~ Señoría de la Guardia Civil y Carabineros Provinciales o los Practicantes, por su uso a favor. Oficialmente, que en cumplimiento de la orden del ministerio de Agosto último, se hace constar que no procede fijarse el sueldo por igualdad, puesto que no es establecer normas en esta población, y保持着 esta base de gulosos, era natural que aplicando esta disposición, se fijara en el tipo de remuneración práctica por facultad. Que los señores Medicos Titulares suscribieron este informe manifestando su absoluta conformidad en todo su contenido sin tener que hacer oficial alguna. Que sin esperar la Comisión para presentar la contestación de este Ayuntamiento, ha resuelto este asunto, fijando en treinta pesetas la igualdad para estos señores Medicos, y la misma se pague los Practicantes. Que de dicha resolución no aparece que se haga trámite en escritor lo dispuesto en dicha disposición del decreto último, por lo cual no procede a emitir fijar tarifante, fijandole treinta pesetas, y quienes practican respectivamente al Medico y Practicante, cada uno inferior a la fijada en dicha Orden de acuerdo con el decreto último. En su virtud, proferida el Ayuntamiento, que estimando el caso de urgencia, por que esta comisión fue recibida en el día veinte del actual, por lo cual no pudo incluirse en la orden del día de la sesión ordinaria para la misma fecha, se acuerda cursarle encal-

enviar al Pleno de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamientos de esta capital, contra el acuerdo de la Comisión Interinstitucional que nos viene en exposición, si bien de que se restablezca la correspondiente, reabriendo la designación del Médico o viñetino puestor y la del Practicante o doctor puestor ejecutor en su caso. - La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia de esta proposición, y que por la Presidencia se formule la correspondiente instancia a dicha Junta Administrativa para que sea ratificado el acuerdo de la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente propuso a la Corporación, se declare la urgencia para dar cuenta del fallecimiento del Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento Don Benito Rodríguez Martínez, a los efectos de la formular en que se ha declarar su memoria. - La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia de este asunto.

El Sr. Presidente dio cuenta de que en el día de ayer había fallecido Don Benito Rodríguez Martínez, Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento, y que al igual que se ha hecho con motivo del fallecimiento de otros funcionarios de su categoría, proponer al acuerdo lo siguiente:

Primero. - Que cuente en acta el nacimiento de la Corporación por el fallecimiento de tan querido funcionario.

Segundo. - Que se abone a su esposa Dña. María Juana González Ruvalcaba, el importe de los haberes

correspondientes a este funcionario, tanto de los días designados del presente mes, cuando él los que pague hasta su terminación y quede resarcido se le abone el importe de la misma correspondiente al fraccionamiento de Mérida.

Tercero.- Que todos los gastos de entierro, tanto civil como religioso, si así lo hubiera el sueldo al pueblo, se abonen por este Ayuntamiento en cargo al Capítulo de Supremos.

Cuarto.- Que se le conceda una repulsa gratuita sin fábrica, o purificación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes lo propuesto por la Presidencia.

El señor Presidente, solicita se declare la urgencia para dar lectura y tomar acuerdo, de un escrito que en el día de hoy se le ha presentado por el señor Vice-Presidente de la Corporación Mérida con "Agua Potable de Valdipinas".

La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia tal y como se solicita por la Presidencia.

En su virtud del secretario de orden de la Presidencia, de lectura de un escrito que dirige a esta Corporación don Ignacio Barrales en Tijucito, como Vice-Presidente de la Corporación Mérida con "Agua Potable de Valdipinas", en funciones de Presidente por enfermedad del propietario, y autorizado por su Jefe de Administración, en el cual se solicita autorización para elevar las tarifas de consumo de aguas potables en la cantidad que

dicho escrito expresa y admisas fu por el  
Ayuntamiento se le concedió una cantidad  
de veinticinco hasta cierto momento mil  
pesetas para obras de captación.

El señor Mejía Rubio dice que se aplica  
a este recurrente, que acredite su persona  
fiduciaria y las facultades que se atribuye en  
esta instancia, apostando los certificados  
aposturales, sin cuyos requisitos no se per-  
mite dar curso a esta instancia.

La suscripción acordó por unanimi-  
dad de conformidad con lo propuesto por el  
señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Rubio responde a la Presiden-  
cia como ampliación a su petición que hizo  
anteriormente, sobre el informe de una ho-  
misiuncula para establecimiento de aguas, que  
a la vez se traigan también a consideración  
que la suscripción en la propia misión,  
toda y las instancias que se hayan presenta-  
do para establecimiento de aguas probables  
a estas poblaciones. - El señor Presidente ofre-  
ce que así se hará.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar ni ningún señor Gobernador que solicite  
ningún acuerdo Municipal, se levantó  
la sesión a las veinte horas, de todo lo  
cual yo el Secretario certifico

Ministración

Sesión ordinaria del día / en las horas históricas de la  
27 de Noviembre de 1935 siendo el Presidente de las dos y  
 Sr. Presidente sobre horas del día veintisiete de Noviembre de  
 Mr. Gómez Mariano y sus ministros trinitario y uno, bajo la Presi-  
 dencia de don Andrés Sanchez Gamiz, Presidente  
 Mr. Mejía Galan Ministro de Hacienda, en funciones de Alcalde por  
 Mr. Rodriguez de Lamo representación del propietario, y con asistencia  
 Mr. Muñoz Ruiz de su Secretario y del resto de los miembros  
 de la junta municipal, se procedieron a los actos  
 en Madrid para que el organismo de representación, suscrito  
 Mr. Rodero (J.) en este escrito. Asimismo se procedió a la celebración  
 Mr. Muñoz Ruiz de otra sesión ordinaria correspondiente  
 Mr. Bustillo al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de  
 Mr. Lopez Ruiz su ordenaijo el Secretario de la mesa el dictado  
 Mr. Mejía Bonajo de la anterior, la cual fue aprobada por una  
 Mr. Rodero (J.) y con el voto en contra del señor Santa  
 Fernando Toralpo María, en lo concerniente al acuerdo tomado  
 Mr. Jimenez Madrid en la instancia de las informaciones, Joseph  
 Mr. Muñoz Ruiz y Secretaria Presumida.

Se dio cuenta del expediente para ejecución  
 de varias obras en el Arroyo de la Viguilla, no  
 incluidas en el proyecto del Alcantarillado. —  
 Los compromisos acordados por unanimidad que  
 de este expediente sobre la mesa para este

dijo de los señores Benítez.

Se oíó cuenta del expediente para constitución de una Junta para el funcionamiento de los beneficios benéficos, al objeto de que se proceda a designar por la Corporación tres Módulos de atención pública domiciliaria, que forman parte como socios de cada una de las tres beneficias que hace de pensiones.

El señor Sante María propone a la Corporación que estos Módulos sean don Eugenio Magín Galán, don Eugenio Lujando Lopez Bello y don Luis que Urrea Velázquez.

La Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sante María.

Se oíó cuenta del expediente de suspensión de empleos y sueldo instruido al señor alcalde del Parque. Municipal Coquetero Hijo Moraleda

El señor Pérez Galán, dice que quede sobre la mesa para que si durante la sesión concurre otro señor Benítez, en cuyo caso se hallaran presentes otros y otros señores Benítez y proceder a votar el dictamen emitido por el mismo.

El señor Basulto dice que considera no hay motivo suficiente para los días y pesos Benítez que dice el señor Pérez Galán, y ademas que en virtud a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y seis de la vigente Ley Municipal, es ilegal todo acuerdo que se trate sobre este expediente en la presente sesión, por no ordinaria.

La Corporación en vista de las manifestaciones del señor Basulto, acordó por unanimidad que este expediente para resolución se

una misión extraordinaria.

Se oíó cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la sesión anterior en que Felipe Gaudíz Barba-Polo, solicitaba se le concediera libros en su hijo nino llamado Francisco para estudiar el Bachillerato en el Instituto Nacional o en otra escuela; propuso que la Comisión se encargara por el diputado el pago del importe que los libros necesarios fueran al estudio que se practicase del primer año de Bachillerato, el que se pagaría sobre petición que el visto bueno del Director del Instituto; haciendo saber al interesado que estos libros se le entregarán solamente para un artículo durante el curso, debiendo devolverlos al finalizado este en buen estado de conservación para que puedan aplicarse a otros necesitados. La Comisión acordó por unanimidad la conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

Se oíó cuenta de una instancia de Antonio Lizardo Vicente, solicitando le sea concedido su aviso para trasladarse en cumplimiento de su meta a Ciudad Real e ingresarla en un Hospital, para curarse de la enfermedad que produce rigidez acreditada con certificado Médico. La Comisión acordó por unanimidad concederle en esta particularidad un aviso de treinta días a los fines solicitados.

Se oíó cuenta de una instancia de Simón Boentista Guisaldo, hecho de la Guardia Municipal, solicitando le sea concedido

permiso de primeras órdenes; y del informe emitido por el señor Inspector de Policía Nacional en aus-  
tar puede establecerse este permiso, y que este  
expediente observó la víctima ayer el veinte  
trigesimo de Agosto del pasado año. La Coopera-  
ción acordó por unanimidad dar  
el la licencia solicitada.

Se dio cuenta por el señor Secretario, de que  
en virtud del acuerdo tomado en la reunión  
anterior celebrada por este Ayuntamiento,  
con motivo de la instancia dirigida a la  
Supervisión por don Ignacio Barraza Pérez  
de, como Vice-Presidente de la Sociedad "Agua  
Potable" de Saltillo, este señor había apro-  
bado una certificación del Secretario del  
dicho establecimiento, por la que se autorizaba estar  
autorizado el recurrente para dirigir al  
Ayuntamiento la instancia de referencia.

El señor Castells propuso de la Supervisión  
que este acuerdo o informe de la Comisión de  
Percepciones Agua y Fuentes sea para darse a  
conocimiento.

La Supervisión acordó por unanimidad  
de conformidad con lo propuesto por el se-  
ñor Castells.

Se dio cuenta del expediente para pro-  
ceder al arreglo y reparación del mobiliario  
apartado en los Oficinas del Secretaría.

El señor Secretario dio lectura de todo lo  
dictado en repetidas ocasiones, aparien-  
do del mismo aparto una formación in-  
tegradora por el Dr. Malo, señor Santa Ma-  
ria y señor Secretario, para que procedan  
a la adquisición de este mobiliario en la  
forma y por los medios que crean estos se-

(Sello de la Provincia)

vers más conocimiento para los ~~de~~ ~~de~~ de  
este Municipio.

Les pongo en una documentación en la  
que hicieron uso de la palabra varios alcaldes  
y no funcionarios, se acordó por unanimidad  
que a este Municipio se designaran los alca-  
des José Esteban Madrid Sanchez, persona que cum-  
ple muy bien su profesión en el Municipio a cargo  
la representación y administración del vecindario  
que es necesario para las Oficinas de  
Secretaría de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la expediente para con-  
strucción de un nuevo cementerio y del Pre-  
supuesto formulado por el Alcaldes del Mu-  
nicipal, que asciende a la cantidad de  
cincuenta y cinco mil quinientas veintiún pesetas  
situada y cinco céntimos.

La Corporación acordó por unanimidad  
se衰a a rebonta la construcción de re-  
novo Cementerio, publicándose  
inmediatamente en el Boletín Oficial de  
la Provincia y que por Secretaría se forma-  
lisen los pliegos de licitaciones y convocatorias  
y por el Alcaldes del Municipio las pa-  
rteables y se traejeron a la junta se-  
ñale para conocimiento si ha novedad  
y se aprueba si la manda.

Góbel Dr. Pernichante se hace presente a la  
Corporación que se encuentra sobre la  
mismo trazos las solicitudes de abasteci-  
miento de aguas, pero que como el municipio  
en la noche del año, obedece a instancias  
del autor Magín Rubio, y este autor se encuen-  
tra ausente, entiendo ubicar q molar sobre

la mesa para otra sesión en que encerrara el señor Megía Rubio.

Después de una dilatada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios miembros, acordóse por unanimidad que se les diera cuatro instancias que se reunirían sobre la mesa, estando inmediatamente presentes los informes olos de ellos, estas podrían dar informe de la Comisión especial de aguas.

El señor Presidente dijo que en el día de ayer después de redactada el orden del día, se había presentado una Comisión presidida por el Alcalde de Gomellanos, haciendo muy proposiciones de interés general y que por lo tanto, si el Ayuntamiento lo estimase de urgencia se procedía dar cuenta de ellos. - La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto y que se discutiera y votarla.

El Sr. Presidente manifestó que obvia la Comisión tenía en viaje por toda la provincia a fin de formar una representación de Municipios en sentido procurante para tratar la gestión de la revalorización del precio de los vinos y representación de los recursos Municipales que con arreglo a la Ley impiden varios Municipios que en ciertos pueblos de la provincia, se han nombrado Comisiones para que asistan a una Asamblea que se celebrará en Madrid el día cinco de diciembre próximamente, en que el Señor Sr. Ministro de Hacienda, ha ofrecido a la Comisión fecha aribles para oír sus pretensiones. Por tanto propone el Ayuntamiento resolviera si debe reunir-

se oire a esta Asociación de los pueblos y pueblos  
ticos con arreglo a veces a necesidades <sup>de la REA</sup> me  
le han facilitado y de los cuales se da cuenta.

El señor Castells dice que no se puede hacer  
nada pues lo primero es necesario constituir  
la Asociación de Municipios con arreglo  
al artículo veintitrés de la Ley Municipal,  
y después se podrán hacer estos gestiones.

El Dr. Presidente dice que la petición se  
practicó lo que dice el señor Castells en su  
informe oficial, y solo quedan la ejecución de los  
que los Municipios quieran defender el mismo.

Se consulta al señor Martínez Biscay.

Después de una sostenida discusión se que-  
tará con su puesto varios miembros Principales, al  
acordarlos por necesidad de ser nombrados por este  
mismo y extraviar esta iniciativa del  
Presidente electo de la Asamblea, se manifestaron  
los que se dirá más adelante su oposición  
y se procederá a votar el resultado en acuerdo  
ycompatible con la realidad.

El señor Megía Galán dice que hace tres  
o cuatro meses se acordó, que la Asamblea  
se encargara de la administración de  
y otros efectos del Ayto. Municipal, sin  
los gestiones necesarias, sobre todo  
de los más graves necesarios estableciendo  
proyectos beneficios, y que se ha de hacer  
mucho más, respondiendo a la Presidenta  
su oposición esta petición. - La Presidenta  
permite extender el rango del señor Megía Galán.

Y no habiendo más puntos de que  
tratar, ni ningún señor beneficiario que  
solvió ninguna demanda Municipal, se

levanto la sesión a las veinte horas del mis-  
mo día, de todo lo cual yo el Secretario  
certifico -

Lunérmino

Diligencia? Acordito por la presente que la re-  
sión ordinaria correspondiente al día  
de hoy no ha podido celebrarse por no ha-  
ber cuadriado suficiente número de se-  
ñores vecinos para tomar acuerdo, ha-  
biendo cuadriado solamente del Fr. Presidente  
y los señores Alcalde Sanchez, Mejia Galan,  
Mejia Conde y Castells y por Decreto de esta  
Alcaldía, se sita en sufriendo ejecutoria  
y con la misma orden del día, pasear el

dia sin el actual y hora de las diez y dieciocho  
trinta minutos.

Palabrinazos cuatro de diciembre año de  
milenio y trescientos treinta y cinco sobre asunto matrónico  
Vº Pº

al Alcalde

Milagros

Sesión ordinaria del año en los locales Parroquiales  
6 de Diciembre de 1985, en la ciudad de Madrid, a las diez y diez horas del año  
trío de la del año 4.

Fr. Presidente nro. de diciembre de mil novecientos treinta y cin-  
tr. Rodiles (J.) co, bajo la Presidencia de D. Francisco Santa Ma-  
tr. Lopez Ruiz ria Rivero, Sacerdote Vicente de Alcalde, en  
tr. Rodriguez Ruiz presencias del Alcalde por enfermedad del  
tr. Bartells propietario y sucesor del Señor Vicente  
tr. Madrid también Alcalde, con autorización del Secretario y  
tr. Rodriguez de Lamo del Señor Undersecretario de estos Fáctores Madrid  
tr. Jimenez Madrid igualmente, se procedió a las votaciones que el año  
tr. Mejia Galan que se aprobaron, estableciéndole este Presidente,  
tr. Rodiles (J.) Ayuntamiento, se cumplan las estipulaciones  
tr. Merlo Ruiz ordinaria cumplimentar de la del año cuatro  
tr. Sanchez Sanchez del actual, lo cual no pareció celebrarse por  
tr. Merlo Galan no haber cumplido suficiente acuerdo  
tr. Merlo Vitor de acuerdo alegando para hacerlo despedirlo.  
tr. Garcia Tercero Abierta la reunión por el Señor Presidente,  
tr. Mejia Rubio de un orden y el Secretario de Cámara dieron  
tr. Mejia Rubio de la reunión anterior que fue aprobada  
tr. Fernandez Verdugo por unanimidad.

Se dio cuenta de un decreto de esta Al-  
caldía fechado del año anterior, autorizandolo  
la ejecución de obras en una casa propie-

daval de Cauca - Yacuiba Trasible sobre el la car  
re de del Frío de Frio mismo daval, por correr  
peligro para los transvantes viños se ejecutase  
las normas con la urgencia del caso. - La Hon  
orable Asamblea acordó por resolución de ratifi  
car repetido Decreto, autorizando la ejecu  
ción de dicha obra.

Se dio cuenta de los pliegos de condiciones  
funtativas y de acuerdo formulados por el  
Ayuntamiento Municipal y por la Gobernación  
de este Ayuntamiento respectivamente, para  
la construcción de un horne crevatorio pa  
ra animales en esta ciudad. - La Honorable  
Asamblea acordó por resolución de aprobar repeti  
dos pliegos de condiciones.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribu  
nal Económico Administrativo de esta pro  
vincia, en la reclamación que ante el mis  
mo habían formulado don Juan José García  
Pérez contra su cuota de Reportamiento como cla  
borador de viños en rivas de su propia cose  
cha de mil monederos treinta y cuatro, ordenan  
do sea baja los tributos y impuestos por dicho  
exento a repetido señor. La Honorable Asamblea  
acordó por resolución de pose este asunto a su  
frente de la Honorable de Hacienda.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribu  
nal Económico Administrativo en la reclama  
ción que ante el mismo habían formulado do  
n Juan Francisco de la Cruz Bayon y otros, contra el Re  
presentante General de Utilidades del año mil  
monederos treinta y cuatro, por la gratifican  
cia que perciben como Maestros en casa  
práctica; por el cual se ordena que se exti

que la reclamación presentada por el señor  
Sánchez Ballesteros al dicho Administrador, se ha  
desarrollado y que causa boga la existencia de un  
tratado al sueldo por cosa-habitación.  
La Corporación acordó por unanimidad  
que se interpusiera informe de la Comisión  
de Hacienda.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en la reclamación que ante el mismo  
nos hacía formular el Señor Comisionado Munici-  
pal Lucas, contra acuerdo de este Ayunta-  
miento, por el que se le denegó al recurrente  
el reembolso, devolvió o preservó por acci-  
ón de su propietario en acto del servicio, deduc-  
riendo la incompatibilidad de esta jurisdic-  
ción para conocer de la reclamación que  
formuló el representante de Valderrivas, y  
presinó si o bien lo tiene competencia  
directa ante los tribunales que en esta ma-  
teria van competentes, no habiendo declarado  
ninguna sobre su representación en el caso  
que denunciaba en el representante  
de Valderrivas, por no ser esta cuestión opor-  
tunamente planteada. La Corporación  
se dio por satisfecha.

Se dio cuenta de una instancia de don  
Sanchez Ballesteros, Barrundiero temporero de este  
Ayuntamiento, solicitando de la Corpora-  
ción se le nombre en propietario en dho cargo.  
Bentu en el solar el señor Sanchez Sanchez.

La Corporación acordó por unanimidad  
que se diese esta instancia a informe de la  
Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una petición del Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal, pidiendo que se adquirieren dos cajas de películas de mamografía por treinta y otras dos de treinta por fluorita. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Beneficencia para que se proceda a la Adquisición de repartidoras películas.

Se asentó del salón el Dr. Madrid Sanchez.

Se dio cuenta de una instancia del Dr. Sanchez Madrid Ruot, solicitando la oportunidad autorizante para la ejecución de obras en la casa de su propietario calle Francisco Morales número treinta y uno. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el oportunidad autorizado para la ejecución de las obras que se solicitan.

Vuelve al salón el Dr. Madrid Sanchez.

Se dio cuenta de una instancia de Angel Nieto Gomez Borrujo, solicitando de los fondos de este Pósito Municipal la cantidad de veinticinco pesetas, con la garantía hipotecaria de una casa de su propiedad en la calle Bobadilla número cuatro; y del informe de la Comisión de Pósitos, proponiendo a la Corporación se le pague cumplir a este interesado la cantidad de veinticinco pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interesado de los fondos de este Pósito Municipal la cantidad de veinticinco pesetas a pagar en diez cuotas mensuales, con la garantía hipotecaria que ofrece el mismo y dar la oportunidad certificación de libertad de cargos expedida por el Registro de la

Proprietario de este partílo y de la finca ~~en el~~<sup>que</sup> que acude tiene una autoridad de ~~vez~~<sup>AN. R. O.</sup>

Se dio cuenta de una instancia del Jefe de la Guardia Municipal Vicente López Zambrano, solicitando los quince días de permiso alcaldeño; y del informe del Inspector Jefe de Policía diciendo se le pide el acuerdo dicho permiso por haber disfrutado el último en el mes de Mayo del pasado año. La Corporación acordó por unanimidad considerar a este funcionario el permiso que solicita.

Para el señor Presidente se dijo, que se encargaba sobre la mesa el expediente para realizar varias obras en el Arroyo de la Vigilla no incluyendo en el proyecto de alcantarillado. - La Corporación recordó por unanimidad que este expediente sobre la mesa, para estudio de los señores concejales.

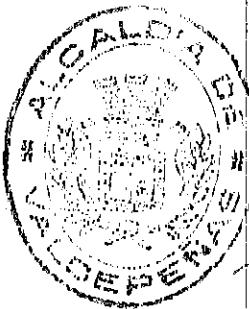
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que su Vicepresidente solicitaba la devolución de unos recibos del arbitrio de consumo que se trasciende mencionados, correspondiendo a la Corporación recordar que los recibos en cuestión en su instancia dicha sección - devolvió el año mil novecientos treinta y tres y trescientos - Los concejales recordaron que el informe emitido de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para devolución del veinte por ciento de las cuotas del Repartimiento del año mil novecientos treinta, a favor del Palacio Zambrano,

Don Tomás Ferrero, Don Manuel Fernández  
y Don Delfín Ramírez; propulsando a la Corpora-  
ción que no habiendo recurrido este  
Ayuntamiento del fallo dictádole por el Tri-  
bunal Económico Administrativo, pro-  
cede el cumplimiento del mismo. - La Corpo-  
ración acordó por unanimidad de conformi-  
dad con lo informado por la Comisión de Ha-  
cienda.

Se dio cuenta del informe escrito por la  
Comisión de Hacienda, en el expediente pa-  
ra blanqueo y pintura de todo el Hospital  
Municipal; propulsando a la Corporación que  
no existió suspensión en el Principio  
to vigente para la obra que se proyectó más  
pronto cumplir al Ayuntamiento la ejecu-  
ción del mismo. - La Corporación acor-  
dió por unanimidad de conformidad con  
lo informado por la Comisión de Ha-  
cienda y por lo tanto que no se procedió a  
la ejecución de dicha obra.

Se dio cuenta del informe escrito por la  
Comisión de Hacienda, en la instancia en  
que Don Luis González Fernández, Director de la  
Banda de Música, solicitaba gratificación pa-  
ra los músicos que componen la misma,  
por haber existido en Ciudad Real el acto  
de entrega de la bandera a la Corpora-  
ción de la Guardia Civil; propulsando a la Corporación  
a la Corporación se le gratifique con la con-  
trolad ole docentes pertenecientes al Co-  
pítulo de Ejercitos para que el Director de  
dicha Banda la distribuya entre los Músicos  
que causarriera a dicho acto. - La Corporación



acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Magín Falan y Matadero Tercerchez, aprobar el informe emitido por la Comisión de Beneficencia de Hacienda.

Otro en el asunto el señor Gallego Melo.

Se dio cuenta del informe emitido por los funcionarios del Gobierno anterior y de Beneficencia, en la proposición del Fr. Facundo Marín, para el cumplimiento de los Practicantes de asistencia pública, en los servicios de Beneficencia y Sacra de la Socorro, por el cual don Manuel Alvarado Muñoz, don Agapito López de la Plaza y don Rafael Carlos Muñoz, quedarían de jefes de sus servicios en la Sacra del Socorro; don Juan Urbano Abad, don Manuel López Tercerchez, y don Manuel López Rueda, quedando ambos afiliados al servicio de Beneficencia Municipal, domiciliaria; y que siendo necesario para el servicio de la Sacra del Socorro cuatro Practicantes, que actualmente si ga dentro, se acordó la cuenta plaza el que lo hace en la actualidad, sin perjuicio de llenar el Presupuesto para el año que inicia, trinta y seis, la cesión de esta plaza con carácter permanente, proporcionando a la Beneficencia el que se exprese, lo informado por el Fr. Facundo Marín. — La Beneficencia acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Gobierno anterior y Beneficencia conjuntamente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia de don José Latorre Campros

y Antonia Perea Robriguez, solicitando  
la aportación autorización para prestar sus  
servicios gratuitamente como enfermeras  
en este Hospital Municipal; proposición  
a la Corporación que debe autorizarse a repre-  
senteras señoritas para que comparezcan a la Gala  
de Benjé del Hospital Municipal tocantes  
nuevos cursos de enfermeras y del voto  
particular del señor Mejía Galan en el  
sentido de que no se debe conceder este  
permiso a individuos señoritas por haber  
intento ostentando sin autorización de este  
Ayuntamiento y habiéndolo dejado constancia  
en trámite y uno de diciembre del pasado año.

Entró en el salón el señor Merlo Vivero y se  
dimitió el señor Merlo Salero.

El señor Mejía Galan defendió su voto par-  
ticular alegando que en caso de que se auto-  
rice a prestar los servicios gratuitamente,  
necesitaría despedir a precios una gratificación  
y que habiéndolo dejado constancia en fecha  
trámite y uno de diciembre del pasado año,  
habrá estado prestando servicio sin autoriza-  
ción en este Ayuntamiento.

Entró en el salón el fr. Merlo Salero.

Después de una sostenida discusión en  
la que hicieron uso de la palabra varios  
señores concejiles, por el señor Presidente se oí-  
ó que se iba a poner a votación el voto par-  
ticular emitido por el señor Mejía Galan.

Entró en el salón el señor Sanchez Gómez  
y Garcia Ferrugol.

Votaron a favor del voto particular del se-  
ñor Mejía Galan, los señores Jimenez Madrid,



Rodríguez de Lamo, Mingo Ruiz, Sanchez Sanchez,  
Mingo Viz y Mejía Galan, total seis.

Votaron en contra los señores Torrijos, Gar-  
cía Tercero, Mingo Salero, López Ruiz, Roldos (Don  
Juan), Roldos (Don Sebastián), Madrid Sanchez,  
Rodríguez Ruiz y Señor Presidente, total siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba de-  
cidido el voto particular del Sr. Mejía Galan  
por mayoría de votos, y por tanto se iba a  
proceder a la votación del dictamen emi-  
tido por la Comisión de Beneficencia,  
el cual dio el resultado siguiente:

Votaron en el voto los señores Mejía  
Rubio y Mejía Barrejo.

Votaron a favor de dicho dictamen de  
la Comisión los señores Madrid Sanchez,  
García Tercero, Roldos (Don Sebastián), Tor-  
tells, Rodríguez Ruiz, Mingo Salero, López  
Ruiz, Mejía Barrejo, Roldos (A. Pérez),  
Mejía Rubio y Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Mejía Galan,  
Giménez Madrid, Rodríguez de Lamo, Mingo  
Ruiz, Sanchez Sanchez y Mingo Viz, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que queda-  
ba aprobado por mayoría de votos el dictamen  
emitido por la Comisión de Beneficencia  
en la instancia de Dña. Josefina Lachoz Chacón  
y Antonia Ruano Rodríguez.

Se dio cuenta de una instancia de  
Agustín López Felipe, Portero Jefe en los Minis-  
terios Civiles, solicitando de esta Corporación  
ser baja en el Repertorio General de  
Militares y en el Padrón de vecinos, por  
haber sido trasladado a la Biblioteca.

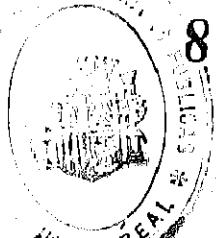
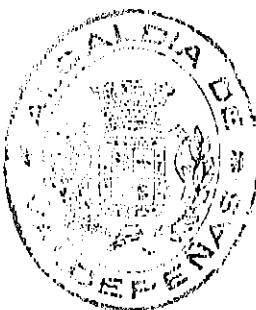
Popular de Francia. - La Corporación acordó por unanimidad poseer el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Eugenio Lirida Ríos, solicitando de esta Corporación la oportunidad autorización para ejecutar una obra en la casa de su propiedad calle Moctezuma número treinta y dos. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar el permiso para realizar esta obra.

Se dio cuenta de la petición que formularon los Veterinarios Municipales para que se les provea de varios instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus servicios. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que adquiriera los instrumentos que sean necesarios.

Se dio cuenta de las distribuciones de fondos para el presente mes de diciembre, importante la cantidad de cuarenta y nueve mil pesos moneda y sus prestas trintaynueve centavos de gastos exigibles; de diecisiete días y seis mil quinientos noventa y dos pesos fijados hasta y seis centavos de exigible, o voluntarios, que hacen un total de cincuenta y seis pesos y seis mil pesos moneda trintaynueve prestas veinte centavos.

El Dr. Bartolomé dice que puede aprobarse la distribución de fondos para el mes actual, salvo en aquellos casos que se refieran a funcionarios interinos que llevando en el desempeño del cargo más de seis meses no estén en condiciones de arreglarse a la cuarta disposición transitoria apartados c) y d) de la



alcalá de Henares.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos entre las parroquias, hechas por el señor Gestetler.

Se dio cuenta de una comunicación de la Comisión de Labradores, solicitando de esta Corporación una gratificación para los Guardias que han desempeñado en los籍gueros fotografías en la localidad de procedencia del sujeto. - La Corporación acordó por unanimidad para este asunto la sumisión de la Comisión de Labradores.

Por el Dr. Presidente se propuso a la Corporación declarar de urgente el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en el appropiado para modificación de algunos artículos, del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia la discusión y aprobación de la ejecución de repelible importe.

En un virtual, por el señor Secretario se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, por el cual se modificaron algunos de los artículos del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal de esta ciudad; y del voto particular emitido por el señor Mejía Galan, por el cual se opone a esta modificación y a la ejecución de la plaza de Administrador que hay epígrafe por no ser innecesaria.

El Dr. Mejía Galan difiere en voto particular, en el artículo de que debe desaparecer el cargo de Administrador, propuesto

que pasó a ser Hospital Municipal, debió cesar este puesto que en dicho Hospital hay personas encargadas de todos los servicios, y estos pueden pasar el punto a las Oficinas Centrales.

El Dr. Bastille considera que el Hospital Municipal de esta ciudad es uno de los mejores de la provincia, siendo necesario por tanto la plaza de administrador por su alta materia prima calidad y cantidad que representa bastante mil de pesetas, y es necesario que el Ayuntamiento tenga un representante legal que represente al Hospital.

Después de una abrumadora discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, por el señor Presidente se dijo que se iba a poner a votación el voto particular del señor Mejía Galan, realizado el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Jiménez Madrid, Rodríguez de León, Merlo Ruiz, Madrid Sánchez, Sanchez Sanchez, Merlo Víoz y Mejía Galan, total siete.

Votaron en contra los señores Mejía Rubio, García Ferruyol, Radero (D. Sebastián), Rodriguez Ruiz, Merlo Bañero, Lopez Ruiz, Mejía Barrujo, Bastille, Rodero (D. Juan), y Presidente, total diez.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechado por mayoría de votos el voto particular del señor Mejía Galan, y por lo tanto se iba a proceder a votar el informe de la Comisión de Beneficencia, el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Mejía Rubio, García Ferruyol, Radero (D. Sebastián), Rodriguez Ruiz, Merlo Bañero, Bastille,

(Sello de la Caja de Pensiones)

López Ruiz, Magín Fernández, Ruedas (Alcalde),  
y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores López Ruiz, Fernández Ruedas, Rodríguez de la Torre, Mingo Ruiz, Madrid Jiménez, Sanchez Gómez y Mingo Vitor, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que querían aprobarlos por su mayoría de votos el dictámen emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente para municipalización de algunos artículos por que se rige el Reglamento del Hospital Municipal de esta ciudad, como así mismo que se manda imprimir repetitivo Reglamento con las modificaciones acordadas.

Se dio cuenta de una proposición presentada por diez señores beneficiados solicitando que la Comisión se declare la urgencia el mandar una Comisión para la adquisición de vapores en el fin de repartirlos entre los niños pobres que asistían a las Escuelas; por una importe de dos mil pesos con cargo al capitulo octavo, artículo quinto, apartado de gastos del Presupuesto respectivo. La Comisión acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto, y que dicha Comisión la compongan los señores Ballesta, Mingo Ruiz y Magín Fernández, quienes resuen los que el dictámen que los vapores entre los niños por un importe total de dos mil pesos, con cargo al capitulo artículo anterior mencionado. El Dr. Magín Fernández dice a la Periodista

que hace varias sesiones, reabre de la  
mismas hiciera las gestiones necesarias pa-  
ra rebajar el precio del paño. - El señor Pre-  
sidente propone atender el ruego del se-  
ñor Alcalde Jefe.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se  
declare de urgencia la ejecución de varias obras  
de pavimentación con hormigón blindado  
y rebocados en esta localidad. - La Corporación  
acordó por unanimidad de conformidad  
con lo propuesto por el señor Presidente y por  
lo tanto declarando de urgencia este asunto.

En su virtud, por el señor Secretario se dio  
lectura de los siguientes Presupuestos de obras for-  
mulados por el Ayuntamiento Municipal:

Pavimentación especial con hormigón bli-  
ndado de la calle Pintor Muñoz, en el tramo  
de calle empredido entre la de Don Felipe  
y Bernardo y Bucaramanga, importante la ca-  
tidad de tres mil cuatrocientas veintiuna  
pallets resueta y cinco centímetros.

Pavimentación de hormigón blindado de  
la calle García Hernández, en el tramo empren-  
diido entre la de Juicio y García Guijido que  
importa la cantidad de cuatro mil novecien-  
tas treinta y cinco pallets resueta y ochocentíme-  
tros.

Pavimentación de hormigón blindado de  
la calle Bucaramanga, en el tramo empredido en  
tre la de Bataneros y Cruz Verde, en su cruce  
con la profundada, importante la cantidad  
de cuatro mil docecientas treinta y cuatro pe-  
llets resueta y nite centímetros.

Pavimentación de hormigón blindado  
de la calle de la Carcel Vieja, que importa

La cantidad de material y dimensiones  
cimentos y muros peraltas señales que  
existe.

Para construcción de los muros que se  
dijo en la calle del General, que importa  
la cantidad de cuatro mil o cinco  
trintas y nueve peraltas treinta y dos centímetros.

Para construcción de los muros que  
dijo en la calle del General, que el tramo  
encajonado entre la calle la Falda y  
Buenaventura, importante la cantidad  
de tres mil o cinco muros peraltas veinte  
y tres centímetros.

Imprendiendo a los vecinos de las siguientes calles:  
Francisco Giner de los Ríos, importante apro-  
ximadamente mil peraltas.

La tramvia de Principe, cuyo importe es  
también aproximadamente quinientos  
muros peraltas.

Misma, entre San Marcos y Francia de  
Málaga, importante aproximadamente  
la cantidad de mil peraltas.

La construcción de una fábrica sobre la  
grilla por la calle del Norte, cuyo importe apro-  
ximadamente mil muros peraltas.

Se dio cuenta aclarando que la informe de  
los señores Gerentes e Interventor de este  
Ayuntamiento, expresivo de la for-  
ma de tomarse este acuerdo. Que ha  
sido en cuenta que la casi totali-  
dad de estas obras están proyectadas  
y tienen un trámite legal reparo  
diciente, no llegando el importe de ca-  
da una a cinco mil peraltas, es evidentemente

que puede acordarse su realización por  
el administración. Pero que para que una  
vez pueda obligarse que se ha tratado de  
facilitar esta obra burlando el artículo  
ciento veintiseis de la Ley Municipal, son de  
dictamen que el Ayuntamiento, teniendo  
en cuenta la urgente necesidad de ejecutar  
estas obras antes de finalizar el año para no  
avivarse esta comitida, una vez que existe  
un importante pozo seco y que se amerde con  
arreglo al artículo ciento veintiseis de la Ley  
Municipal en ejercicio inmediato abo-  
rado por today las razones expuestas.

La corporación tiene en cuenta las razones  
expuestas, acordó por unanimidad, con arreglo al  
artículo ciento veintiseis de la Ley Municipal, real-  
izar como de necesidad urgente la realización  
de estas obras y rápidamente que se lleva a  
 cabo inmediatamente por administración di-  
recta para que queden ejecutadas antes de fi-  
nalizar el año.

Por el Dr. Melchor se dijo que cumpliendo  
este Ayuntamiento de veintiseis Guayajaliz y Ma-  
hindolo convencido a tomar este acuerdo díq-  
go esto, era perfectamente legal y proceder de  
bia ejercitarse.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Cor-  
poración haber recibido esta Melchoría el día  
señalado anterior, un telegrama del Diputado  
a Cortes por esta provincia señor Marcaita,  
mencionado presente que en la misma fecha  
se libraron cincuenta mil pesetas a la Jefatura  
de Obras Públicas de Ciudad Real para la obra  
en el tramo septentrional de la carretera de Po-



Muchas se Valdepeñas.

El Dr. Madrid Gómez dice que el organismo de  
gobernación crea del ~~Expediente de Obras~~<sup>Expediente de Proyectos</sup> Públicas para que estas obras comiencen  
muy pronto.

El Dr. Mugica Rubio dice que estas causas  
están siendo examinadas especial y que  
se ha mandado llamar el fiscal de año y no  
se han podido sacar conclusiones a todas,  
ella, como existe proyecto y presupuesto  
formulado para invertirse en principio  
del año siguiente; practicando las for-  
tunas para este fin en la Tesorería de  
Obras Públicas de la Provincia.

La Comisión se dio por satisfecha.

Y no habiendo mas asuntos a cumplir  
dijo en la noche del día, mi viceministro  
señor Bañuelos que solicite responde  
acerca del Municipio, se le envió la re-  
sponse de los viceministros del ministerio  
el día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miércoles

Diligencia / Acredito por la presente, que estando citado este Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el dia de hoy a las diez y ocho horas, para dictar voto sobre el proyecto de Presupuesto formulado por la Comisión correspondiente y proceder a su discusión y aprobación en la forma que lo mereciere; esta no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de miembros Plenarios, y por el efecto de esta Alcalidía publica de hoy se convoca para celebrarla el dia nueve del actual en segunda convocatoria con aviso anticipado que se hará con acuerdo con el número que concurre siempre que sea suficiente con arreglo a Ley.

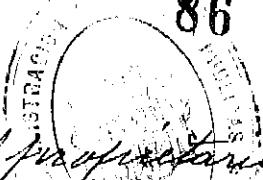
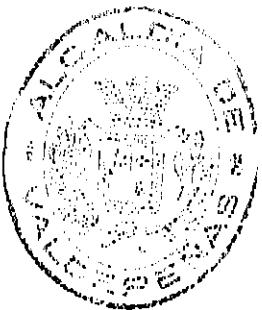
Valdeprinaas siete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º

Al Alcalde

Miércoles

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la  
ciudad de Valdeprinaas a las diez y  
diez y ocho horas y treinta minutos del dia nueve de diciembre  
de 1935. Presidente Sr. Santa María cierra de mil novecientos treinta y cinco; bajo la  
presidencia de D. Andrés Sanchez y González, primer  
Sr. Melchor Galan miembro Alcalde de este Ayuntamiento en fun-



iones de Alcalá por intermedio del propietario,  
con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor  
de estos Fueros Municipales, se reunieron los tres que al  
mismo se expresan, Hacendados de este Ayuntamiento,  
para celebrar esta sesión extraordinaria en segu-  
da convocatoria a que han sido citados.

Abrirte la sesión por el Sr. Presidente, de su  
ordenó el Archivo por el Secretario, dictadura del acta de la sesi-  
ón anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Interventor y del Archivo de la Presidencia,  
se dio lectura del proyecto del Presupuesto Mu-  
nicipal para el próximo año de mil novecientos  
treinta y seis, comisionando por la Comisión con-  
trada en tal efecto, acuerdoándose por unanimi-  
dad se de cuenta del mismo, partida por partida.

Se da cuenta del Capítulo primero. Artículo  
segundo. Partida primera.

Por el Sr. Interventor en la sesión de la Presidencia,  
se hace saber a la Asamblea, que para pro-  
ceder a corolar las partidas del Presupuesto, es preciso  
que comparezcan a la sesión mayoría abso-  
luta de los Hacendados y que los voten las dos ter-  
ceras partes de los que loyean convocados; y  
cuando este Ayuntamiento se comparece en la  
actualidad de veinticinco días, Hacendados  
se pronuncien que se hallen presentes catas de  
dichos días y no mantengan posesión  
en este momento nadie más que el que  
podía tener acuerdo.

Entro en el salón el Sr. Gómez Gómez.

Por el Sr. Presidente se dijo, que no habiendo  
volumen suficiente de votos Hacendados para  
tener acuerdo, procedía a suspender esta sesión  
hasta mañana a la misma hora para ver si

se recibió suficiente voto nulo. La Corporación acordó por unanimidad con arreglo a lo propuesto por la Presidencia.

El Dr. Presidente arribó a susutar la sesión para continuarla el día de mañana a la misma hora. Fueron las diez nueve horas del mismo día. Se todo lo más trámido y el Secretario certificó.

Sesión

Sesión del día 10 de diciembre) por los basas Constitucionales de la ciudad de 1935, continuación en la de Valdeprinos a las diez y siete horas y treinta del día 9 del mismo mes. En el minuto del día diez de diciembre de Dr. Presidente mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Dr. Rodero (S.) Andrez Gómez Gavaldy, Pinedo Fernández Alcalde suplente. Dr. Ruiz Galan vienes de Alcalde por enfermedad del propietario, con Dr. Megía Galan asistencia de su el Secretario y del señor Interventor del Dr. Rodríguez de Lamo los padres Municipales, se reunieron los señores Dr. Merlo Brin ejaluz que al margen se expresan para continuar la Dr. Sanchez Sanchez sesión extraordinaria iniciada en el día de ayer, la Dr. Camino Fernández que fue suspendida para continuárla a esta hora en el día de hoy. Dr. Lopez Ruiz. Por el Dr. Presidente se dijo, que se iba a comenzar con

disusión y aprobación del Presupuesto Ordinario Municipal para el año inmediato trinta pesos.

Por el mismo señor Presidente se dio orden al señor Interventor proceder a la lectura del Sr. Jiménez Madrid este Presupuesto.

Br. María Bonijo  
Br. Fernando Varela

Br. Santa María  
Br. Fernando Varela

Por el Sr. Interventor se dijo que no habiendo presentes más de tres señores que tienen la facultad de proceder a votar ninguna partida del Presupuesto.

En su virtud, el señor Mejía Bonijo manda a la Presidencia esperar hasta las diez y media horas para ver si comienza algún señor Gobernador y se nombra ministro para esta disusión que es un asunto de inolvidable urgencia y trascendencia.

Por el Sr. Presidente se dijo que no tiene inconveniente en aceptar este proposición, pues que le parece más oportuno dirigir un B. L. M. a los señores Gobernadores para que nos digan de cuándo se ha de celebrar la sesión de mañana.

Lectura el señor Santa María.

El señor Mejía Galan apoya lo propuesto por el señor Mejía Bonijo.

Lectura en el salón el Sr. Fernández Varela.

El señor Presidente dijo, que en vista de que no había ministro esperar de los señores que inmediatamente han llegado, se suspendería esta sesión para continuárla en el día de mañana a la misma hora, y que por la secretaría se pase aviso a los tres Gobernadores para que hagan el favor de asistir.

El señor Mejía Bonijo dice que el señor Presidente no tiene inconveniente en que se celebren estas sesiones y se ha establecido todo en

ans pruebas.

Se arrojan de la Presidencia se lleva a la se-  
sión en las diez y seis horas cincuenta mi-  
nutos, se hace lo cual por el Secretario certificó-

Martínez

Diligencia (Acreditado por la presente, que la sesión or-  
dinaria correspondiente al día de hoy, no  
ha podido celebrarse porque haber concursado  
insuficiente número de actos bancariales para to-  
mar acuerdo, habiendo asistido los tres Presidentes  
financieros Madrid, Megia Galan, Fonte Maria, Martín  
Vicay, Ruedero (Juan Gómez), Ruedero (D. Gibastain), Chave-  
zco Perreyol, López Ruiz, Megia 'bancajo', Mingo  
Fior, Rodríguez Ruiz y García Perreyol y por decreto  
de este mismo día del señor Alcalde, se convoca  
para celebrar la sesión supletoria de esta asocia-  
ción en el día tres del actual en la misma hora  
y con idéntica arroba del día.

Valdefuentes ence de diciembre de



mil monarcas, treinta y uno -

Nº 13º

el Alcalde

Muñoz

Sesión del día 11 de diciembre de las Fiestas Luminosas del año 1935, continución de la sesión del día 10 del mismo mes) diez y seis horas treinta y un

fr. Presidente - tos del día once de diciembre de mil novecientos

fr. Santa María treinta y uno, bajo la Presidencia de don An-

drés García Galán - presidente honorífico, Primer Teniente del Alcalde

fr. Magdalena Galán de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde

fr. Jefe de Madrid por enfermedad del propietario, se reunió

fr. Rodríguez de Lamo con las suyas que al margen se expresan,

fr. Camino Ferruz para continuación de esta sesión extraordinaria

fr. Ruíz (P.) - ria continuación de la celebrada en el día

fr. Magdalena Galán, de ayer y otras anteriores, con la asistencia de

fr. Martín Díaz mi Secretario y el fr. Gutiérrez de pa-

fr. López Ruiz dos Municipales.

Abierta la sesión por el señor Presidente

fr. Ruíz (P.) - por este señor se dijo que se procedía a dis-

fr. Fernando Fernández entre y votar las partidas, correspondientes

fr. Castells al presupuesto del año mil novecientos

fr. Lauro Lanza treinta y seis en carácter de ordinario.

fr. García Ferruz - se dio lectura del Capítulo primero, artí-

fr. Merlo Ballero culo segundo, partida primera.

fr. Merlo Ruiz - En este momento entraron en el salón los

fr. Magdalena Galán señores Castells y Fernández Varela.

El señor Castells pide la palabra y dice que

se regresa a la Presidencia se da lectura a todo el

presupuesto de presupuesto cumplido, para que

los señores principales puedan conocer todas

las puestolas de que se compone y demás adiciones, al mismo, una vez que el que habla y algunos mas no han estado en sesiones anteriores.

El Dr. Santa María se opone a la proposición del Dr. Castells.

El señor Megia Barnijo se opone a lo propuesto por el señor Santa María, una vez que los señores bonrijales tuvieron copia del proyecto y han podido estudiarlo.

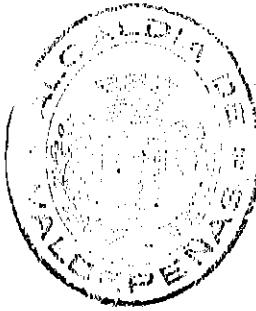
Actua en el salón el señor Sancha Sanchez y los señores García Ferruyol y Mato Boletro.

El señor Megia Galan, solicita se dé lectura abierta de la primera sesión celebrada para la discusión de los Presupuestos.

El Dr. García Ferruyol dice que no conoce oficialmente esta lectura, a la cual debe procederse en esta sesión.

Actua el señor Megia Rubio

A instancia del señor García Ferruyol el señor Sánchez, con la veida de la Presidencia expone: Que tratándose de segunda convocatoria la sesión se celebra con el número de bonrijales que asista, si obviamente los asuntos, pero que no se procede a votar acuerdo sin que se presenten proposiciones y se vote el número de bonrijales que aprueba la ley. De aquí pues, que en la primera sesión solo aprobarse el acta de la sesión anterior, pero que Ando que suspenderla en el momento en que se trate de votar la primera partida del Presupuesto, cuando ha ocurrido en las reuniones. Y en cuanto a la lectura del Presupuesto, nadie dice la ley y hay que suspenderla en los acuerdos del Ayuntamiento, por lo cual, si el Ayuntamiento cree que debe leerse el Presupuesto



punto en la forma que dice el señor Bartells, se puede acordar hacerlo en esta ocasión, pero si para los más se solicite y acuerde durante su discusión, agraciando las frases de algunos señores concejiles en favor a estos encargos, pero ha sido curioso que para ellos no es malo traer esta lectura viva y acerca, puesto que su misión no es mas que dar gusto a los señores concejales en un sentido olvidar y sea impresentable ante la Ley.

Para el Dr. Presidente se dijo si se acordaba dar lectura al Presupuesto y obviando una ligera discusión, se acordó con el voto en contra del Dr. Santa María, que se diera lectura integral de todo el Presupuesto.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dio lectura integral de todo el acuerdo que constituye el Presupuesto.

Se dio lectura de todas las reclamaciones, instancias, órdenes, documentos y certificados en este acuerdo.

Para el señor Bartells se dijo que faltaba la certificación a que hace referencia el párrafo primero del artículo sobre el nombramiento del Instituto Municipal. El señor Secretario dijo que todos los actos se hacían presidiendo de esta certificación por no ser necesaria con arreglo al Reglamento de Hacienda Municipal, pero que no obstante ofreció al Sr. Bartells traerla para la próxima sesión.

Se ausenta el señor Gómez Madrid.

El Dr. Bartells pide que se lean también las Provincias para conocer los arbitrios y procedimientos.

El señor Presidente dice que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, sin que ningun señor beneficiario haya solicitado la prórroga de esta sesión, se levanta la sesión para continúarla el día de mañana a la misma hora de los diez y veinte. - Trans las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, se encuentra de este acta por el Secretario certifico =

Ministrante

Sesión del día 12 de diciembre de 1985, continua - En las horas canónicas de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y media horas treinta minutos del día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Santa María Sánchez González, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por la licencia concedida al propietario, con anterioridad

de mí el Secretario y del Dr. Interventor de Hacienda  
Municipal, se reunieron los señores que allí  
muy en la mañana se expresaron, para continuar esta  
Sesión Extraordinaria continuación de la  
Sesión Extraordinaria celebrada en el día de ayer y otras anteriores.  
H. Rodríguez de Lamo Galán Abierta la sesión por el Dr. Presidente, se an-

H. Rodríguez Ruiz oñó al señor Interventor diera cuenta del Pro-  
yecto de presupuesto y proyecto, objeto de esta sesión.  
H. Fernández Vidal Dijo el Dr. Interventor se dijo que las certifica-

H. Gómez Madrid Para el Dr. Interventor se dijo que las certifica-  
ciones solicitadas por el Sr. Gómez en la sesión  
última, se encuentran sobre la mesa para  
se dicen en la otra los señores Encargados.

Acto seguido por el mismo señor Interven-  
tor, dijo: Que hallándose presentes solamente  
trece señores Encargados, y siendo necesario  
que como mínimo estorze para fijar las  
partidas del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Para el señor Presidente se dijo, que en su virtud  
procedió levantar la sesión para continuad-  
la en el día de mañana.

Pidió la palabra el Dr. Santa María y el Dr.  
Magín Galán.

El señor Secretario hizo observación al señor  
Presidente, que diciendo celebrarse en el día  
de mañana a las diez y siete horas treinta  
minutos, la sesión auxiliaria de la ordinaria  
que no se celebró en el día de ayer, por falta  
de concurrencia de señores Encargados, habiendo  
los muchos asuntos en la orden del día, ante la  
posibilidad de que la sesión ordinaria no  
pudiera estar terminada para la hora en  
que se ha de continuar esta extraordinaria,  
era oportuno que la Presidencia someti-  
era a la aprobación de la Corporación, que

la continuación de la sesión que se está celebrando para la aprobación de los Presupuestos, en vez de celebrarse mañana se aplazaría para pasado mañana, día catorce.

La Diputación acordó por unanimidad lo propuesto por el señor Secretario.

El Sr. Presidente dice que no puede concederse la palabra por estar terminada ya la sesión.

Por el señor Presidente se dijo que se llevaba la sesión, para continuarla pasado mañana día catorce a la misma hora de las diez y media. Entre las diez y veinte horas y cuarenta minutos de todos lo cual y del entendido de este acta yo el Secretario certifico.

Auniorum

Sesión ordinaria del dia 7 en las bases burocráticas de la 12 de diciembre de 1935 fundación de Valdepeñas a las diez y Sr. Presidente, veinte horas del dia tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia de D. Andrey

Dr. Alfonso García  
 " Rodríguez de la Torre  
 " Fernández Gallo  
 " Camino García  
 " María García  
 " Rodríguez Ruiz  
 " Rodero (J.)  
 " García Ferreró  
 " Rodero (C.)  
 " Sánchez <sup>González</sup>  
 " Jiménez Madrid  
 " Capell  
 " Fernández Verdijo  
 " López Ruiz  
 " María Rubio

Saundi Jauvalz, Primer Teniente Maestre, en pleno  
 uso de Alcalde por enfermedad del propietario,  
 con asistencia de mi el Secretario y del Dr. Villanue-  
 var de pueblos Municipales, se reunieron los se-  
 ñores que al margen se expresan, Encajados  
 de este Oficio. Asimismo para celebrar esta  
 sesión ordinaria supletoria de la del día  
 ante del actual, la cual no pudo celebrarse  
 por falta de asistencia de señores Encajados  
 para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se su-  
puso a dar cuenta de la orden del día.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso  
 Jiménez Lirio, solicitando se le cedieran  
 por este Ayuntamiento los libros a una hija  
 suya para estudiar en el Instituto Nacional  
 de Sigüenza, situación de esta localidad.

El Dr. García Ferreró manifestó que sien-  
 tiendo procedente en esta clase de particiones  
 debe concederse a este interesado los libros  
 que solicita.

El señor Rodero (D. Liberto), dice que si viene  
 en considerada la pobreza del dicho señor  
 en la presente instancia.

El señor García Ferreró dice que le causa  
 de ciencia cierta la pobreza del partidario  
 y debe concederse a lo que solicita en su ins-  
 tancia, dándole a los padres que se le pudieran  
 irregalar su hija por ir el curso bastante avanzado.

El señor Santa María dice que no debe con-  
 cederse a lo solicitado por no ser ciertas las mani-  
 festaciones que el interesado hace en su instan-  
 cia, toda vez que figura como jornalero y ante  
 la opinión del pueblo aparece que es el olvidado

de una biblioteca abierta en esta localidad.

Se discute el Dr. Jimenez Madrid

El Dr. Garcia Ferruyol dice que el Dr. Jimenez Madrid es un dependiente de dicho establecimiento.

El Dr. Megia Corrujo proponen que esta petición pase a informe de la Comisión correspondiente.

El Dr. Megia Galan opina que deben considerarse los libros que solicita por haberse concedido otra cantidad para otros fines a la hija del interesado.

El Dr. Santa Maria manifestó que a este interesado que es un pequeño industrial se le van a conceder gratuitamente los libros para que estudie una hija suya el Bachillerato y en cambio a una pobre desvalida se le niega la cartilla de beneficencia porque no satisface los pocos de contribución del año.

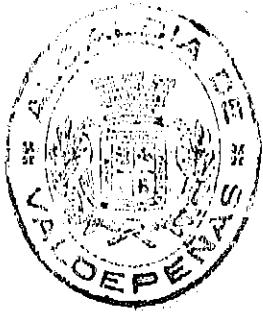
El señor Garcia Ferruyol proponen a la Comisión que se someta a votación si se le van de conceder los libros a la hija del patricionario en la presente sesión.

Por el Dr. Presidente se dijo se iba a proceder a votación, realizada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Megia Galan, Rodriguez de Lamo, Cuadros Ferruyol, Sanchez Sanchez, Mingo Ruiz, Garcia Ferruyol, Rodero (D. Gibertiano), Rodriguez Ruiz, Lopez Ruiz, Fernández Verdugo, Rodero (D. Juan), y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Ruiz Galan, Bartells y Megia Corrujo, total cuatro.

Por el Dr. Presidente se dijo, que quedaba aprobada la proposición del Dr. Garcia Ferruyol y por tanto que se concedan los libros mencionados para que curse sus estudios de Bachillerato en este Instituto Nacional a la hija del patricionario.



92

El Dr. Castells señala su voto en el sentido de que ha votado en contra de la proposición del señor García Ferrugel, por existir el precedente de que todas estas clases de peticiones se han concedido previo informe de la Comisión correspondiente.

Los señores Mégia Barriuso y Pérez Galán dicen que han votado también en contra por no haber pasado a informe de la Comisión correspondiente.

Vuelve al salón el señor Jiménez Madrid.

Se dio cuenta de una instancia del Fregueto de la Guardia Municipal Ariano Bribiano Filoquero, solicitante de la corporación los quince días de permiso reglamentario. - La corporación acordó por unanimidad conceder a este funcionario el permiso que solicita.

Se dio cuenta de una instancia de librares Melo Piñalas, solicitando de esta corporación que le cedan las ochocientas pesetas que están en su poder, en el prepago de lo siguiente para el ministerio de Hacienda con destino a la Beneficencia Municipal, Oficina de Trabajo y Hospital Municipal, asociándose en escrito suscrito por los señores Melo y de dicho establecimiento que acordaron lo supuesto por el particular.

El Dr. García Ferrugel dice que puesto que se acordó que el único abastecedor es el particular al igual que el autor anterior, se debe entregar la cantidad solicitada.

El Dr. Mégia Barriuso dice que debe pagarse esta cantidad por esta vez, pero que en

lo sucesivo debe hacerse a concurso este ministerio.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Cónsulajes, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Barrejo, o sea que se le entreguen a este señor las adjecientes plazas que están asignadas en el Presupuesto vigente para atender el servicio de ministerio de Hacienda y que para lo sucesivo se sigue a concurso el ministerio de dicho Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de don León Morales, encargado del Hospital Municipal, solicitando de esta Corporación se le aumente la cuantía que tiene por gastos de viaje a Ciudad Real para ingresar en el Hogar Provincial los niños depositados en el Hospital de esta localidad.

El señor Megia Barrejo propone a la Corporación para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Barrejo.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio González López, solicitando de esta Corporación que sea satisfecho los reembolsos al nombre del interesado, por el concepto de fatales, causados desde el año mil novecientos treinta y cuatro en adelante por haber hecho obras en la casa objeto de este gravamen tránsito fijado mismo noche, en el mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Dr. Rodero (D. Sebastián) propone a la Corporación para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda, previo requerimiento al interesado, para que presente los documentos de los lucros que aluga.



93

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde (D. Sebastián).

Se dirígeme a su oficio de la Comisión del Estado en la Comisión de los Ferrocarriles de M. Y. A. participando que se ha practicado el mejoramiento de las obras efectuadas por el Ayuntamiento de este ciudad en el tramo de la linea del ferrocarril de Madrid a Sevilla por el Kilometro 325-887, que une el casco, conocido bien ejecutadas, y de conformidad con el proyecto aprobado, por la cual debe autorizarse su puesta en servicio. La Corporación se dio por entrada.

Se dirígeme a su escrito del Inspector jefe de Policía rogando a esta Corporación se realicen obras en la Delegación de Vigilancia, consistentes en el aumento de su establecimiento y construcción de un perchero para el carro de incendios.

El Sr. Gobernador de Madrid propone a la Corporación para este escrito a informe de la Comisión del Fondo interior.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gobernador Madrid.

Se dirígeme a su oficio del Fr. Tesorero de estos pueblos Municipales, pidiéndole en conocimiento del Fr. Alcalde que en virtud de lo aprobado por este Ayuntamiento en sesión del dia seis del actual, al aprobar la distribución de fondos del presente mes, para abono de los haberes de los empleados que tienen mas de minimales con el carácter de interior, y no tengan consolidado su derecho a la pensionabilidad, no podrán cobrar los haberes en

respondientes al presente mes los funcionarios D. Anto-  
nio Cruz y Cruz, secretario temporero de la Oficina de  
Relaciones Obreras; Dne Francisco Fernández Chinchón  
pro, Asistente interino de Banderas Municipales;  
Don Manuel Marquez García, representante temporero  
de la Administración de Arbitrios; Dne Félix  
Melo Lora, Guardia interino del Parque; Don Julian  
Alvarez Puche, Barruero temporero; Don Jo-  
vino Pinis Sanchez, Barruero temporero; D. Luiz-  
iano Moreno Flis, Administrador del Hospital.

El fr. Rodríguez Ruiz dice que los empleados  
que hayan trabajado deben cobrar sus haberes,  
pero dice que el Ayuntamiento incurre en re-  
ponsabilidad.

El señor Castells dice que el Ayuntamiento no  
puede de ninguna manera intervenir en este asun-  
to, rogando al señor Presidente manifestar las  
causas del por que ha traído este asunto a la  
Cámaras, cuando es exclusivamente competen-  
ciosa del señor Alcalde.

El fr. Presidente le cuestiona que lo ha traído  
por plantearse en una sesión y considerar que es  
el Ayuntamiento el que debe intervenir en él.

El señor Castells le contesta que no es una ra-  
zón fundamental la alegada. Que el Presidente  
tiene la obligación de conocer estos asuntos, asu-  
ltosudados por los técnicos en los casos en que tenga  
duda, pero nunca trasladarlos a la sesión las que  
son de su exclusiva competencia y obligación. Que  
la ley le facilita para ciertas atribuciones y obliga-  
ciones, resolvéndolas con arreglo a su criterio y  
ruega a los técnicos le contesten si este asunto ha  
dulado trascender a la sesión.

El fr. Presidente manifiesta que trató de este



94

assunto con el señor Portavoz, el cual no le ha  
manifestado alguna forma de trámite o causación  
del Ayuntamiento.

También en el nombre del señor Mejía Rubio,

el señor Castells le dice que en virtud del articulo  
seisento veintiuno y dos de la vigente Ley Municipal  
debe de hacer cesar estos funcionarios que estaban  
indubidablemente en sus cargos, dándole lectura  
también del articulo ochenta y dos de la citada  
ley, concerniente a las atribuciones de los Al-  
caldes, y al doceyento diez, seis cuarto trámite  
dicho de pagos. Por lo tanto proponen del  
Ayuntamiento se acuerde no ha lugar de  
deliberar en este asunto por no ser causa  
de trámite del mismo.

El Dr. García Ferrerol estima que el haber  
traído la Presidencia este asunto a causación  
del Ayuntamiento, ha sido por diferencia que  
la Presidencia ha tenido y por lo tanto cree  
que debe extender en ello.

Después de una detinida discusión en que  
fueron uso de la palabra varios señores  
delegados, por el Dr. Presidente se dijo que la  
información debía manifestarse por cada una  
de las dos proposiciones se incluyesen, para  
poner esta a votación.

Se manifestaron por la proposición  
del señor García Ferrerol, los señores Ruedo (D.  
Juan), López Ruiz, Mejía Rubio y el autor en  
la misma señor García Ferrerol, total acuerdo.

Por la del Sr. Castells, los señores Gómez Marín,  
Perez Galan, Mejía Galan, Rodríguez de la Torre,  
Caminero Ferrerol, Sanchez Lancha, Mingo Ruiz,  
Giménez Madrid, Castells, Ruedo (D. Sebastián).

Rodríguez Ruiz, Fernández Verdijo, Megia Correjo y  
Presidente, total votación.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que habiendo obtenido mayoría de votos el Dr. Castells, se iba a poner en proposición a votación, realizando la cual fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores García Ferrer y Rodero (D. Juan), y por lo tanto no haber lugar a deliberar en este asunto por no ser competencia de la Corporación.

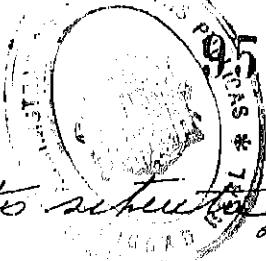
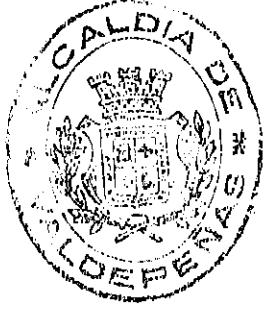
Por el señor Presidente se dio cuenta era preciso proceder al nombramiento de los Maestros Notarios para constituir las Comisiones de Evaluación, que han de practicar el Reportorium de Utilidades para el próximo año de mil noviscientos treinta y seis. Puesto de conocimiento los productores de riqueza, la Corporación acordó por unanimidad:

Que la Comisión de la Parte Real se componga del mayor contribuyente con domicilio en su territorio por riqueza Riestra, que le corresponde a Juan Guillermo Cruz Merlo que paga de contribución dos mil docecientas setenta pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio en este territorio por Contribución Territorial de Riqueza Urbana, que es Juan Silvestre Jaureguiberry, que paga de contribución mil noviscientos ochenta y tres pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio fuera del territorio por Contribución Riestra, que es Pedro José González Blíquez y Salazar, que paga mil docecientas tres pesetas cincuenta y tres centavos, vecino de Marquésares.

El mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio, que es A. Manuel Ferrer



Mundo, que paga cuento mil ciento setenta y seis pesetas.

A estos señores habrá de regresar un Representante elegido libremente por los Sindicatos Agrícolas que garen de los beneficios de la Ley de sueldo fijo del Suero de mil veinte cientos seis pesos domiciliados en este territorio.

Otro Representante de las Sociedades Mineras cum ejercerá su otra calidad, que le corresponde a Electra Fábrica de Tiquaná.

Los individuos constituirán los Vacantes Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real, cum arreglo al artículo cuatrocientos setenta y tres del Estatuto, haciendo presente el Representante del apartado e) por no existir en esta localidad empresas Mineras.

Las Comisiones de Evaluación de la Parte Personal se constituirán en cuanto a sus Vacantes Natos del modo siguiente:

Parroquia de la Asunción. - Mayor contribuyente por riqueza rústica después de los que quedaron nombrados anteriormente, don Pedro López Bellido Muñoz, que paga de contribución mil seiscientas cincuenta y seis pesetas.

Mayor contribuyente por riqueza urbana descuadrados los que ya vienen nombrados D. Leandro Varela Gálvez, que paga de contribución mil trescientas diez y siete pesetas.

Primer contribuyente por Industrial y de Comercio, descuadrados los que ya estén nombrados le corresponde a D. Antonio Gómez, que paga mil doscientas cincuenta y dos pesetas, pero como este señor

no se expone ni esta nacionalizado en la parte  
no puede designarse como Vocal, y corriendo la es-  
cuela se encuentra D. Tomás Gómez Ferraz  
y D. José Luis García Batañan, que pague mil tres  
cientas cincuenta y dos pesetas cada uno y en  
su virtud después de realizados sorteos, le co-  
rresponden en suerte a D. José Luis García Batañan.

Parroquia del Santo Cristo. - Primer contribu-  
yente por rigurosa riqueza Dn. Salvador Ga-  
lán Sanchez Molero, que paga de contribución  
mil ochenta y seis pesetas.

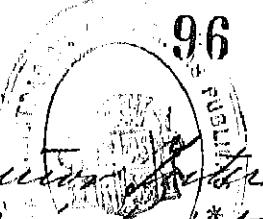
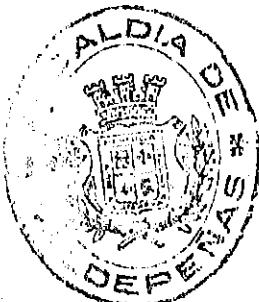
Primer contribuyente por rigurosa urbana Dn.  
Fidoro Barba Real, que paga de contribución mil  
setecientas setenta y tres pesetas.

Primer contribuyente por industrial Dn. Vicente  
Barañano Bujedo que paga de contribución mil  
cuatrocientas tres pesetas.

y finalmente que estas listas se publicuen en  
la forma ordinaria a los efectos de constitución  
de estas Comisiones para que procedan proce-  
der a la elección de Vocalis electivos.

Se suscribe el tr. Interventor.

Se dio cuenta de un escrito del señor Interventor  
de estos pueblos Municipales, poniendo en conoci-  
miento de la Corporación que habiendo sufrido  
modificación el Reglamento de rigurosa rique-  
za de este Hospital Municipal, informando  
al Administrador de dicho establecimiento  
beneficio obligaciones que no le es posible cumplir  
recular diligentemente y continua por lo tanto  
que el representante encargado del Ayuntamiento lleva  
implícita su cesantía como tal Administrador  
por cuya motivo presenta la dimisión de res-  
pectivo cargo. La Corporación acordó por una



municipio adoptar la dimisión al señor secretario autor de este Ayuntamiento don José Arrieta Soler, del cargo de Administrador del Hospital Municipal de esta ciudad.

El Dr. Santa María dice que el señor Arrieta ha prestado sus servicios durante veintidós años sin vota desfavorable; y por lo tanto lamenta que las disposiciones y leyes rigentes le impidan continuar en el desempeño del mismo.

El señor Megia Barujo dice que se adhiere a las manifestaciones del señor Santa María y por lo tanto propone a la Corporación emitir su voto de gracia para dicho funcionario por el tiempo que ha desempeñado este cargo a satisfacción de este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de cuadros y auxiliares que lo propuesto por el señor Megia Barujo.

Se dio cuenta de un escrito del Jefe de Servicios del Cementerio Municipal, Vicente Rojas Cobos solicitando de esta Corporación revocación del acuerdo tomado por la misma en sesión celebrada el día veintidós del presente mes de Noviembre, por el que se le ofrecía una gratificación de cien pesos por observar concretamente el cargo de Administrador.

Después de una extensa discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Caballeros, la Corporación acordó por unanimidad que este escrito o informe de la Comisión de Gobierno Exterior, investigada para este caso por el Dr. Ruvalcaba (D. Liberto), y citados para que compare-

reca a disponer ante la misma a uno de los hijos del señor Barnejo Banuero.

Se dio cuenta de una instancia de don Antonio Merlo Arca, solicitando renuncia de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento Municipal en sesiones extraordinarias el dos y diez y seis de Noviembre principio pasado, pretendiendo su dulceza: que habiendo quedado el acuerdo como inicio cuandoante de la plaza de Inspector Farmacéutico anunciada y su nombre de los tres que reunía todos los requisitos que exigía el siguiente Reglamento fuera estos fines en su artículo número y uno transitorio, se le nombre para reponer la vacante anunciada, dandole traslado a los señores Barberena y Mella, comunicando el nombramiento a la Inspección Provincial de Sanidad para su informe sobre la legalidad del nombramiento según previene el artículo treinta del siguiente Reglamento.

Se suscribe el señor Santa María

El Sr. García Ferrerol, haciendo un resumen del escrito presentado por el Sr. Merlo y de la historia de este concurso propone al Ayuntamiento la renuncia de este acuerdo y sea nombrado el Sr. Merlo y ser el inicio solicitante que reúna las características para del concurso.

El señor Mejia Barnejo se opone a lo propuesto por el señor García Ferrerol.

El señor Castells dice que habiendo acordado el Ayuntamiento que el inicio cuandoante que estaba dentro de las condiciones del concurso era el Sr. Merlo, debe revocarse el acuerdo en que se declaró abierto el concurso y nombrarse en propiedad a este señor.



El Dr. Presidente dijo que habiendo transcurrido las horas reglamentarias y a propuesta del Señor Castells, se acordó prorrogar esta sesión para el tiempo que sea necesario para discutir la orden del día y los ruegos y preguntas que deseen hacer los señores concejales.

Vuelve al orden el asunto Santa María.

El Dr. García Ferruyol pide se ponga a votación su proposición.

El autor Serrataro solicita la palabra para hacer una advertencia a la Señoría y encalida que le fue, dijo: Que viene de los antecedentes necesarios para ejercitarse en este asunto por que el expediente arreglado se encuentra en la Diputación Provincial de Santander por orden del Jefe de ella. Que a la memoria le parece que esta proposición produciría causar una ilegalidad que violaría trae responsabilidades en el funcionario que habla ignorando talicio, por lo cual haciendo uso del apartado doscientos catorce de la Ley Municipal, solicita del Jefe. Ayuntamiento se acuerde grande este expediente sobre la mesa para su estudio hasta la próxima sesión.

El señor Castells dice que esta dilación puede suponer perjuicio para el interesado con arreglo al artículo doscientos diez y seis de la Ley Municipal y por tanto debe resolverse en esta sesión este asunto.

Para el autor Megia Rubio se dice que es importante que esta instancia no venga impugnada por Serrataro haciendose pronunciarlo el día nte del dictáculo.

El señor Castells dice que este asunto ha sido lo más informado por el Secretario e Interventor sobre la legalidad o ilegalidad de este acuerdo, según han sido los que estuvieron enterados de la Ley Municipal.

El Sr. Interventor con permiso de la Presidencia dice que él no tiene nada que informar porque no es asunto de su competencia.

El señor Megia Torrijos dice que debe ocederse a lo solicitado por el señor Secretario.

El señor Secretario con permiso de la Presidencia dijo que no podía informar este asunto previamente por que no había proyecto ni proposición de acuerdo, que en todo caso sería ilegal. Que no se trata de un expediente en tramitación, sino de una petición que podía haber pasado a informe en la Comisión. Y finalmente que la advertencia del que habla se refiere a la proposición del Sr. García Ferruyol.

El Sr. Megia Rubio dice que esta petición viene de un expediente en tramitación.

El señor Secretario declaró que como ya tiene dicho, este expediente está en poder de la Suplencia y por su orden y por esta causa carece de antecedentes.

El señor Megia Rubio propone: Que nos se acuerda a la proposición del señor Secretario y se resuelva esta instancia accediendo a lo propuesto por el señor Mato Ama.

Por el Sr. Presidente se dijo que se procede a la notificación de la proposición del Sr. Megia Rubio, que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores García Ferruyol, Castells, Megia Rubio, Rosales (Don Sebastián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández



Verdejo, Radero (D. Juan), Fr. Prisiénte, total nuncie.

Notaron en contra los señores Santa María, Pez Galan, Mugía Galan, Rodríguez de Lanza, Camino Ferruyol, Sancho Sanchez, Mato Ruiz, Jimenez Madrid y Mugía Bermejo, total nuncie.

Por el señor Presidente se dice que ha resultado empate en esta votación y habrá de repetirse en la sesión propia, si en la actual no se subienda y acuerda su urgencia.

El señor Mugía Rubio solicita se proceda a votar la urgencia de este asunto para que pueda procederse a su acuerdo votación.

El Sr. Santa María se opone a que se establece la urgencia.

Celebrada esta dio el resultado siguiente:

Notaron en favor de la misma los señores García Ferruyol, Bastida, Mugía Rubio, Radero (D. Liberto), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández Verdejo, Radero (D. Juan), y señor Presidente, total nuncie.

Notaron en contra los señores Santa María, Pez Galan, Mugía Galan, Rodríguez de Lanza, Camino Ferruyol, Sancho Sanchez, Mato Ruiz, Jimenez Madrid, Mugía Bermejo total nuncie.

Por el Sr. Presidente se dijo que nuevamente se había producido el empate.

El Sr. Hurtado dijo que en su distrito no había acuerdo para establecer la urgencia.

El Sr. Presidente dice que es necesario repetir la votación y el señor Bastida dice que no es necesario votar nuevamente la urgencia y debe resolver el empate la Presidencia.

Por el señor Presidente se dijo que se iba

a proceder a repetir la votación de la cuestión  
que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores  
García Ferrayol, Castells, Megía Rubio, Rovelló  
(D. Sebastián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández  
de Verdijo, Rovelló (D. Juan) y Presidente, total once.

Votaron en contra los señores Santa María,  
Pérez Galán, Megía Galán, Rodríguez de  
Lamio, Barrionuevo Ferrayol, Sanchez Gómez,  
Marto Ruiz, Jiménez Madrid y Megía Boni  
ijo, total nueve.

Habiendo resultado empate, por el señor  
Presidente se dijo que lo resolvía declarando  
urgente para procederse a la segunda vota  
ción en el día de hoy de la proposición  
del señor Megía Rubio.

Puesta a votación la proposición del señor  
Megía Rubio, dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Gar  
cía Ferrayol, Castells, Megía Rubio, Rovelló (D. Sebas  
tián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández Verdijo,  
Rovelló (D. Juan), y Presidente, total once.

Votaron en contra los señores Santa María,  
Pérez Galán, Megía Galán, Rodríguez de Lamio, Barrion  
uevo Ferrayol, Sanchez Gómez, Marto Ruiz, Jiménez  
Madrid y Megía Boniijo, total nueve.

Habiendo resultado empate, el señor Presi  
dente dijo que en uso del derecho que le concede  
el artículo sexto y dos de la Ley Municipal,  
lo resolvía declarando la aprobación de la  
proposición del señor Megía Rubio y por tanto  
reprobando el acuerdo de este Ayuntamiento  
de olos y diez y seis de Noviembre último, quedan  
de nombrado Inspector Farmacéutico Municipal



Dña. Antonia Medo Aua, en propiedad, cumpliendo por tanto quanto solicita el recurrente en su instancia.

El señor Castells explica su voto y dice que no ha aceptado la propuesta del señor Secretario, reconociéndole la facultad para hacerla, por no haber designado este ayuntamiento ni en la propuesta la nota advertiendo la ilegalidad del acuerdo que pudiera adoptarse antes de llegar a este Ayuntamiento, no explica en qué forma apoyar de haber nido regresado por el Pueblo que habrá.

El Dr. García Ferruyol ruega a los señores que han votado la proposición del señor Magín Rubio, se adhieran a lo manifestado por el Dr. Castells, haciendo lo que los respectivos señores.

Se ausenta el señor Madrid (d. Sebastián).

Se dice cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que la Comunidad de Labradores, solicitaba de esta Corporación una gratificación para los dos Guardias Municipales de la Torre Ferruz y Aubrosio López Sanchez que han desempeñado a los señores Capitanes en la protección de fincas de este término municipal; proponiendo a la Corporación se le concedan doscientos pesetas.

El señor Santa María dice que no está conforme con este informe, pues estos guardias han prestado estos servicios hace diez años en cambio de hacerlo a la Comunidad de Labradores.

El Dr. Brizohante dice que tiene noticias de que estos servicios los han prestado en ho-

ras extraordinarias.

Después de una detallada discusión, el señor Presidente dijo que se iba a votar a notarán el dictamen emitido por la Comisión, realizado el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Benítez Teruel, García Teruel, Castells, Megía Ruiz, Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Padro (D. Juan) y señor Presidente, total vebo.

Votaron en contra los señores Santa María, Ping Falan, Megía Falan, Rodríguez de León, Sanchez Sanchez, Merlo Ruiz, Jiménez Madrid, Fernández Verdijo y Megía Burrijo, total nueve.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechado por mayoría de votos el informe emitido por la Comisión de Hacienda; y por lo tanto no ha lugar a la gratificación a los doctores de la Comisión del antecitado.

Se discutió el informe emitido por la Comisión de Hacienda en el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo, en la reclamación de don Juan José García Ruiz, contra el voto del Representante General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, por vino elaborado con vino de su propia cosecha, propietario de la Corporación para tasar la producción del Tribunal Económico Administrativo y por lo tanto que sea baja en la cuota de dicho señor la partida antediceñida.

El señor Presidente emite su voto particular en el sentido de que procede remitter el fallo del Tribunal Económico Administrativo ante el Santuario Provincial, por haber jurisdicción en este último Tribunal que así lo ordena.



100

PÚBLICAS

El señor Mejía Rubio como miembro de la  
comisión de Hacienda defiende el dictáculo  
emitido por la misma impugnando el  
voto particular de la Presidencia.

Se acuerda el señor Gómez Madrid.

El Sr. Castells edecán del Ayuntamiento  
que se ha informado en el Ayuntamiento de  
aceptar el fallo de la Superioridad para  
estas revoluciones más en beneficio de los  
labradores que en perjuicio para nadie.

Se acuerda el señor Almiseroterrero.

El señor Mejía Barrios ruego a la Presidencia  
de la autorice para formular una pre-  
gunta al señor Gobernador.

Autorizado por la Presidencia el señor Me-  
jía Barrios, le pregunta al señor Gobernador  
si el Ayuntamiento había ocurrido ante  
la Comisión de los faltos dictados por el Tri-  
bunal de Cuentas. Aclaró el trámite en el  
mismo sentido que el caso que nos ocupa  
sustituyéndose al Ayuntamiento por  
el señor Gobernador.

Después de una detinida discusión en que  
hicieron uso de la palabra varios señores  
hacendados, por el señor Presidente se dijo  
se iba a proceder a la votación del voto  
particular emitido por el mismo en la  
comisión de Hacienda, realizada el  
cuál dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Pérez Galan, Me-  
jía Galan, López Ruiz, Mejía Barrios y Presi-  
dente, total cinco.

Votaron en contra los señores Santa María,  
Rodríguez de Llano, Sanchez Sanchez, Mato Ruiz,

Ignacio Ferrerol, Bartolomé, Magín Rubio, Rodríguez  
Ruiz, Fernández Varela y Roldán (A. Gómez), total diez.

Para el autor Presidente se dijo que se daba desechado por mayoría el voto particular emitido por él en la Comisión de Hacienda y por lo tanto aprobado el dictamen de repartición de la misión en el sentido de conformarse con el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en la reclamación interpuesta ante el mismo por don Juan José García Piñón. El señor Magín Galán, explica su voto en el sentido de que ha votado en contra por entender que los labradores que elaboran su vino deben contribuir por ser industriales.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en la reclamación que ante el mismo elevó don Juan de la Cruz Bayón y otros cuatro cuota del Repartimiento General de Utilidades, de un mill veinticinco, treinta y cuatro, por el concepto de casa-habitación, oportuno se reduzca la cantidad acumulada al final de la casa-habitación; proponiendo a la Corporación se recurra ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia del fallo dictado por el Económico Administrativo.

Se asunto del salar el autor Merlo Ruiz la Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda y por tanto que se recurra del fallo dictado por el Tribunal Económico en la reclamación de don Juan de la Cruz Bayón y otros, ante lo contrario Adviene

= Sigue al tomo 72 =